

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | CENTRO | CÓDIGO CENTRO |
|---|--|--|------------------------|
| Universidad de Santiago de Compostela | | Escuela de Doctorado de la Universidad Santiago de Compostela | 15028282 |
| NIVEL | | DENOMINACIÓN CORTA | |
| Doctor | | | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Programa de Doctorado en Procesos psicológicos y Comportamiento social por la Universidad de Santiago de Compostela | | | |
| NIVEL MECES | | | |
| 4 | | | |
| CONJUNTO | | CONVENIO | |
| No | | | |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| Constantino Arce Fernández | | Coordinador del Programa de Doctorado | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | 34918662Q | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| Antonio López Díaz | | Rector | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | 76565571C | |
| RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| Constantino Arce Fernández | | Coordinador del Programa de Doctorado | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | 34918662Q | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. | | | |
| DOMICILIO | | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO |
| Reitoría – Praza do Obradoiro, s/n | | 15782 | Santiago de Compostela |
| E-MAIL | | PROVINCIA | FAX |
| reitor@usc.es | | A Coruña | 881811201 |

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el **Título III de la citada Ley 3-2018**, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

| | |
|--|--|
| | En: Santiago de Compostela, |
| | Firma: Representante legal de la Universidad |

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|--|---|---------------------------------------|----------|---------------|
| Doctor | Programa de Doctorado en Procesos psicológicos y Comportamiento social por la Universidad de Santiago de Compostela | No | | No procede |
| ISCED 1 | | ISCED 2 | | |
| Ciencias sociales y del comportamiento | | Psicología | | |
| AGENCIA EVALUADORA | | UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | |
| Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia | | Universidad de Santiago de Compostela | | |

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

El Programa se adscribe a la Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS) de la USC y a la Facultad de Psicología. La implantación de un Programa de Doctorado en Procesos psicológicos y Comportamiento social surgió como una propuesta del Departamento de Psicología Social, Básica y Metodología (PSB&M) de la USC a la necesidad de disponer de un programa para la formación de doctores en Ciencias Sociales y del Comportamiento dentro del Sistema Universitario Gallego. El Departamento de Psicología Clínica y Psicobiología de esta misma Universidad mantenía ya entonces su propia oferta independiente, desde un contexto disciplinar diferenciado, asentado en el marco de las Ciencias de la Salud. Nuestra propuesta inicial, en cambio, se integraba específicamente dentro del área de las Ciencias Sociales y del Comportamiento, persiguiendo el objetivo estratégico de aunar a una serie de grupos que habían venido trabajando de manera independiente hasta entonces y que habían alcanzado una capacidad de captación de recursos para la investigación, una masa crítica y una capacidad de formación de investigadores que aseguraban la viabilidad y la eficiencia del programa propuesto. Algunos de los investigadores que se integraron desde el principio dentro de esta propuesta provenían de un programa de doctorado anterior, con mención de calidad, que se desarrolló, en el marco del Departamento de PSB&M, bajo el título Psicología social aplicada a los contextos organizacional y político-jurídico. No obstante, nuestra propuesta constituyó un programa nuevo, que sustituyó los objetivos de especialización del programa anterior por una filosofía más acorde con la estrategia de la USC de ese momento, que estaba encaminada a unir potencialidades fomentando la reagrupación temática y evitando una excesiva fragmentación de la oferta de Doctorado. En ese sentido, es importante señalar que, aunque el énfasis en la especialización de los programas de Tercer Ciclo desarrollados de acuerdo con el RD 778/1998 había afectado negativamente a las posibilidades de algunas de las áreas implicadas en nuestra propuesta para desarrollar sus propios recorridos de formación de investigadores, esto no llegó a impedir el surgimiento de líneas de investigación potentes, que fueron incorporando recursos humanos procedentes de otros programas, y que en su momento captaron recursos materiales por medio de convocatorias públicas de Proyectos de Investigación, implicándose asimismo en programas de doctorado externos para mantener un ritmo de investigación acorde con las ya entonces crecientes exigencias de competencia e internacionalización. Como resultado, el grupo de investigadores implicados en la propuesta inicial se encontraba en disposición de ofrecer un conjunto de recursos adecuados para garantizar el cumplimiento de los objetivos de formación de nuevos investigadores dentro del campo general de la Psicología, aunque con perfiles diversos que abarcan tanto la investigación de los procesos psicológicos básicos desde una perspectiva experimental como el estudio de los procesos psicológicos en contextos sociales. Estos perfiles y líneas siguen vigentes en la actualidad.

En su momento se estimó que la oferta de un Programa de Doctorado en Procesos psicológicos y Comportamiento social en la USC era fundamental para el desarrollo de la investigación en este ámbito en Galicia, ya que esta Universidad es la única dentro del Sistema Universitario Gallego que imparte el Grado en Psicología, así como varios Másteres que darían acceso a este programa de doctorado. Así, si bien la formación para la investigación en el ámbito sanitario parecía suficientemente cubierta por el programa ofrecido por el Departamento de Psicología Clínica, la formación dirigida a otros ámbitos de investigación en Psicología, fuera del ámbito sanitario, no estaba entonces cubierta en nuestra Comunidad Autónoma, habiendo propiciado que la demanda potencial de alumnado se hubiese visto obligada a acudir con muchas dificultades a programas de otras Universidades fuera de la Comunidad. Esta propuesta nació también bajo la convicción de que la USC y la comunidad autónoma gallega no podían permitirse la pérdida de valiosos recursos humanos cuya formación habían facilitado previamente en estudios de Grado y Máster. Sin su contribución, ambas perderían no sólo su aportación directa en forma de tesis

doctorales y publicaciones científicas, sino también el dinamismo que los investigadores en formación aportan a los grupos de investigación.

Evidencias sobre la integración del programa en la estrategia de la I+D+i de la USC

Este programa formaba parte de la oferta de programas de doctorado aprobada por la Universidad de Santiago de Compostela para su implantación en el curso 2013-14 y pretendía ajustarse a las líneas establecidas en el Plan estratégico de la USC 2011-2020:

- 1) Oferta de titulaciones adaptada a las necesidades de la sociedad
- 2) Búsqueda de la excelencia en la docencia
- 3) Hacia la excelencia investigadora
- 4) Una universidad de reconocido prestigio internacional

Con respecto a la línea 1, *Oferta de titulaciones adaptada a las necesidades de la sociedad*, uno de los objetivos fijados en el Plan estratégico consistía en la reformulación de las titulaciones de grado y posgrado. Se aprovechó la oportunidad planteada por el cambio de la normativa reguladora de los programas de doctorado para ajustar su oferta a las líneas de investigación activas en la USC, al mismo tiempo que se estableció la colaboración con otras universidades (tanto de Galicia como de otras comunidades del estado y de otros países) e instituciones de investigación en la búsqueda de una optimización de los recursos disponibles, así como para reforzar áreas estratégicas de la Universidad. Al mismo tiempo se propuso una mayor integración entre las titulaciones de grado y las nuevas propuestas de programas de doctorado. La propuesta se ajustó, por tanto, a la actuación prevista en la línea estratégica 1, consistente en la conformación de una oferta de posgrado especializada y competitiva respecto al entorno universitario, nacional e internacional, incrementando el prestigio social de estos estudios.

De acuerdo con lo indicado en la línea 2, *Búsqueda de la excelencia en la docencia*, la USC debía aprovechar las oportunidades que brindaba la calidad de su investigación, promoviendo el vínculo entre docencia e investigación, bajo la coordinación del entonces Centro de Posgrado y la Escuela Internacional de Doctorado. En relación con la línea 3, *Hacia la excelencia investigadora*, con la propuesta se pretendía reforzar el prestigio de la trayectoria investigadora de la USC, promoviendo la incorporación de doctores y doctoras a las empresas con el fin de extender su capacidad más allá de la docencia y la investigación, e impulsar así la calidad de la actividad productiva. Así mismo, la propuesta era consecuente con la necesaria modificación de los patrones de gestión de recursos, buscando la optimización del uso de los mismos, mediante fórmulas de colaboración internas y externas. Finalmente, en relación con la línea 4, *Una universidad de reconocido prestigio internacional*, en esta primera fase se promovió el establecimiento amplio de colaboraciones con investigadores y centros extranjeros.

En cuanto a lo señalado en la programación plurianual de la USC (2019-22) aprobada en reunión del Consejo de Gobierno de la USC del 28 de mayo de 2019, se señala la necesidad de “Situarse en la vanguardia” y plantea entre sus objetivos potenciar el “Desarrollar y visibilizar los estudios de doctorado”, con medidas como, entre otras, crear una escuela única de doctorado que integre todos los programas de doctorado, logrado con el decreto 118/2019 de creación de la EDIUS de la USC (DOG 4-10-2019).

Contexto actual

En el actual Programa de Doctorado en Procesos psicológicos y Comportamiento social, cuya primera promoción comenzó sus estudios en el curso 2013-14 y que sigue las directrices establecidas por el RD 99/2011 de 28 de enero (BOE 10-02-2011), se han defendido hasta diciembre de 2021 un total de 10 tesis doctorales. El informe final de evaluación de la solicitud de verificación del título fue emitido por la ACSUG el 25/09/2013. Posteriormente, la comisión de evaluación de la ACSUG, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emitió un informe final del curso 2016-17 en diciembre de 2018 para el Programa de doctorado en términos de “no conforme”. Tal evaluación se debió a una tendencia a la baja del profesorado con sexenio vigente, por lo que, entre otras recomendaciones, se estableció que la Comisión Académica del programa debía “analizar las causas del descenso en el porcentaje de profesorado con sexenio vivo y poner en marcha iniciativas enfocadas a romper esta tendencia”.

Por otra parte, además de aspectos relacionados con los criterios de Información y transparencia y del Sistema de Garantía de Calidad, que han sido progresivamente abordados desde la Comisión Académica del Programa en colaboración con la Escuela de Doctorado, en el mencionado Informe de Seguimiento se recomendó:

- desarrollar acciones enfocadas a estabilizar y consolidar la demanda del programa
- hacer un seguimiento de la distribución de estudiantes en líneas de investigación
- promover colaboraciones con otras instituciones, organismos o centros, con el objetivo de mejorar la movilidad del alumnado

- potenciar acciones de movilidad entrante y saliente
- realizar un seguimiento de la tasa de abandono y, en la medida de lo posible, poner en marcha iniciativas enfocadas a reducirla
- mejorar la producción científica, potenciando la calidad sobre la cantidad de las publicaciones asociadas a cada tesis

A partir de estas indicaciones, en los años siguientes la CAPD se centró en desarrollar una estrategia dirigida a superar las debilidades detectadas, poniendo el foco en una mejora sostenida de la calidad del programa, con un análisis continuo y permanente de la misma, de cara a la solicitud de renovación de su acreditación. En el informe de acreditación presentado ante la ACSUG en 2021 queda patente el esfuerzo realizado a través de distintos indicadores y evidencias, dando respuesta a la mayor parte de los aspectos anteriormente enumerados. Se presenta a continuación un extracto actualizado del mencionado informe, donde se dio cuenta del cumplimiento de las recomendaciones en las distintas dimensiones. Esta información permite conocer los antecedentes inmediatos del contexto actual del programa, con vistas a la nueva etapa que se iniciará una vez se aprueben las modificaciones sustanciales propuestas en esta memoria.

Dimensión 1. La gestión del programa

Se desarrollaron acciones específicas en el proceso de admisión encaminadas a estabilizar y consolidar la demanda del programa, que se mantiene entre un 70 y un 80%. Por lo que respecta concretamente a las consideraciones sobre el desequilibrio en la distribución de estudiantes en las dos líneas, se ha justificado repetidamente su carácter estructural: el interés por la investigación en procesos básicos es menor que el que se observa en otras áreas más aplicadas de la psicología. Por otra parte, cuando se implantó el programa no se disponía de un máster de referencia para el mismo. De modo que, paralela y coordinadamente con los esfuerzos dirigidos a consolidar los estudios de doctorado en Procesos psicológicos y Comportamiento social, una parte significativa de su profesorado se implicó asimismo en la implantación de un nuevo Máster en Psicología, con dos especialidades, Psicología experimental y Psicología de la intervención social y comunitaria, que se corresponden con las dos líneas del programa.

Por otra parte, ha habido también un crecimiento exponencial en el número de colaboraciones con investigadores de otros centros e instituciones extranjeros para mejorar la movilidad, recibiendo asimismo estudiantes extranjeros que realizan estancias de investigación con profesores del programa. La CAPD considera que las colaboraciones, muchas de ellas estables, son importantes y enriquecen el programa de forma destacable, facilitando la realización de estancias del alumnado del programa y consolidando su dimensión internacional, sobre todo en los últimos años. De hecho, los objetivos, en términos tanto del número de estancias internacionales como de las visitas recibidas, superan las expectativas iniciales. Todo ello se refleja en el porcentaje de tesis internacionales defendidas hasta ahora, que es de un 60%.

Además, se siguieron todas las recomendaciones relativas a la información y la transparencia, en consonancia con las Acciones de Mejora relacionadas y que habían sido introducidas en el Informe de seguimiento anterior.

Por último, se procedió a atender a todas las recomendaciones correspondientes al Sistema de Garantía de Calidad, analizando periódicamente la información, en un proceso de mejora continuo. Se colaboró con el Área de Calidad y la EDIUS para la difusión de las encuestas de satisfacción, promoviendo la participación en ellas. Además, se diseñó una encuesta de satisfacción propia que se administra al final de cada curso académico, tal como estaba previsto en una de las Acciones de mejora propuestas. Los resultados de la encuesta propia se publican ya en el Aula Virtual de Coordinación del programa y se prevé su publicación en la web (actualmente en proceso de reestructuración por la USC).

Un aspecto de obligado cumplimiento requerido en el informe final de evaluación para la renovación de la acreditación, y de especial relevancia, está relacionado con las actividades formativas. En dicho informe se indica expresamente que la Comisión Académica debe revisar la memoria para ajustar la pertinencia de las actividades formativas del Programa, especialmente aquellas que aparecen como obligatorias. Esta es, pues, una de las modificaciones más importantes que se realiza en esta memoria, en la que se propone una actualización y mejora de la formación derivadas directamente del cambio de circunstancias acontecido desde la primera verificación del programa, pero conviene resaltar que ello no implica un cambio de perspectiva en cuanto a la necesidad de proporcionar a los estudiantes una formación amplia de carácter tanto específico como transversal. Las actividades que se propusieron en la memoria original estaban motivadas por la carencia de un máster de referencia para el Programa de Doctorado en Procesos psicológicos y Comportamiento social, así como por la escasa formación proporcionada por la Escuela de Doctorado a los estudiantes en aquellos momentos. Actualmente, en la Facultad se imparte el Máster en Psicología, con las dos especialidades de Psicología experimental y Psicología de la intervención social y comunitaria, lo que permite modificar también los complementos de formación, sustituyendo materias del Grado en Psicología por materias de contenido más específico que forman parte del currículum de dicho máster y

que están relacionadas con las dos líneas del programa. Por otra parte, la Escuela de Doctorado ofrece ahora muchos cursos de formación cuyos contenidos abarcan precisamente aspectos contemplados en nuestras actividades formativas iniciales (cuestiones éticas en ciencia, redacción de artículos, cursos de formación metodológica con distintos niveles de dificultad, etc.), con la ventaja añadida de que, en esos cursos, coinciden estudiantes de distintos programas de doctorado, enriqueciendo el valor de esa formación. Finalmente, en el informe de evaluación se insta también al programa a reconsiderar la obligatoriedad de algunas actividades formativas, como la asistencia a congresos o las estancias en el extranjero, teniendo en cuenta que algunos estudiantes podrían no disponer de financiación para tales actividades. Tras el profundo análisis realizado, se propone el cuadro de actividades de formación que se recogen en la sección 4, dando así cumplimiento a otra de las Acciones de Mejora incluidas en el Plan definitivo presentado en el periodo de alegaciones al Informe de evaluación para la renovación de la acreditación.

Dimensión 2. Recursos

En cuanto a la recomendación relativa a los recursos humanos, se llevaron a cabo las acciones previstas, apoyando las iniciativas de estudiantes y profesores para tratar de publicar en revistas de mayor impacto, con el objetivo de mejorar la calidad de la producción científica de las tesis y aumentar las posibilidades de los futuros doctores de obtener la acreditación para figuras del profesorado, así como de actualizar la vigencia de los sexenios de investigación y aumentar la ratio correspondiente. Conviene destacar que en la actualidad solamente permanece en el programa una de las personas que se incorporaron después de la acreditación inicial del programa. Las bajas de profesorado en el programa responden a dos motivos básicos: a) jubilaciones y b) personas con un número bajo de sexenios y sin sexenios vigentes ni perspectiva de actualizarlos. Por lo tanto, lo que en un primer momento se valoró como una oportunidad de ampliación y mejora de los recursos humanos del programa, ofreciendo a todos los profesores doctores del Dpto. de Psicología Social, Básica y Metodología la posibilidad de integrarse en el mismo, no dio lugar a los resultados esperados, particularmente en términos de sexenios vigentes y tesis con publicaciones derivadas de alto impacto. Por esta razón, y a partir del Informe de seguimiento, se procedió a intervenir activamente en la mejora de este y otros criterios, siguiendo la recomendación explícita de la ACSUG de centrarnos en la calidad, y no en la cantidad, en lo que se refiere tanto al profesorado como a las tesis dirigidas y presentadas. Así, desde junio de 2021 hasta el momento de la redacción de esta memoria el porcentaje de profesorado con sexenio vigente o méritos equivalentes es del 71%. Afortunadamente, a los procesos de jubilación ha seguido la incorporación de nuevo profesorado (concretamente, una ayudante doctora y una contratada doctora, esta última pendiente de promoción inmediata a profesora titular) que sí aportan la experiencia investigadora vigente que se requiere. En resumen, aunque con el profesorado ya jubilado el número de sexenios era mayor, y por ello se pasó de 48 en el curso 2017-18 a 32 al finalizar el curso 2018-19, actualmente el 93% del profesorado acredita tramos de investigación o méritos equivalentes. Los que actualmente pueden contar con sexenios (teniendo en cuenta que dos de las profesoras más jóvenes lo han solicitado en la última convocatoria, cuando se les ha permitido hacerlo) suman un total de 36 en el curso 2020-21, con una media de 3,60, superando así en un punto la de los cursos previos al informe de seguimiento.

Por último, se ha atendido también a las recomendaciones recibidas en cuanto a la acogida y orientación del alumnado, organizando una sesión específica para los nuevos matriculados a principios de curso, en la que son recibidos/as por la dirección del programa, invitando también al alumnado matriculado en cursos anteriores para facilitar el contacto y la integración, sobre todo de los/as estudiantes extranjeros/as.

Dimensión 3. Resultados

Como se constata en los apartados correspondientes, siguiendo las recomendaciones del Informe de Seguimiento, se ha analizado la tasa de abandono (véase apartado 8.3.), se han puesto en marcha acciones de mejora destinadas a incrementar la satisfacción de los estudiantes y se ha incrementado la calidad de las publicaciones científicas derivadas de las tesis.

En relación con la primera cuestión y la demanda potencial del programa de doctorado y su interés para la sociedad, el número de estudiantes matriculados varía en función de si nos situamos en los primeros años, concretamente hasta el año 2018, cuando se recibe el Informe de Seguimiento de la ACSUG, o en los años posteriores, cursos 2018-19 y 2019-20. Ya en dicho informe se había realizado un análisis pormenorizado del perfil de ingreso hasta el curso 2016-17 y, a pesar de su adecuación a los requisitos de entrada del programa, se habían detectado las dificultades de una parte importante del alumnado para realizar las actividades formativas y mantener un ritmo continuado de trabajo. Esto, junto con el mayor número de plazas ofertadas y la incorporación de un número importante de estudiantes del plan anterior (por el procedimiento de adaptación), dio como resultado un número más elevado de

matriculados en los primeros cursos, pero también una tasa de abandono relativamente alta, que resultó especialmente significativa en el curso 2017-18. El número elevado de abandonos que tuvo lugar en este curso se debió a que, después de transcurridos cuatro cursos desde la implantación del programa, y sobre la base del análisis realizado para la elaboración del Informe de Seguimiento, se les pidió a los estudiantes que evaluaran si realmente estaban en condiciones de seguir el ritmo de trabajo requerido. Este proceso dio como resultado que diez estudiantes abandonaran el programa.

Al mismo tiempo, de forma complementaria, se procedió a actuar sobre la oferta de plazas y el proceso de admisión de estudiantes, fundamentalmente a través de cuatro acciones específicas:

- Reduciendo la oferta de 14 a 10 plazas (3 de ellas para alumnado extranjero).
- Definiendo mejor los criterios de admisión, entre los que destaca la obligación de que cada estudiante escoja un tema de tesis dentro de las líneas de investigación que oferta el programa.
- Concertando una entrevista con la coordinadora del programa y/o con el profesor más vinculado a la línea de interés para el/la solicitante.
- Estableciendo como requisito para la admisión la presentación de un informe de viabilidad de la tesis firmado por un/a tutor/a del programa.

Tras la aplicación de estos mecanismos, se puede concluir que la demanda durante los últimos años sigue siendo relativamente alta en relación con el número de plazas ofertadas, aunque nunca se ha superado el límite. Sin embargo, los criterios de admisión se han ido perfeccionando a partir de la experiencia de los primeros cursos, con el objetivo de garantizar que se den las condiciones para culminar el proceso con la presentación y defensa de la tesis doctoral y la publicación de al menos un artículo de calidad derivado de la misma. Por este motivo ha habido en los últimos años un número importante de solicitudes de admisión que han sido denegadas. En consonancia con los planes estratégicos de la Universidad de Santiago y la Escuela de Doctorado, actualmente el programa pretende centrarse en la captación de estudiantes con los siguientes perfiles: alumnos procedentes del Máster en Psicología de la USC, alumnos procedentes de Latinoamérica, alumnos procedentes del ámbito empresarial o que trabajan en instituciones relacionadas con la intervención social y la educación, pero, en todos los casos, sin perder de vista los criterios de calidad del programa. Cabe indicar también que durante los últimos tres cursos (2019-20, 2020-21, 2021-22) el número total de alumnos matriculados ha sido de 14, un número que se estima adecuado teniendo en cuenta los recursos humanos disponibles y la previsión de algunas jubilaciones en los próximos años. Por otra parte, en consonancia con una de las acciones de mejora vinculadas al proceso de renovación de la acreditación, también se han incorporado 3 nuevos alumnos en la línea de Procesos psicológicos, de la que ya ha habido una egresada que defendió su tesis con mención internacional.

El Programa contemplaba, y sigue contemplando, la posibilidad de cursar los estudios de doctorado tanto a tiempo completo (modalidad preferente) como a tiempo parcial (con la debida justificación de acuerdo con el artículo 23 del Reglamento de Estudios de Doutoramento da USC).

Tras el proceso de revisión y análisis de las distintas dimensiones, la ACSUG emitió el informe para la renovación de la acreditación el 8 de septiembre de 2021, señalando los siguientes puntos fuertes:

- *El proceso de selección e ingreso de los estudiantes, con nuevos criterios de acceso más restrictivos está repercutiendo positivamente en la mejora de la tasa de éxito del programa.*
- *El esfuerzo sostenido para lograr un nivel satisfactorio en las contribuciones científicas de la plantilla docente y en las derivadas de las tesis doctorales, así como en los proyectos de investigación competitivos.*
- *El fomento de las estancias de investigación en centros internacionales, constatando la participación de estudiantes.*
- *La presentación de los avances de la tesis en sesiones científicas periódicas en las que se reúnen estudiantes y profesores de la misma línea o de todo el programa.*
- *El grado de internacionalización del Programa, con participación de expertos internacionales en actividades formativas y comisiones de evaluación, y junto a ello el logro de mención internacional para cinco de las siete tesis del programa.*

El Consejo de Universidades, a través de su Comisión de Verificación y Acreditación, en la sesión del día 18 de septiembre de 2021, una vez vista la solicitud de renovación de la acreditación del Programa de Doctorado en Procesos psicológicos y Comportamiento social, presentada por la USC, y emitido el informe preceptivo por la ACSUG ya mencionado, resolvió renovar la acreditación de este programa.

Tras estos procesos de seguimiento y acreditación, los objetivos de los próximos años se centrarán en los siguientes

aspectos:

- Mantener un número adecuado y razonable de estudiantes por curso (ver Apartado 3.3), para llegar a un saldo positivo entre las tasas de ingreso, abandono y eficiencia (ver Sección 8).
- Mantener el porcentaje de profesores con sexenio vigente por encima del 60%.
- Consolidar el grado de internacionalización del programa.
- Garantizar la calidad de las tesis y las publicaciones derivadas, promoviendo asimismo la realización de tesis "híbridas", es decir, asociadas a las dos líneas del programa.
- Continuar con la implantación de las acciones de mejora aún no finalizadas y promover otras que se puedan derivar del informe de resultados propio que se realizará al finalizar cada curso académico.

Imbricación en la estrategia de I+D+i de Galicia

- Incidencia y beneficios generales y económicos derivados de estos estudios (justificación de la oportunidad de la titulación): pasados ocho años desde la implantación del Programa de Doctorado en Procesos psicológicos y Comportamiento social, es preciso señalar que, en general, mantienen su vigencia los argumentos apuntados en la propuesta inicial. Así, los beneficios de la puesta en marcha del Programa de Doctorado para la Comunidad Autónoma de Galicia siguen estando vigentes en la actualidad. El Programa ha contribuido y seguirá contribuyendo a:
 - Integrar el trabajo de dos grupos que, a lo largo de los últimos años, han alcanzado una capacidad de captar recursos para la investigación importante y han demostrado ampliamente su capacidad para formar investigadores. Se trata, por tanto, de avanzar en la integración de dos líneas de investigación cuyo objeto de estudio es el comportamiento humano, una de ellas en el contexto del laboratorio experimental y la otra en un contexto social más amplio.
 - Optimizar la utilización de recursos tanto humanos como materiales actualmente existentes en el Departamento de Psicología Social, Básica y Metodología.
 - Proporcionar a las personas graduadas con un Máster en Psicología de la Comunidad Autónoma la posibilidad de cursar estudios de doctorado tanto en el ámbito de la investigación básica como de su aplicación en contextos sociales sin tener que desplazarse a universidades de otras comunidades autónomas.
 - Potenciar la investigación en estos ámbitos con la formación y, en su caso, incorporación de nuevo personal investigador.
 - Estimular la colaboración con los/as profesionales de los distintos ámbitos aplicados de la psicología dándoles la oportunidad de formarse como doctores/as dentro del Programa y poniendo a su disposición, en todo caso, los resultados obtenidos por los grupos de investigación que forman parte del mismo.
- Carácter esencial o estratégico: respuesta a necesidades prácticas y científicas del SUG:
 - En la actualidad este sigue siendo el único programa general para la formación de doctores/as en Psicología en la Comunidad Autónoma.
 - Por otra parte, la propuesta sigue enmarcándose en la estrategia de investigación de la USC, encaminada a unir potencialidades, fomentando la reagrupación temática y evitando una excesiva fragmentación de la oferta de Doctorado. Como se ha señalado en el punto anterior, esta propuesta reúne a un grupo de investigadores/as que, aunque con trayectorias tradicionalmente independientes, han venido trabajando de manera coordinada a lo largo de los últimos años, y que han alcanzado una reseñable capacidad de captar recursos para la investigación y para la formación de investigadores.
 - Asimismo, la formación de especialistas en procesos psicológicos y comportamiento social es clave para afrontar de manera decidida el Reto 3, *Nuevo modelo de vida saludable basado en el envejecimiento activo*, del **RIS3 21-27 de Galicia**. Parece obvio que conseguir que las personas adopten un modelo de vida saludable que les permita mantener la actividad física y mental a medida que van envejeciendo va a requerir la participación de psicólogos especialistas en el aprendizaje de hábitos saludables, de habilidades motoras, cognitivas y emocionales, y en el diseño de contextos físicos y sociales que favorezcan dichos aprendizajes y faciliten la puesta en práctica de estos. El objetivo central del programa es precisamente formar especialistas en estos ámbitos, como se desprende de las líneas de investigación integradas en el mismo.
- Equilibrio territorial del SUG: justificación del campus elegido para la implantación de la enseñanza en relación con la especialización de éste: la USC es la única Universidad del SUG en la que se imparte la titulación de Grado en Psicología, en el Campus de Santiago de Compostela, y la única en la que existen recursos suficientes para poder ofrecer un programa amplio de formación de doctores/as en Psicología. En la propuesta inicial se comentaba también que en la Facultad de Psicología de la USC se impartían varios Másteres, continuación

natural del Grado en Psicología, que darían acceso directo a este Programa de Doctorado. A los Másteres que se impartían en aquel momento se ha incorporado a partir del curso 2019-2020 un nuevo Máster Universitario en Psicología con dos especialidades: Psicología Experimental y Psicología de la Intervención Social y Comunitaria, que representa el itinerario natural de acceso desde el Grado en Psicología a cada una de las dos grandes líneas del Programa de Doctorado: Procesos Psicológicos y Comportamiento Social. Parece, por tanto, razonable que, tanto por la ubicación de una parte substancial de los estudiantes con posibilidad de acceder directamente a este Programa como por la localización de los recursos disponibles, el programa siga impartándose en la USC, en el Campus de Santiago de Compostela.

- Estudio de las necesidades del mercado laboral en relación con la titulación propuesta: la salida laboral fundamental de las personas egresadas de este Programa es la carrera académica universitaria. Sería el vivero de doctores que posibilitaría en su momento una sustitución ordenada de los profesores actuales del Departamento de Psicología Social, Básica y Metodología, que representan prácticamente la mitad del profesorado de la Facultad de Psicología. No obstante, el Programa se plantea también como uno de sus objetivos estimular la colaboración con los profesionales de los distintos ámbitos aplicados de la psicología, dándoles la oportunidad de formarse como doctores dentro del mismo y poniendo a su disposición los resultados obtenidos por distintos grupos de investigación que en muchos casos tienen una aplicación relativamente inmediata en esos ámbitos. Como ya se indicó en el apartado anterior, afrontar el Reto 3, *Nuevo modelo de vida saludable basado en el envejecimiento activo*, del **RIS3 21-27 de Galicia** va a requerir un número importante de profesionales formados en los ámbitos de especialización del Programa.

| LISTADO DE UNIVERSIDADES | |
|--------------------------|---------------------------------------|
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
| 007 | Universidad de Santiago de Compostela |
| | |

1.3. Universidad de Santiago de Compostela

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|--------------------|--|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 50012207 | Escuela de Doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela |

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
|---|--------------------------|-----------|
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | |
| 10 | 10 | |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2024/20240830/AnuncioG2018-060824-0004_es.pdf | | |
| LENGUAS DEL PROGRAMA | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Sí | | Sí |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| | | |
| ITALIANO | OTRAS | |
| | | |

1.4 COLABORACIONES

| LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO | | | |
|--|-------------|-------------|---------------|
| CÓDIGO | INSTITUCIÓN | DESCRIPCIÓN | NATUR. INSTIT |
| | | | |

| | | | |
|----|--|---|---------|
| C1 | Universidade Federal de Paraiba (Brasil) | Convenio marco para la elaboración de tesis doctorales en régimen de co-tutela (26/02/2016). | Pública |
| C2 | Universidade Federal de Paraiba (Brasil) | Convenio específico para la cotutela de la tesis doctoral de Pollyana de Lucena Moreira (10/05/2016). Defendida el 20 de abril de 2017). | Pública |
| C3 | Universidade do Minho, Portugal | Convenio de Colaboración para la movilidad de profesores y estudiantes del programa de doctorado de Procesos Psicológicos y Comportamiento Social (USC) y del programa de doctorado en Psicología Básica (UMinho) (10/01/2017). | Pública |
| C4 | Universidad Católica de Colombia, Colombia | Convenio de Colaboración para la movilidad de profesores y estudiantes del programa de doctorado de Procesos Psicológicos y Comportamiento Social (USC) y del programa de doctorado en Psicología (UCC) (19/02/2018). | Privada |
| C5 | Universidad Católica de Colombia, Colombia | Convenio marco para la elaboración de tesis doctorales en régimen de cotutela (31/03/2022). | Privada |
| C6 | Universidad Católica de Colombia, Colombia | Convenio específico para la cotutela de la tesis doctoral de Diana Camila Garzón Velandia (31/03/2022). | Privada |

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

[Ver Anexo_1](#)

OTRAS COLABORACIONES

| Institución | Descripción de la colaboración | Investigadores involucrados (de la otra institución) |
|---|---|--|
| Universidade de A Coruña UCAM de Murcia | Proyecto de investigación nacional (PSI2014-56935-P) | Ángel Vales Vázquez Cristina de Francisco Palacios |
| Universidad de Vigo | Codirección tesis doctoral | Roberto Barcala Furelos |
| Universidad de Trieste, Italia | Estancia de investigación | Dra. Galmonte |
| UMinho, Portugal | Asesoría de dos proyectos portugueses y publicaciones conjuntas | Ana P. Soares, Helena Oliveira |
| | Workshops conjuntos | Ana P. Soares, Helena Oliveira |
| | Estancia de investigación | Ana P. Soares, Diego Pinal |
| University of Maryland, USA UMinho, Portugal | Colaboración proyecto nacional (PSI2015-65116-P) | Colin Phillips Ana P. Soares |
| Universitat Rovira i Virgili, Tarragona (Cataluña) | Organización seminario internacional | Pilar Ferré |
| | Publicaciones conjuntas | Pilar Ferré, Marc Guasch, José M. Gavilán, Juan Haro, Pep Demestre |
| Universidad Complutense de Madrid | Publicaciones conjuntas | José A. Hinojosa |
| Universitat de las Illes Balears | Publicaciones conjuntas | Fabrice Parmentier |
| University of Southern Mississippi, USA | Publicaciones conjuntas | Hans Stadthagen-González |
| Universidad de Granada | Estancia de investigación, co-dirección tesis doctoral, publicaciones conjuntas | Juan Lupiáñez |
| Goethe Universität de Frankfurt, Alemania | Publicaciones conjuntas | Javier Ortiz-Tudela |
| Ghent Universiteit, Bélgica | Publicaciones conjuntas | Senne Braem |
| Tilburg University, Países Bajos | Publicaciones conjuntas | Elger Abrahamse |
| Universidad de Lille, Francia | Participación en proyecto, publicaciones conjuntas | Severine Casalis |
| Universitat de Valencia | Publicaciones conjuntas | Manuel Perea |
| Radboud University, Nijmegen, Países Bajos | Estancia de investigación | Kristin Lemhöfer |
| Fundación Universitaria Luis Amigo, Instituto Tecnológico de Medellín | Estancias de Investigadores involucrados (de la otra institución) | Mónica Alzate |
| Universidad Autónoma Metropolitana, México | Estancias de Investigadores involucrados (de la otra institución) | E.M. Juárez Salazar |
| Universidad Federal de Goiás, Brasil | Estancias de Investigadores involucrados (de la otra institución) | D. Uhng Hur |
| University of California at Irvine | Estancias de Investigadores involucrados (de la otra institución) | S. Rosenberg |
| Free University, Amsterdam, Países Bajos | Estancia de investigación | Prof. Klandermans (prof. del programa) |

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Groningen, Países Bajos | Estancia de investigación | Prof. Zomeren |
| Universidad Católica de Chile | Estancia de investigación | Roberto González |
| University of Surrey, Reino Unido | Proyecto conjunto, estancia de investigación | Xavier Font |
| Universidade de Aveiro, Portugal y Brunel University, Reino Unido | Colaboración en Proyecto SENSE (CTQ2016-75136-P) | Myriam Lopes y Evina Katsou |
| Leiden University, Países Bajos | Estancia de investigación | Mark de Rooij |
| Cardiff University, Reino Unido | Estancia de investigación | L. Whitmarsh |
| University of Melbourne, Australia | Estancia de investigación | Yoshihisa Kashima |
| Sveriges Lantbruksuniversitet, Suecia y Wageningen University, Países Bajos | Proyecto RUN4LIFE (730 285) | 15 partners europeos |
| Universidade do Porto, Portugal (entre otros) | Proyecto CONSERVAL (0679_CONSERVAL_1_E) | 6 Partners de Galicia y Norte de Portugal |

2. COMPETENCIAS

| 2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES |
|--|
| BÁSICAS |
| CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. |
| CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. |
| CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. |
| CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. |
| CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. |
| CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. |
| CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES |
| CA01 Desarrollarse en contextos en los que hay poca información específica. |
| CA02 Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo. |
| CA03 Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. |
| CA04 Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar. |
| CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. |
| CA06 La crítica y defensa intelectual de soluciones. |
| OTRAS COMPETENCIAS |
| CE01 Capacidad para desarrollar la investigación en el ámbito de la Psicología desde una perspectiva experimental y social. |
| CE02 Capacidad para transferir conocimiento y difundir los resultados de investigación alcanzados en los principales medios científicos del ámbito de conocimiento del Programa. |

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS

La oferta de programas de doctorado será difundida a través de:

- Página web de la Universidad (<https://www.usc.es/gl/estudios/doutoramentos>)
- Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica
<https://nubeusc.sharepoint.com/sites/gobierno-xestion-academica-docente-sxopra>
- Oficina de Información Universitaria (<https://www.usc.gal/gl/ao-teu-servizo/oiu>)
- Escuela de Doctorado Internacional de la USC: <https://www.usc.es/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>

La USC publica la convocatoria de matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación en este enlace: <https://www.usc.es/gl/admision/doutoramento/matricula>

Así mismo, la página web de la USC, en sus distintos apartados, informa a los futuros alumnos de los distintos servicios disponibles en la USC:

- Servicio Universitario de Residencias (SUR): <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/residencias>
- Comedores y cafeterías universitarias: <https://www.usc.gal/gl>
- Biblioteca Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria>
- Centro de Lenguas Modernas: <https://www.usc.gal/gl/centro/centro-linguas-modernas>
- Fonoteca: <https://www.usc.gal/gl/servizos/fonoteca/>
- Área de Orientación Laboral y Empleo: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/orientacion-laboral-empleo>
- Servicio de Participación e Integración Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/inclusion-participacion-social>
- Servicio de Relaciones Exteriores: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/internacional>

Toda esta información estará disponible con antelación al periodo de admisión en los programas de doctorado.

Por su parte la web del programa aporta información organizativa específica del mismo. La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) también divulgará información sobre el Programa mediante:

- La página web del Programa de Doctorado en Procesos psicológicos y comportamiento social de la USC (<https://www.usc.gal/gl/estudios/doutoramentos>) permite acceder, de forma sencilla y rápida, a toda la información relativa al programa. La página web está estructurada de modo que el acceso a la información está organizado y además se actualiza con regularidad. En la página está disponible toda la información sobre el programa y los requisitos de admisión, las líneas de investigación, los grupos de investigación y los posibles directores/as de tesis. También hay información sobre los resultados y las actividades formativas específicas del programa.
- Jornadas informativas dirigidas a estudiantes de grado y máster en la USC.
- Participación en la Jornada Internacional de difusión de los Programas de Doctorado organizada por la Oficina de Captación Internacional y el Vicerrectorado de Titulaciones e Internacionalización de la USC.
- Estimulación de la captación de estudiantes con buen expediente a través de la búsqueda de financiación para contratos predoctorales.
- Pantallas informativas disponibles en la Facultad de Psicología.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

ACCESO

Requisitos de acceso generales a los estudios de Doctorado

Los requisitos generales de acceso y admisión recogidos en esta memoria pueden encontrarse en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC, disponible en la página web:

Son requisitos generales de acceso a un programa de doctorado los siguientes:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los

títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

2. Asimismo podrá acceder quien se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Estar en posesión de un título universitario oficial español o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que habilite para el acceso al Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del R.D. 822/2021 y superar un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- b. Estar en posesión de un título oficial español de graduado o graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de por lo menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación requeridos por el programa, excepto que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- c. Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, superen con evaluación positiva por lo menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- d. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a los estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- e. Estar en posesión de otro título español de doctor obtenido conforme a las anteriores ordenaciones universitarias.
- f. Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

3. Los doctorandos que iniciarán su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a la enseñanza de doctorado previa admisión, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC. En todo caso deberán reunir los requisitos establecidos con carácter general en dicha legislación para acceso a estudios de doctorado.

4. Podrán acceder a los estudios de doctorado los licenciados/as, arquitectos/as o ingenieros/as que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o alcanzaran la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

5. Podrán acceder a los estudios de doctorado los licenciados, arquitectos o ingenieros que estuvieran en posesión de un título de máster oficial conforme al Real Decreto 56/2005 o del Real Decreto 822/2021, o hayan superado 60 ECTS de estudios de máster oficial.

6. También podrán acceder las personas diplomadas, ingenieros/as o arquitectos/as técnicos/as que acrediten tener 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que por lo menos 60 habrán de ser de nivel de máster.

Requisitos de acceso específicos del Programa

Es requisito obligatorio para la admisión en el programa de doctorado la presentación de un informe de viabilidad por parte del/la estudiante: carta de referencia de un/a profesor/a del programa que avale la viabilidad de la futura tesis en el marco de la línea de investigación a la que se vincule.

Perfil de ingreso del Programa

El perfil de ingreso determina las titulaciones de acceso al programa más idóneas para la admisión y, en su caso, la

necesidad o no de realizar complementos formativos por parte de los/as doctorandos/as.

De forma general, podrán acceder a este Programa de Doctorado, sin necesidad de realizar complementos de formación, alumnos que hayan cursado algún máster adscrito a la/s Rama/s de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas y al/los ámbito/s de conocimiento de la Psicología y las Ciencias del comportamiento.

También tendrán acceso al programa sin cursar complementos los estudiantes con el título de DEA obtenido a través de los antiguos programas de doctorado del Dpto. de Psicología Social, Básica y Metodología de la USC.

Para cualquier otro perfil la CAPD estudiará los casos individualmente, pudiendo admitir o no a los/as alumnos/as y estableciendo complementos formativos en caso de ser necesario. En el caso de que el alumnado carezca de la formación previa exigida en el programa, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de los complementos de formación que establezca la Comisión Académica (ver epígrafe 3.4 Complementos de formación). Estos complementos no podrán superar los 15 ECTS. La realización de estos complementos será previa o simultánea a la matrícula en tutela académica en el programa de doctorado. En el caso de ser previa, su realización no computará a los efectos de los plazos mínimos y máximos marcados para la realización de los estudios de doctorado. Los complementos de formación deberán superarse en el plazo máximo de cuatro cuatrimestres académicos consecutivos; en caso contrario, el/la doctorando/a causará baja en el correspondiente programa de doctorado. Dichos complementos de formación podrán ser materias de máster y tendrán, a los efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado.

ADMISIÓN

Criterios de admisión del Programa

La selección de estudiantes para su admisión en el programa se realizará en función de los siguientes criterios:

- Expediente académico (50%): el criterio será las calificaciones obtenidas en el máster (o DEA, o suficiencia investigadora).
- Experiencia investigadora previa y sus resultados (5%): en este apartado se valorarán publicaciones, comunicaciones y otras contribuciones científicas a congresos y su adecuación a las líneas de investigación del programa de doctorado. Los/as candidatos/as deberán presentar documentación justificativa.
- Experiencia profesional (5%): en este apartado se valorará experiencia profesional relacionada con las líneas de investigación del programa de doctorado. Los/as candidatos/as deberán presentar documentación justificativa (certificación de vida laboral, copia de contratos, becas, etc.).
- Otros aspectos acreditados en el currículum del candidato (10%): en este apartado se valorarán las estancias de investigación, cursos realizados y cursos impartidos relacionados con las líneas de investigación del programa; conocimiento de inglés de nivel B2 o superior y conocimiento de otros idiomas distintos de la lengua materna, etc. Los candidatos deberán presentar documentación justificativa.
- Entrevista personal (30%): en este apartado se valorarán la motivación para la realización de una tesis de calidad, la aptitud para llevarla a cabo, la capacidad de comunicación, etc.

Se aplicarán los mismos criterios para admitir a todos/as los/as estudiantes independientemente de que su dedicación sea a tiempo completo o parcial.

Además de los requisitos de acceso y criterios de admisión recogidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC, la solicitud de admisión en el Programa deberá ir acompañada de una declaración por parte del solicitante de que tiene capacidad para seguir las actividades programadas al menos en español e inglés.

Procedimiento de Admisión de la USC

1. Los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso y admisión podrán solicitar la admisión en el Programa, para lo cual se establecerá un plazo de preinscripción. Dicha solicitud se presentará en el lugar que señale la convocatoria.
2. Finalizado este plazo, la USC publicará la relación provisional de alumnos admitidos, con su correspondiente lista de la espera, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Programa. Dichos criterios deberán incluirse en la memoria y hacerse públicos.
3. Los aspirantes no admitidos podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la

correspondiente convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de alumnos admitidos al órgano de gestión de alumnos correspondiente, a efectos de poder formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, el solicitante decaerá en sus derechos.

La información completa sobre acceso y admisión se encuentra en la página:

<https://www.usc.es/gl/admision/doutoramento/matricula>

Alumnado con necesidades especiales

Para los estudiantes con necesidades educativas especiales se establecerán sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

El Servicio de Participación e Integración Universitaria (SEPIU) de la Universidad de Santiago de Compostela se encarga de la coordinación, en colaboración con los distintos centros y entidades, y puesta en marcha de las actuaciones necesarias para favorecer la igualdad y equidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

El SEPIU desarrolla su actividad mediante las siguientes acciones:

- Apoyo a estudiantes con discapacidad
- Adaptaciones curriculares
- Programa de alojamiento de estudiantes con discapacidad
- Programa de eliminación de barreras arquitectónicas
- Centro de Documentación para la Vida Independiente
- Becas

Se puede encontrar más información en la página de dicho Servicio:

<https://www.usc.gal/gl/servizos/area/inclusion-participacion-social>

Por otro lado, los estudiantes de doctorado de nuevo acceso disfrutarán de los siguientes sistemas de orientación y acogida:

Jornada de Acogida de la EDIUS

La EDIUS realiza anualmente dos jornadas de acogida en los meses de octubre y marzo para los/as nuevos/as estudiantes y para los/las estudiantes de continuación en donde se les da información orientativa que facilita el conocimiento de la Escuela y los estudios de doctorado. En ella se incluye: información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc. (<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>)

Actividades de Acogida del programa de doctorado

- Jornada de acogida a nuevos estudiantes que ingresen en el Programa de Doctorado en Procesos psicológicos y Comportamiento social: La CAPD del programa de doctorado, tras la asignación de tutores/as a los/as nuevos/as doctorandos/as, tanto en la primera como en la segunda convocatoria de matrícula, realiza una jornada de acogida a la que invita al profesorado del programa y a los/as doctorandos/as nuevos/as y de continuación. En dicha jornada, además de presentar las instalaciones, se informa a los/as nuevos/as doctorandos/as sobre el acceso a herramientas informáticas y bibliográficas disponibles en la Facultad de Psicología y en la USC. También se les da información general sobre los estudios de doctorado en la USC, así como los criterios de calidad y actividades formativas específicos del programa, etc. Se les indica cómo pueden acceder a información importante de su etapa de doctorado:
 - Información que pueden encontrar en la página web del programa de doctorado
 - Información que pueden encontrar en la página web de la EDIUS
 - Información que pueden encontrar en la web de la Facultad de Psicología
 - Información que pueden encontrar en la web del Departamento de Psicología Social, Básica y Metodología
 - Direcciones de correo electrónico de contacto para solicitar información sobre el programa de doctorado

- Acceso al Campus Virtual del Programa de Doctorado
- Acceso a las actas y acuerdos de la CAPD
- Apoyo en la gestión de documentación o realización de trámites: los/as alumnos/as de doctorado recibirán el apoyo necesario para toda la gestión de documentación y para la realización de trámites por parte del personal de apoyo asociado al programa de doctorado; además, contarán con la colaboración de la CAPD y de todo el profesorado del programa y de los/as respectivos tutores/as y directores/as de tesis.

Matrícula- Procedimiento

El alumnado que inicie estudios en un programa de doctorado deberá formalizar la matrícula de tutela académica, y en su caso, de los complementos de formación acordados por la CAPD correspondiente en el proceso de admisión en los plazos y en las condiciones que se establezcan en la convocatoria general de matrícula.

Una vez matriculado, el alumnado deberá acreditar documentalmente la titulación de acceso indicada en la solicitud de admisión, mediante certificación oficial original o compulsada por el organismo expedidor; excepto los/as que habían indicado titulaciones de acceso al doctorado obtenidas en esta Universidad.

Cualquier omisión o falsedad en la declaración de los datos de la titulación de acceso o del expediente académico que induzca a hacer una valoración de expediente incorrecta, podrá dar lugar a la anulación de la matrícula, una vez formalizada la misma y tras la revisión de la documentación académica de acceso acercada por el interesado/a en el órgano correspondiente.

La matrícula se considerará definitiva, una vez comprobado que se reúnen los requisitos de acceso y la veracidad de los documentos declarados.

Los doctorandos/as admitidos/as en un programa de doctorado en un curso académico deberán renovar la matrícula de tutela académica cada curso académico en los plazos y en las condiciones que se establezcan en la convocatoria general de matrícula, hasta la presentación y defensa de la tesis.

En caso de que un doctorando/a no realice la matrícula anual en un curso académico, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos por baja temporal establecidos en el Reglamento de estudios de doctorado de la USC.

Matrícula - Dedicación a tiempo parcial o completo

El doctorando podrá solicitar la admisión a tiempo completo o a tiempo parcial. Para poder formalizar la matrícula a tiempo parcial será requisito indispensable el informe favorable de la CAPD. Esta condición de doctorando/a a tiempo parcial deberá solicitarse cada curso académico a la CAPD, aportando los documentos justificativos. Para la condición de doctorando a tiempo parcial deberá acreditarse alguna de las circunstancias siguientes:

- a) De carácter laboral, de duración indefinida o estable, o de duración determinada superior a dos meses. La dedicación a tiempo parcial solo podrá mantenerse mientras el contrato laboral esté en vigor.
- b) De carácter familiar, como tener hijos/as menores de doce años, familia numerosa, tener menores de doce años en régimen de acogida o tener la consideración de persona cuidadora principal de dependientes.
- c) De carácter personal, en particular:

- Embarazo.
- Que tengan acreditada una discapacidad en un grado igual o superior al 33 %.
- Que acrediten ser deportistas de alto nivel o rendimiento.
- Que se encuentren en otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, violencia de género o terrorismo.
- En el caso de simultaneidad con otros estudios universitarios oficiales en los que se esté matriculado en 60 créditos ECTS. El cambio de modalidad de matrícula podrá solicitarse en los períodos de matrícula comunes, y estará condicionado al informe favorable de la CAPD.

En el caso de que el/la doctorando/a tenga una relación contractual a tiempo completo con la USC relacionada con el desarrollo de su tesis, no se podrá solicitar la dedicación a tiempo parcial mientras dure dicha relación.

La universidad, por propuesta de cada CAPD, podrá establecer un porcentaje máximo de doctorandos/as admitidos/as matriculados/as a tiempo parcial en el momento de publicar el número de plazas.

3.3 ESTUDIANTES

| | |
|---|----------------------------|
| Nº total de estudiantes estimados que se matricularán: | Una media de 3/4 por curso |
| Nº total de estudiantes previstos de otros países: | Entre 1 y 2 cada curso |
| | |

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

La CAPD del programa de doctorado evaluará de forma individualizada a los/las candidatos/as y a aquellos con perfiles que no se ajusten a los indicados para el acceso directo al programa de doctorado les propondrá unos complementos de formación específicos adecuados a su perfil. Los complementos de formación que deberán cursar se establecerán en función de la formación previa de el/la alumno/a y serán tales que le permitan alcanzar las competencias necesarias para el buen desarrollo de su tesis doctoral dentro del programa de doctorado. Estos créditos no computarán a los efectos de los requisitos comunes de acceso al programa de doctorado.

Las competencias requeridas se adquirirán cursando alguna/s de las siguientes materias del Máster en Psicología, hasta un máximo de 15 créditos ECTS:

- P3411102 Diseños avanzados de investigación en psicología
- P3411103 Medida y análisis de datos en psicología
- P3411104 Habilidades para el emprendimiento en psicología
- P3411105 Perspectiva de género e igualdad en psicología
- P3411201 Análisis de la realidad social: fundamentos de la intervención social y comunitaria
- P3411202 Habilidades sociales y directivas para la intervención en psicología social y comunitaria
- P3411203 Intervención en contextos de violencia grupal
- P3411204 Intervención en contextos de violencia de género
- P3411205 Participación ciudadana, apoyo social y voluntariado
- P3411207 Intervención en violencia política y terrorismo
- P3411208 Paradigma de la obediencia a la autoridad: implicaciones para la intervención en violencia
- P3411213 Prevención e intervención en problemas de adicción a nuevas tecnologías
- P3411214 Intervención psicosocial en crisis y trauma
- P3411215 Intervención psicosocial en emergencias y catástrofes
- P3411234 Intervención en psicología ambiental
- P3411216 Alcance del método científico en psicología
- P3411218 Programación informática para la experimentación en psicología
- P3411219 Sesgos cognitivos y motivación
- P3411220 Técnicas de investigación en condicionamiento clásico humano
- P3411221 Aprendizaje y control cognitivo
- P3411223 Distorsiones de la memoria
- P3411224 Razonamiento y solución de problemas
- P3411225 Investigación en bilingüismo

La realización de los complementos será previa o simultánea a la matrícula en tutela académica en el programa. En el caso de realización simultánea el alumnado deberá matricularse de estos complementos en el momento de formalizar la matrícula de tutela académica en el programa. En el caso de ser previa sólo se matriculará de estos complementos, no se firmará el Compromiso de Supervisión a que hace referencia el artículo 28 del Reglamento de Estudios de Doctorado ni se abrirá el Documento de Actividades del doctorando hasta su superación.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD 1: Cursos de formación específicos del área de Ciencias Sociales | |
|---|---------------------------------------|
| Nº DE HORAS: 25 h (mínimo) | CARÁCTER: OBL/OPT: Obligatorio |
| DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN | |
| <p>Breve descripción de contenidos: asistencia a cursos de formación específicos del área de Ciencias Sociales relacionados directamente con las competencias específicas del programa de doctorado.</p> <p>Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del/de la doctorando/a: el alumnado podrá elegir entre la oferta de cursos de la EDIUS o del propio programa de doctorado. Además, la CAPD podrá considerar también como cursos de formación específicos, cursos realizados en otras instituciones que estén debidamente certificados. La carga de trabajo de estos cursos será equivalente a 1 ECTS, incluyendo la actividad presencial y las actividades no presenciales del alumnado vinculadas a la definición del curso. Aunque los cursos son optativos, cada alumno/a tendrá que haber cursado un mínimo de 25 h de cursos específicos antes de defender su tesis doctoral. Además, podrá realizar más horas, en cuyo caso serán acreditables para el cómputo exigible para el conjunto de las actividades formativas (25 h equivale a 1 ECTS). El alumnado podrá realizar estos cursos a lo largo de su formación doctoral, aunque se recomendará que se cursen en los dos o tres primeros años, en el caso de los estudiantes a tiempo completo y parcial, respectivamente.</p> <p>Resultados del aprendizaje: con la asistencia a estos cursos se pretende conseguir que el/la alumno/a desarrolle y adquiera conocimientos en campos necesarios para la realización de su tesis doctoral logrando la capacidad para comprender la metodología científica y las tecnologías aplicadas a su campo investigación.</p> <p>Competencias a adquirir: CE01, CE02, CE03, CE04, CE05, CE06, CE07.</p> <p>Lengua/s en la que se impartirá: gallego, castellano, inglés.</p> <p>Tipo de actividad: transversal de la gran área de conocimiento.</p> | |
| PROCEDIMIENTO DE CONTROL | |
| La asistencia y aprovechamiento es controlada y evaluada por los directores de cada actividad. El/la doctorando/a recibirá un diploma acreditativo una vez finalizada y superada la actividad. | |
| ACTUACIONES DE MOVILIDAD | |
| Los cursos de formación tendrán lugar, principalmente, en la USC de modo presencial o virtual. El estudiante podrá realizar actividades similares en otra universidad o institución. En estos casos, y siempre que se disponga de fondos, la movilidad la podrá sufragar el grupo de investigación en el que se integre el/la doctorando/a, o bien solicitando becas de convocatorias públicas o cualquier otro tipo de ayudas. | |

| ACTIVIDAD 2: Cursos de formación transversales | |
|--|---------------------------------------|
| Nº DE HORAS: 25 h (mínimo) | CARÁCTER: OBL/OPT: Obligatorio |
| DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN | |
| <p>Breve descripción de contenidos: asistencia a cursos de formación transversales relacionados directamente con las competencias básicas y generales del programa de doctorado, como cursos relacionados con habilidades de comunicación oral y escrita, gestión de la información científica y recursos (búsqueda, tratamiento y gestión de la información bibliográfica), análisis de datos y modelización, investigación, innovación y transferencia.</p> <p>Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del/de la doctorando/a: el alumnado podrá elegir entre la oferta de cursos de la EDIUS o del propio programa de doctorado. Además, la CAPD podrá considerar también como cursos de formación transversales los cursos realizados en otras instituciones que estén debidamente certificados. La carga de trabajo de estos cursos será equivalente a 1 ECTS, incluyendo la actividad presencial y las actividades propias del alumnado vinculadas a la definición del curso. Cada alumno/a tendrá que haber cursado un mínimo de 25 h de cursos transversales antes de defender su tesis doctoral. El alumnado podrá realizar estos cursos a lo largo de su formación doctoral, aunque se recomendará que se cursen en los dos primeros años, independientemente de la matrícula a tiempo completo o parcial. Además, podrá realizar más cursos, en cuyo caso podrá acreditarlos en el cómputo exigible para el conjunto de las actividades formativas (25 h equivalen a 1 ECTS).</p> <p>Resultados del aprendizaje: con la asistencia a estos cursos se pretende que el/la alumno/a desarrolle y adquiera conocimientos complementarios para el desarrollo de su tesis doctoral, capacidad para aplicar conocimientos transversales a su campo de investigación, habilidad para buscar fuentes de información no necesariamente relacionadas con su investigación, conocimiento científico para formulación y resolución de problemas aplicando los conocimientos adquiridos, habilidad para el análisis estadístico e informático, capacidad de razonamiento crítico y autocrítico, capacidad de trabajo en equipo, enriquecida por la multidisciplinariedad, habilidades de comunicación escrita y oral, etc.</p> | |

Competencias a adquirir: CB01, CB02, CB03, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05.

Lengua/s en la que se impartirá: gallego, castellano, inglés.

Tipo de actividad: transversal de la EDIUS (u otros).

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La asistencia y aprovechamiento es controlada y evaluada por los directores de cada actividad. El/la doctorando/a recibirá un diploma acreditativo una vez finalizada y superada la actividad.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Los cursos de formación tendrán lugar, principalmente, en la USC de modo presencial o virtual. El estudiante podrá realizar actividades similares en otra universidad o institución. En estos casos, y siempre que se disponga de fondos, la movilidad la podrá sufragar el grupo de investigación en el que se integre el/la doctorando/a, o bien solicitando becas de convocatorias públicas o cualquier otro tipo de ayudas.

ACTIVIDAD 3: Presentación y defensa de la investigación desarrollada

Nº DE HORAS: 25 h

CARÁCTER: OBL/OPT: Obligatorio

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Breve descripción de contenidos: presentación y defensa de la investigación desarrollada. La actividad consistirá en la exposición y defensa oral por parte del estudiante de doctorado de los avances y trabajos realizados en su tesis doctoral con respecto a su plan de investigación. La realización de esta actividad de seguimiento de los/as doctorandos/as es obligatoria y se debe realizar antes de defender su tesis doctoral y, en todo caso, antes de solicitar la primera prórroga, si fuese el caso. La presentación y defensa de la investigación desarrollada se realizará frente a un comité evaluador formado por profesores del programa y/o expertos doctores en la materia de la tesis, permitiéndose, si así lo decide la CAPD, la participación del/de la tutor(a) y/o director/es de la tesis, siempre y cuando estos no supongan una mayoría en número de los miembros del comité evaluador. El comité evaluador será nombrado por la CAPD y será el encargado de la realización del informe correspondiente. La carga de trabajo de esta actividad será equivalente a 1 ECTS (25 h).

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del/de la doctorando/a: el alumnado tendrá que elegir entre la/s convocatoria/s anual/es que establezca para su realización la CAPD del programa. Teniendo en cuenta que su realización está limitada temporalmente de la siguiente forma: debe realizarse antes del primer período de prórroga, si la solicita, y al menos seis (6) meses antes del depósito de su tesis doctoral. En ningún caso puede realizarse antes de que el/la doctorando/a tenga aprobado su plan de investigación.

Resultados del aprendizaje: se pretende que el/la alumno/a desarrolle y adquiera con esta actividad formativa: capacidad para la defensa del trabajo realizado, capacidad de análisis matemático, estadístico o informático de los datos, capacidad para la discusión razonada de resultados, capacidad para analizar críticamente los resultados de su trabajo, habilidades de comunicación oral, conocimientos para hacer presentaciones eficaces, capacidad de reflexión global desde diferentes perspectivas del conocimiento.

Competencias a adquirir: CB4, CB5, CB6, CA05, CA06

Lengua/s en la que se impartirá: gallego, castellano, inglés.

Tipo de actividad: específica del programa.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La realización de este seminario de exposición y defensa oral quedará reflejada en el documento de actividades y, por consiguiente, en el informe anual del curso que corresponda. El/La doctorando/a deberá introducir en su secretaría virtual el certificado de su realización en el curso académico correspondiente.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD 4: Realización de estancias de investigación

Nº DE HORAS: 25 h

CARÁCTER: OBL/OPT: Optativo

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Breve descripción de contenidos: realización de estancia(s) de investigación en otro centro de investigación nacional o internacional, como parte de la formación científica del/de la doctorando/a y del fomento de la colaboración entre grupos de investigación. Podrá consistir en una o varias estancias de investigación, en una o varias instituciones de educación superior o centro de investigación de prestigio, preferentemente internacionales. La carga de trabajo de estas estancias será equivalente a 1 ECTS cada quince (15) días de estancia. Se computarán 25 h por cada quince (15) días de estancia.

Planificación temporal: la estancia de investigación deberá ser de al menos 15 días en una institución de

educación superior o centro de investigación de prestigio. La estancia de investigación y las actividades que realizar deberán estar avaladas por los/as directores/as de tesis y previamente autorizadas por la CAPD. Una vez finalizada la actividad, será incorporada por el/la doctorando/a en su documento de actividades. Para poder optar al título de doctor/a con mención internacional será necesario un mínimo de tres (3) meses en una institución extranjera, pudiendo hacerse en períodos discontinuos en una o varias instituciones con una duración mínima de quince (15) días cada una. En el caso de tesis que opten a la mención internacional, los tres primeros meses de la estancia no podrán computar como horas de actividades formativas. La estancia o estancias se realizarán preferentemente en la segunda mitad del período de tesis doctoral.

Resultados del aprendizaje: esta actividad formativa es la principal expresión del valor de la movilidad para los/as doctorandos/as. Las estancias nacionales/internacionales suponen una actividad formativa de especial importancia. Es una forma idónea para conocer el ámbito académico exterior y darse a conocer en el mismo. Los/as doctorandos/as se beneficiarán al experimentar cómo se trabaja en otros centros o instituciones de investigación, en contextos novedosos y de cierto prestigio a nivel nacional/internacional. Esta actividad permite evaluar si el doctorando ha adquirido ciertas destrezas necesarias para la actividad investigadora.

Competencias a adquirir: CB05, CB06, CA01, CA04.

Lengua/s en la que se impartirá: castellano, gallego, inglés u otros, en función de la institución de destino.

Tipo de actividad: específica del programa.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El/La doctorando/a deberá introducir en su secretaría virtual el certificado de realización de la estancia y además deberá presentar a la CAPD una memoria-resumen del trabajo realizado.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La estancia deberá suponer en todo caso un valor añadido de difícil adquisición en el centro de origen, razón por la cual se considera necesaria para completar el perfil investigador y la madurez investigadora requeridos para optar al grado de Doctor. En cuanto a la financiación de estas actividades, los gastos podrán ser sufragados por el grupo de investigación que integre al doctorando, por el grupo de investigación que reciba al doctorando, o bien mediante becas o ayudas de instituciones públicas o privadas.

ACTIVIDAD 5: Presentación de comunicaciones en congresos científicos

Nº DE HORAS: 25 h

CARÁCTER: OBL/OPT: Optativo

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Breve descripción de contenidos: asistencia y participación activa en congresos o simposios de ámbito nacional e internacional. La carga de trabajo de la presentación de comunicaciones orales a congresos científicos internacionales y nacionales será equivalente a 2 y 1 ECTS, respectivamente. Se computan en un congreso internacional 50 o 25 h por una comunicación oral y 25 h por un póster, y en el caso de un congreso nacional 25 en ambos tipos de aportación.

Planificación temporal: la asistencia a congresos para presentar resultados de la investigación realizada es una de las actividades necesarias dentro de la formación. En concreto, se valorará la participación (no la asistencia) en congresos que tengan alta consideración académica dentro del ámbito de la investigación en la que se enmarque la tesis doctoral. No es una actividad obligatoria, ya que no todos los/as doctorandos/as disponen de recursos económicos para ello. Se aconseja la realización de esta actividad fundamentalmente en la segunda parte del período de realización de la tesis doctoral.

Resultados del aprendizaje: se pretende que el/la alumno/a desarrolle y adquiera capacidad de síntesis y defensa intelectual de soluciones, capacidad de razonamiento crítico y autocrítico, capacidad para desarrollar un proyecto colaborativo, capacidad para desenvolverse en un contexto internacional y habilidades de comunicación escrita y oral.

Competencias a adquirir: CB04, CB05, CB06, CA04, CA05, CA06.

Lengua/s en la que se impartirá: castellano, gallego, inglés u otros, en función de lo que marque la organización de cada congreso.

Tipo de actividad: específica del programa.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El/La doctorando/a, para su registro en el documento de actividades, deberá subir a su secretaría virtual el certificado de asistencia al congreso o simposio y la comunicación o póster presentados.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Los gastos relacionados con esta actividad podrán ser sufragados por el grupo de investigación que integre al doctorando, o bien mediante becas o ayudas de instituciones públicas o privadas.

| ACTIVIDAD 6: Publicaciones de artículos científicos | |
|---|---------------------------------------|
| Nº DE HORAS: 100 h | CARÁCTER: OBL/OPT: Obligatorio |
| DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN | |
| <p>Breve descripción de contenidos: se fomentará la publicación de los resultados de la investigación en revistas científicas internacionales. Aunque las publicaciones son de carácter optativo, se establece como uno de los criterios de calidad, para la autorización de presentación de la tesis doctoral, que el/la alumno/a haya publicado (o le haya sido aceptado, con <i>Digital Object Identifier</i> (DOI)) un (1) artículo (ver detalles en el apartado 5 de la presente memoria). La carga de trabajo de una publicación será equivalente a 4 ECTS para artículos aceptados en revistas JCR con índice de impacto Q1 o Q2 y 2 ECTS en revistas situadas en el Q3 o Q4 de su respectiva categoría. Aunque la duración de esta actividad puede variar dependiendo de la revista donde se publique y de la propia evolución del proceso de revisión, se considera que la dedicación del doctorando en el proceso de publicación de un artículo en una revista JCR será de 100 h o 50 h dependiendo del índice de impacto, Q1-Q2 o Q3-Q4, respectivamente. Se incluye aquí no solo el tiempo de realización de la actividad investigadora, sino también el proceso de aprendizaje que supone el proceso de revisión del trabajo.</p> <p>Planificación temporal: se considera que la publicación de trabajos científicos es más adecuada en fases avanzadas de la elaboración de la tesis doctoral. Por ello, se recomienda realizar esta actividad formativa en el segundo y, especialmente, el tercer año de la tesis.</p> <p>Resultados del aprendizaje: la publicación de artículos en revistas científicas constituye una de las actividades básicas en la investigación, con lo que no solo lo constituye una actividad formativa de gran importancia, sino también un fin del trabajo de todo investigador. Por ello, para potenciar las competencias relacionadas con la comunicación de resultados de la actividad científica, es necesario incluir en el programa de doctorado actividades formativas que fomenten la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas en bases de datos reconocidas internacionalmente. Se pretende que el/la alumno/a desarrolle y adquiera capacidad de síntesis y defensa intelectual del trabajo realizado, capacidad de análisis estadístico o informático de los datos, habilidades ofimáticas, capacidad de trabajar en equipo y habilidades para la discusión razonada de resultados, capacidad para analizar críticamente los resultados de su trabajo, habilidades de comunicación escrita fundamentalmente en inglés, etc.</p> <p>Competencias a adquirir: CB04, CB05, CB06, CA04, CA05, CA06.</p> <p>Lengua/s en la que se impartirá: inglés u otras lenguas, según la revista.</p> <p>Tipo de actividad: específica del programa.</p> | |
| PROCEDIMIENTO DE CONTROL | |
| El/la estudiante incorporará el/los artículos/s al documento de actividades de su secretaría virtual en el año correspondiente. | |
| ACTUACIONES DE MOVILIDAD | |
| No procede | |

| ACTIVIDAD 7: Publicaciones de libros y capítulos de libros | |
|---|------------------------------------|
| Nº DE HORAS: 25 h | CARÁCTER: OBL/OPT: Optativo |
| DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN | |
| <p>Breve descripción de contenidos: se fomentará la publicación de los resultados de la investigación en publicaciones de libros y capítulos de libro. La carga de trabajo de este tipo de elementos de difusión, dependiendo de la publicación, equivale a entre 1 y 4 ECTS. Aunque la duración de esta actividad puede variar dependiendo de la editorial donde se publique y de la propia evolución del proceso de revisión, se considera con 100 h (4 ECTS) la dedicación del estudiante al proceso de publicación de un libro en una editorial de prestigio nacional o internacional ubicada en el primer cuartil del Scholarly Publishers Indicators. Si la editorial está ubicada en el segundo cuartil se contabilizará con 50 horas (2 ECTS). Se incluye aquí no solo el tiempo de realización de la actividad investigadora, sino también el proceso de aprendizaje que supone el proceso de revisión del trabajo. En el caso de capítulos de libro se le asignará una duración de 50 h (2 ECTS) siempre que sea publicado por una editorial con proceso de revisión por pares y ubicada en el primer o segundo cuartil del SPI. En caso de que la editorial esté por debajo de estas posiciones, se contabilizará con 25 h (1 ECTS).</p> <p>Planificación temporal: se considera que la publicación de libros o capítulos de libro es más adecuada en fases avanzadas de la elaboración de la tesis doctoral. Por ello, se recomienda realizar estas actividades formativas en el segundo y, especialmente, en el tercer año.</p> <p>Resultados del aprendizaje: la publicación de libros y capítulos de libros constituye una de las actividades básicas en la investigación, con lo que no sólo constituye una actividad formativa de gran importancia, sino también un fin del trabajo de investigación. Por ello, para potenciar las competencias relacionadas con la difusión de la actividad científica, es necesario incluir en el programa de doctorado actividades formativas que fomenten estas</p> | |

publicaciones. Se pretende que el/la alumno/a desarrolle y adquiera capacidad de síntesis y defensa intelectual del trabajo realizado, capacidad de análisis estadístico o informático de los datos, habilidades ofimáticas, capacidad de trabajar en equipo y habilidades para la discusión razonada de resultados, capacidad para analizar críticamente los resultados de su trabajo, habilidades de comunicación escrita fundamentalmente en inglés, etc.

Competencias a adquirir: CB04, CB05, CB06, CA04, CA05, CA06.

Lengua/s en que se impartirán: castellano, inglés, gallego u otras, dependiendo de la editorial.

Tipo de actividad: específica del programa.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El estudiante deberá incorporar los libros o capítulos de libro en el documento de actividades de su secretaría virtual en el curso académico correspondiente.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD 8: Participación en seminarios y/o talleres

Nº DE HORAS: 25 h

CARÁCTER: OBL/OPT: Optativo

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Breve descripción de contenidos: se considera una actividad formativa del programa de doctorado la asistencia a seminarios, talleres u otras actividades formativas similares cuyo objeto sea la adquisición de nuevos conocimientos o destrezas y habilidades para la investigación. La asistencia a estas actividades de investigación supondrá una aportación siempre que estén relacionados con el contenido de la tesis doctoral o con aspectos de índole metodológica. Para asegurar que el nivel de la formación es adecuado, los seminarios o equivalentes deberán ir dirigidos a investigadores/as o estar incluidos en programas formativos de máster o programas de doctorado oficiales. La carga de esta actividad formativa equivaldrá a 1 ECTS por seminario. La duración de la actividad formativa coincidirá con el número de horas del seminario de investigación, hasta un máximo de 25 h/seminario (1 ECTS/seminario).

Planificación temporal: la asistencia a seminarios y/o talleres de investigación será realizada durante todo el periodo de realización de la tesis doctoral. Cuando su finalidad sea la adquisición de nuevos conocimientos, destrezas o habilidades, su realización deberá ir acompañada con las fases de elaboración de la tesis doctoral. Por ello, son actividades formativas más recomendables durante los primeros años del programa. Cuando, por el contrario, la actividad esté relacionada con la divulgación de nuevas investigaciones, su realización estará justificada en cualquier momento del periodo de elaboración de la tesis.

Resultados del aprendizaje: se pretende que el/la alumno/a desarrolle y adquiera conocimientos de temas relacionados con su tesis doctoral, capacidad para interactuar con sus compañeros y otros investigadores, capacidad para integrar conocimientos, capacidad de reflexión, compromiso ético con la ciencia y con la sociedad, habilidades de comunicación escrita y oral, etc.

Competencias: CB1, CB2, CB3, CB5, CB6.

Lengua/s en que se impartirán: gallego, castellano o inglés.

Tipo de actividad: específica del programa.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El/La doctorando/a, para su registro en el documento de actividades, deberá subir a su secretaría virtual el certificado de asistencia al seminario o taller.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En cuanto a la financiación de esta actividad, los gastos podrán ser sufragados por el grupo de investigación que integre al doctorando, o bien mediante becas o ayudas de instituciones públicas o privadas.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Los **mecanismos de supervisión** de las tesis se ajustan a lo establecido en:

- El Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD.99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- El Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.
- El Reglamento de régimen Interno de la Escuela de doctorad Internacional de la USC (EDIUS).
- El código de Buenas Prácticas de la EDIUS.

La normativa al respecto está disponible en <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>.

La supervisión de la tesis se realizará por parte de:

Personas tutoras del doctorando o doctoranda

En el proceso de admisión definitiva de un doctorando o doctoranda, la CAPD designará a la persona tutora de tesis, a quien le corresponderá velar por la interacción entre la persona doctoranda con la CAPD y, conjuntamente, y en su caso, con la persona que ejerza la dirección de la tesis. Puede ser persona tutora de tesis el profesorado del programa de doctorado con experiencia investigadora acreditada y con vinculación con la USC de carácter permanente o, encontrarse en situación de excedencia temporal de la USC por estar acogido a programas de excelencia investigadora. El PDI sin vinculación permanente con la USC podrá ser asignado como persona tutora durante el tiempo que se mantenga su vinculación contractual con la USC.

La persona tutora es la responsable tanto de la idoneidad como de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora de la persona doctoranda a los principios de su programa de doctorado y, en su caso, de la EDIUS.

Personas directoras de la tesis de doctorado

En el momento de admisión en el Programa, la CAPD asignará a cada doctorando o doctoranda una persona directora de tesis especialista en la línea de investigación a la que se adscribe la persona doctoranda; de no ser posible, esta asignación se realizará en un plazo máximo de tres meses desde su matriculación. La persona directora de la tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando o doctoranda.

Podrá ejercer las funciones de dirección de la tesis cualquier persona doctora española o extranjera con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Por experiencia investigadora acreditada se entiende el estar en posesión de, al menos, un sexenio período de actividad investigadora evaluado reconocido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (en adelante CNEAI) en aplicación del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, o, en el caso de que no se esté en situación de poder acreditarlo por esta vía, acreditar méritos suficientes de investigación equiparables que garanticen la evaluación positiva de un sexenio de actividad investigadora según lo establecido por la CNEAI para cada campo científico.

La tesis podrá tener más de una persona que ejerza la dirección cuando concurren razones de índole académica o de carácter interdisciplinar respecto a la temática de la investigación, o en el caso de los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional que así lo justifiquen. El número máximo de personas que ejerzan la dirección será de tres (3) y una de ellas debe poder asumir la función de tutora o tutor de la tesis de doctorado. En todo caso, el número máximo de directores a asignar por la CAPD sin la autorización de la EDIUS será de dos (2).

Las personas doctoras españolas o extranjeras que no cuenten con experiencia investigadora acreditada podrán dirigir tesis doctorales siempre que en la dirección también participe una profesora o profesor/investigadora o investigador con experiencia investigadora acreditada y cumplan con los criterios mínimo de investigación recogidos en el artículo 26 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

La USC habilitará un registro de directores/as de tesis, que incluirá a aquellas personas investigadoras que podrán ejercer la dirección o codirección de tesis de la USC

Finalmente, el Código de Buenas Prácticas en la Investigación de la Universidad y el Código de Buenas Prácticas de la EDIUS incluye las directrices aplicables a la dirección de tesis de doctorado en consonancia con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de doctorado de la USC.

Perfil autorizado

Uno de los profesores/investigadores que sea persona tutora o directora de la tesis será el encargado de trasladar los informes de evaluación del doctorando o doctoranda a la plataforma informática de la USC diseñada a tal efecto. A esta persona se la designará como perfil autorizado por parte de la CAPD.

Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)

La CAPD es el órgano responsable del diseño, ejecución, actualización, organización, calidad y coordinación del programa de doctorado, así como de seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado.

La CAPD es el órgano competente para la asignación del tutor y directores de tesis

En el caso de que un profesor o profesora del programa cumpla los requisitos para ser persona directora y tutora asumirá las dos funciones.

La CAPD, oído el doctorando o doctoranda, podrá modificar el nombramiento de la persona tutora, directora de tesis o perfil autorizado en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Las limitaciones respecto al número máximo de tesis de la USC que podrá dirigir de forma simultánea por parte del personal docente o personal investigador será determinado por la CAPD, no excediendo en ningún caso los límites que establezca el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

La composición de la CAPD, los requisitos para ser miembro y sus competencias se establecerán en el Reglamento Interno de EDIUS:

<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>

Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de las personas doctorandas se reflejarán en un documento denominado Compromiso Documental de Supervisión. Dicho Compromiso será firmado por las personas coordinadora del programa de doctorado, tutora, directora(s) y doctoranda. En el compromiso documental de supervisión se especificarán las condiciones de realización de la tesis, los derechos y deberes de la persona doctoranda, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos. Se incluirán también los deberes de la persona tutora y directora(s) de tesis.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento de la evolución del doctorando o doctoranda se ajustarán a lo establecido en el Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD.99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. En la página web de la Escuela de Doctorado se detallan los mecanismos en la Universidad de Santiago de Compostela y, en concreto, los referentes al Plan de investigación, al Plan de formación, al documento de actividades y a su evaluación anual por la Comisión Académica del programa.

El plan de investigación, el plan de formación, el registro y validación de las actividades formativas y el informe anual se gestionan mediante las aplicaciones informáticas destinadas a tal efecto. La evaluación se realiza por parte de la CAPD tras un informe previo del perfil autorizado.

Plan de Investigación y plan de formación

En su primer curso académico, las personas doctorandas deberán presentar el plan de investigación y el plan de formación antes de seis (6) meses naturales desde la fecha de su matrícula y, en todo caso, antes de finalizar el primer curso académico.

El plan de investigación proporcionará la información relativa a la investigación que llevará a cabo la doctoranda o doctorando, incluyendo la metodología que empleará y los objetivos a alcanzar, además de los medios y la planificación temporal para hacerlo. El idioma en el que se redacte el plan de investigación deberá corresponderse con el idioma de redacción de la tesis.

El plan de formación de la persona doctoranda contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral para complementar la formación académica, en términos de conocimiento, competencias y habilidades, tanto transversales como específicas, así como la formación investigadora. Como mínimo, el plan de formación deberá contener aquellas actividades de formación de carácter obligatorio establecidas por parte del programa de doctorado en su memoria.

La no presentación por la persona doctoranda del plan de investigación y el plan de formación en el plazo marcado por la Universidad supondrá su baja en el programa de doctorado.

El plan de investigación y el plan de formación se podrán modificar y mejorar a lo largo de la permanencia de la persona doctoranda en el programa mediante la presentación de nuevos planes.

En el caso de rechazo del plan de investigación y/o del plan de formación por la CAPD, que será debidamente motivado, la persona doctoranda deberá presentar un nuevo plan de investigación y/o de formación en el plazo marcado por la CAPD, que no podrá exceder de los tres (3) meses desde la fecha de rechazo del plan inicial por la misma. La no presentación o una segunda valoración negativa por parte de la CAPD supondrá el rechazo definitivo del plan de investigación y/o del plan de formación y, por tanto, la baja definitiva del doctorando o doctoranda en el programa de doctorado.

Documento de Actividades de la persona doctoranda

El documento de actividades de la persona doctoranda es el registro individualizado y de control de todas las actividades relacionadas con su tesis y que realiza durante sus estudios de doctorado.

Una vez matriculado en el Programa, este documento se materializará en la plataforma informática para cada persona doctoranda para los efectos de registro de su actividad de doctorado.

Entre las actividades del doctorando o doctoranda y el control de estas hay que destacar:

- Cursos de formación
- Publicaciones en revistas nacionales o internacionales
- Movilidades/estancias de investigación/formación
- Otras actividades relacionadas con el trabajo de la tesis (patentes, organización de congresos/seminarios, etc)
- Asistencia a congresos y jornadas científicas nacionales o internacionales.

Evaluación anual

Anualmente, la CAPD evaluará el progreso de cada persona doctoranda en cuanto al plan de investigación y el plan de formación, así como de las actividades registradas en ese curso académico.

En el caso de una evaluación anual negativa, que estará debidamente motivada mediante informe de la CAPD, la persona doctoranda deberá ser reevaluado, según el plazo fijado por la Universidad y nunca excediendo los seis meses desde la anterior evaluación, para demostrar la corrección de las carencias señaladas previamente por la CAPD. Dos evaluaciones negativas consecutivas, mediante informes debidamente motivados, y previa audiencia a la interesada o interesado, supondrán la baja definitiva de la persona doctoranda en el programa. Frente a la evaluación negativa, el doctorando o doctoranda podrá solicitar una revisión razonada a la CAPD dentro de los plazos establecidos por la USC. En caso de rechazo de su reclamación, puede presentar un recurso ante el Rector o Rectora.

Otros mecanismos de seguimiento.

El programa de doctorado establece los siguientes mecanismos adicionales de supervisión y seguimiento de sus doctorandos y doctorandas:

- Todas las personas doctorandas deberán realizar una presentación de sus avances de tesis en su segundo año de tutela académica antes de cumplir los 24 meses de este período ante una(s) comisión(es) designada(s) por la CAPD, que estará formada entre tres (3) y cinco (5) profesores del programa de doctorado especialistas con la

temática de la tesis o, en su defecto, de la línea de investigación en la que se enmarca la tesis doctoral. Esta comisión emitirá un informe que recogerá los fortalezas y debilidades del trabajo de tesis realizado hasta el momento, junto con los aspectos de obligado cumplimiento y recomendaciones para la mejora. En caso de informe negativo, la persona doctoranda deberá realizar una nueva presentación en los doce (12) meses posteriores en la que deberá indicar cómo ha implementado las obligaciones y recomendaciones indicadas y las mejoras que se han producido en su trabajo de tesis.

Finalmente, la EDIUS podrá implementar otros mecanismos de supervisión, seguimiento y aseguramiento de la calidad del trabajo de investigación realizado por las personas doctorandas que, de existir, deberán ser implementados por todos los programas de doctorado.

Resolución de conflictos

El Sistema de Garantía de Calidad institucional y el Sistema de Garantía de calidad de la EDIUS disponen de un proceso para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones que está a disposición de los distintos colectivos de la Comunidad Universitaria, que canaliza y da respuesta a las incidencias relativas al funcionamiento de los servicios docentes, administrativos y de apoyo de la USC.

Así, las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa o la tesis de doctorado serán presentadas por las interesadas e interesados ante la CAPD del programa de doctorado o ante la EDIUS, dependiendo de quien tenga en primera instancia la competencia sobre la que se refiere la queja o reclamación.

Los acuerdos de los órganos colegiados de la EDIUS serán ejecutados por la persona directora de la Escuela de Doctorado, y los acuerdos de las CAPD serán ejecutados por la persona coordinadora del programa de doctorado. Contra estas resoluciones se podrá presentar recurso conforme las disposiciones establecidas en los Estatutos de la Universidad, en particular, a través de la Oficina de Análisis de Reclamaciones (OAR) <http://www.usc.es/oar>, responsable de la gestión del proceso de reclamaciones y quejas en toda la USC. Dicho proceso está integrado dentro del Sistema de Gestión Académica del Área Académica, certificado por la ISO 9001 desde el año 2005. Además, la Oficina del Valedor de la comunidad universitaria recoge también sugerencias y quejas de la comunidad universitaria.

Seguirá, en su caso, la información proporcionada por el programa respecto a otros posibles mecanismos de resolución de conflictos.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales de la Universidad de Santiago de Compostela está recogida en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, en su modificación por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y los procedimientos oficiales regulados para tal fin por la EDIUS están publicado en: <https://www.usc.gal/g/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/solicitud-defensa-tese>

Criterios de calidad de la tesis previos a su presentación.

Son una serie de requisitos que son necesarios cumplir antes de la presentación de la tesis por el doctorado para solicitar la autorización de su defensa.

Los requisitos obligatorios establecidos de forma general por la USC para todos los programas son:

- Las actividades de carácter obligatorio que establezca el programa.
- Una contribución científica elaborada por la persona doctoranda y derivada de la tesis que cuente con la aceptación definitiva o esté ya recogida en publicaciones de ámbito y prestigio nacional o internacional relevante en el ámbito de conocimiento de la tesis doctoral. Para la aplicación de lo anterior se seguirán los criterios de la CNEAI para cada campo científico.

La aportación de la persona doctoranda en tal contribución científica debe ser sustancial, y se deberá reflejar claramente su adscripción a la USC. Además, el contenido deberá ajustarse al proyecto de tesis recogido en su plan de investigación. La fecha de aceptación de la contribución deberá estar comprendida dentro del período en el que el doctorando haya estado matriculado en los estudios de doctorado.

No obstante, la CAPD podrá autorizar una tesis para su depósito y defensa sin que se haya derivado de ella todavía tal contribución científica, siempre que a juicio de los evaluadores externos y de la propia CAPD el trabajo presentado por la persona doctoranda sea de calidad y de que sus contenidos evidencien claramente la posibilidad de publicar una o más contribuciones científicas.

Requisitos de calidad específicos

En este programa el/la doctorando/a debe cumplir los siguientes requisitos de calidad específicos:

- Tener una (1) publicación con aceptación definitiva (con Digital Object Identifier (DOI)) en revistas de impacto incluidas en bases de datos relevantes en el ámbito de conocimiento en el que se enmarca el trabajo de investigación desarrollado en la tesis doctoral (por ejemplo, JCR, Scopus, etc).
- Haber realizado un mínimo de 25 h (1 ECTS) de cursos de la oferta de Cursos de formación específicos del área de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Haber realizado un mínimo de 25 h (1 ECTS) del conjunto de la oferta de Cursos de formación transversal.
- Tener el informe favorable de la actividad formativa obligatoria de seguimiento, Presentación y defensa de la investigación desarrollada, 25 h (1 ECTS).
- Disponer de una evaluación positiva en la última Evaluación Anual.

Presentación a trámite de la tesis por la persona doctoranda

Concluidos los estudios de doctorado, la persona doctoranda presentará el pdf de la tesis junto con la documentación establecida según la tipología de aquella o mención a la que opta, tal y como está recogido en los artículos 37 al 40 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC, disponible en el siguiente enlace: <https://www.usc.gal/es/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>

La tesis deberá ser autorizada por la persona tutora la directora o directoras de la tesis.

Además, la tesis deberá contar con un mínimo de dos informes emitidos por personas doctoras expertas en la materia, externas a la universidad, que podrán proponer aspectos de mejora. Dichos informes serán gestionados desde el programa de doctorado; en particular, la CAPD seleccionará el nombre de al menos dos especialistas en el campo de conocimiento de la tesis. Las personas expertas podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis. En función del contenido de dichos informes, la CAPD dará un plazo a la doctoranda o doctorando para responder en función del número e importancia de las observaciones y cambios a realizar y, en su caso, incluir las modificaciones pertinentes en la tesis doctoral tras un informe condicionado de la CAPD.

Admisión a trámite de la tesis por la CAPD

Una vez comprobado que se cumplió el plazo mínimo para la defensa, que la persona doctoranda ha superado las actividades formativas del programa y su tesis tiene los requisitos de calidad exigidos, la CAPD resolverá sobre la admisión a trámite de la tesis. Para ello, tomará en consideración las aportaciones de la tesis a su campo de conocimiento, así como la calidad de su redacción y presentación.

La CAPD comprobará si transcurrió el plazo mínimo para la defensa, si la persona doctoranda cuenta con la correspondiente evaluación anual positiva, su tesis cumple los requisitos de calidad mínimos exigibles y cuenta con los informes de los expertos externos, para lo cual dispondrá de un plazo máximo de dos (2) meses para la remisión a la EDIUS de su informe. Este informe podrá ser:

- Favorable. En este caso, se remitirá a la EDIUS el ejemplar de la tesis, la documentación asociada y una propuesta de ocho (8) miembros para conformar el tribunal de la tesis.
- Condicionado, a la necesidad de correcciones menores de la tesis, con indicación del plazo fijado a la doctoranda o doctorando para la presentación de lo requerido, que no podrá exceder de tres (3) meses. En el caso de informe condicionado, la no presentación por la persona doctoranda de las modificaciones requeridas en el plazo marcado por la CAPD implicará de forma automática el informe desfavorable de esta. En el caso de que se presenten las modificaciones o correcciones de la tesis en plazo, la CAPD dispondrá, desde la fecha de presentación de lo requerido, de un plazo máximo de un mes para la remisión a la EDIUS del informe, en este caso favorable o desfavorable.
- Desfavorable, que deberá estar suficientemente motivado académicamente. Este informe desfavorable se notificará a la EDIUS, a la persona doctoranda y a las que ejercen la dirección de tesis. La persona doctoranda podrá presentar alegaciones ante la Comisión Ejecutiva de la EDIUS.

Exposición pública

Una vez recibida toda la documentación de la tesis y, comprobado por la EDIUS que el expediente está completo y correcto, se abrirá un período de exposición pública de diez (10) días hábiles en período lectivo, garantizando la máxima difusión institucional para que cualquiera persona doctora pueda examinar la tesis y dirigirla por escrito las consideraciones que estime oportunas a la EDIUS

Autorización de la defensa de la tesis por la EDIUS

Finalizado el período de exposición pública, la EDIUS autorizará o no la defensa de la tesis tras su valoración, teniendo en cuenta el informe de la CAPD y las alegaciones recibidas, en su caso, y sin perjuicio de convocar o solicitar informe a la persona doctorando/a, a la(s) persona(s) que dirige(n) la tesis o a la CAPD, o contar con el asesoramiento de otras doctoras o doctores especialistas en la materia.

En el caso de que se detecte la necesidad de enmiendas menores de la tesis, se notificará a la persona doctoranda y los directores y directoras de la tesis, indicando los defectos que se deberán corregir en aquella antes de proceder a una nueva evaluación por la Comisión Ejecutiva.

En el caso en que se deniegue la autorización, la resolución será motivada indicando los defectos que se deberán corregir en la tesis antes de proceder a una nueva solicitud de defensa y se comunicará a la persona doctoranda, al director/a o directores de tesis y a la CAPD. Frente al acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la EDIUS que deniegue la autorización, la persona doctoranda podrá presentar alegaciones ante el Rector o Rectora.

En el caso de autorización de la defensa de la tesis, se procederá al nombramiento de los miembros del tribunal en los términos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y a la comunicación de dicha designación. Una vez nombrado el tribunal con sus miembros titulares y suplentes, se comunicará a la CAPD y, al mismo tiempo, se le notificará a cada uno de los miembros del tribunal su designación y se les remitirá un ejemplar de la tesis en formato PDF y toda la documentación necesaria para el acto de defensa de tesis por medios electrónicos.

Tribunal de la tesis

El tribunal estará compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, uno por cada titular.

Todos los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de doctor o doctora, contar con experiencia investigadora acreditada y ser expertos en la temática de la tesis doctoral.

La composición del tribunal está regulada en el artículo 42 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

Acto de defensa pública de la tesis

La persona secretaria del tribunal, y por orden de la presidencia de éste, convocará el acto de defensa de la tesis con una antelación mínima de siete (7) días naturales, indicando el día, el lugar y la hora, haciendo la USC la publicidad pertinente. La defensa de la tesis se deberá realizar en una sesión pública durante el período lectivo del calendario académico en un centro de la USC. El acto de defensa de la tesis podrá ser presencial o telemático.

Una vez autorizada la defensa pública de la tesis por la EDIUS, la persona doctoranda deberá efectuar el pago de los precios de los derechos de examen del grado de doctor o doctora correspondiente en el servicio administrativo competente.

La defensa de la tesis tendrá lugar en un plazo máximo de tres (3) meses a contar desde el día siguiente al de su autorización por la EDIUS, excepto causas debidamente justificadas no imputables a la persona doctoranda, y previa autorización de la EDIUS. De superarse este plazo, deberán reiniciarse los trámites para la autorización de la defensa de la tesis por la EDIUS.

El acto de defensa pública de la tesis de doctorado consistirá en la exposición oral por la persona doctoranda del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones de su tesis, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. En el acto de defensa de la tesis, los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre aquella y podrán formular cuantas cuestiones y objeciones consideren oportunas, a las cuales la doctoranda o doctorando deberá responder. Las personas doctoras presentes en el acto podrán formular cuestiones y objeciones y el doctorando o doctoranda responder, todo ello en el momento y forma que señale la persona que ejerza la presidencia del tribunal.

Calificación de la tesis doctoral

Concluido el acto de defensa de la tesis, el tribunal emitirá un informe sobre esta y expresará la calificación global concedida de acuerdo con la siguiente escala: no apto, aprobado, notable y sobresaliente. La presidencia del tribunal comunicará, en sesión pública, la calificación.

La persona secretaria del tribunal levantará acta de colación del título de doctor o doctora, que incluirá información relativa al desarrollo del acto de defensa de la tesis y la expresión de la calificación alcanzada. Si se optara a la mención de <<doctorado internacional>>, y/o a la mención de <<doctorado industrial>>, la persona secretaria del tribunal incluirá en el acta de colación del título la certificación de que cumple los requisitos exigidos.

El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de *cum laude* si la calificación global es de sobresaliente y si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. La concesión final de la dicha mención se realizará en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis de doctorado.

La persona secretaria del tribunal, o miembro del tribunal en quien delegue, será responsable de la custodia de la documentación correspondiente a la defensa de la tesis de doctorado y deberá remitirla debidamente cubierta al Servicio de Gestión Académica (SGA) en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a la defensa de la tesis para su archivo y documentación. Cualquier otra situación será regulada por instrucción de la Secretaría General.

Archivo de la tesis doctoral

Concluido el procedimiento para la obtención del título de doctor o doctora la USC, a través del servicio competente, se ocupará del archivo de la tesis de doctorado en formato electrónico y en acceso abierto en un repositorio institucional Minerva y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de ella así como toda la información complementaria que fuera necesaria, al ministerio competente en la materia a los efectos oportunos.

Cuando se trate de tesis con protección de datos (derechos a los que se refiere el artículo 36 del Reglamento de estudios de doctorado) se habilitarán los procedimientos que garanticen su cumplimiento de aquellos se habilitarán mediante acuerdo del Comité de Dirección de la EDIUS.

Procedimiento específico para Tesis con protección de derechos

Se entiende por tesis con protección de derechos aquella que se deriva de la participación de empresas en el proyecto de investigación, en la que existan convenios de confidencialidad con empresas, y aquella que pueda posibilitar la generación de derechos de propiedad industrial, por ejemplo, en forma de patentes, que recaigan sobre el contenido y los resultados de la tesis.

En estos casos, previa solicitud formal por parte de la persona doctoranda y con el aval de las personas que tutorizan y dirigen la tesis, procede firmar un compromiso de confidencialidad y custodia que garantice la no difusión de dichos contenidos. Este compromiso será informado por la CAPD del programa y aprobado por la EDIUS. Además, todas las personas que participen en el proceso de evaluación de la tesis deberán también firmar el compromiso de confidencialidad: personas que ejerzan la tutorización y la dirección de la tesis, miembros de la Comisión Ejecutiva de la EDIUS especialistas en el campo de conocimiento de la tesis y miembros del tribunal.

Este tipo de tesis estará sometida a una garantía formal: Contará con una versión reducida, de la cual se eliminarán los contenidos afectados por el deber de no difundir o por el deber de secreto o confidencialidad, y con una versión completa, que quedará archivada en la EDIUS bajo compromiso de estricta confidencialidad.

La versión reducida de la tesis doctoral, que coincidirá con el contenido de la exposición del doctorando en el acto de defensa pública de la tesis, será la que se deposite para su consulta por parte de la comunidad científica doctoral. En el caso de que algún miembro de la CAPD solicite el acceso a la versión completa de la tesis, deberá firmar el consiguiente acuerdo de confidencialidad.

Si el tribunal desea formular cuestiones a la persona doctoranda sobre los contenidos protegidos, lo hará en una sesión privada, con carácter previo o posterior a la defensa pública.

Una vez aprobada la tesis, la versión reducida será la que se publique en el repositorio institucional. Realizadas las oportunas protecciones o vencido el plazo de confidencialidad, se procederá a la substitución de dicha versión por la completa.

6. RECURSOS HUMANOS

| 6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|------------------------|------------|-------------------|--------------------------------------|---|---|--|---|---|
| Líneas de investigación: | | | | | | | | | | | |
| NÚMERO | LÍNEA DE INVESTIGACIÓN | | | | | | | | | | |
| Línea 1 | Procesos psicológicos | | | | | | | | | | |
| Línea 2 | Comportamiento social | | | | | | | | | | |
| Equipos de investigación: | | | | | | | | | | | |
| Ver documento en Anexo 2 | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupo de investigación</th> <th>Enlace USC</th> <th>Enlace web propia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Procesos Cognitivos y Conducta (PCC)</td> <td>https://investigacion.usc.gal/grupos/4694/detalle</td> <td>https://www.usc.gal/pcc/web/index.html</td> </tr> <tr> <td>Comportamiento Social y Psicometría Aplicada (COSOYPA)</td> <td>https://investigacion.usc.gal/grupos/4583/detalle</td> <td>https://cosoypa.com/</td> </tr> </tbody> </table> | | | Grupo de investigación | Enlace USC | Enlace web propia | Procesos Cognitivos y Conducta (PCC) | https://investigacion.usc.gal/grupos/4694/detalle | https://www.usc.gal/pcc/web/index.html | Comportamiento Social y Psicometría Aplicada (COSOYPA) | https://investigacion.usc.gal/grupos/4583/detalle | https://cosoypa.com/ |
| Grupo de investigación | Enlace USC | Enlace web propia | | | | | | | | | |
| Procesos Cognitivos y Conducta (PCC) | https://investigacion.usc.gal/grupos/4694/detalle | https://www.usc.gal/pcc/web/index.html | | | | | | | | | |
| Comportamiento Social y Psicometría Aplicada (COSOYPA) | https://investigacion.usc.gal/grupos/4583/detalle | https://cosoypa.com/ | | | | | | | | | |
| Profesor/a | Línea | ID | | | | | | | | | |
| Comesaña Vila, Montserrat | Procesos psicológicos | http://orcid.org/0000-0003-2547-7684 | | | | | | | | | |
| Fernández Rey, José | Procesos psicológicos | http://orcid.org/0000-0002-8023-7643 | | | | | | | | | |
| Fraga Carou, Isabel | Procesos psicológicos | http://orcid.org/0000-0001-9346-6560 | | | | | | | | | |
| Jiménez García, Luis Miguel | Procesos psicológicos | https://orcid.org/0000-0002-0763-4220 | | | | | | | | | |
| Ponte Fernández, Dolores | Procesos psicológicos | https://orcid.org/0000-0002-4560-4903 | | | | | | | | | |
| Redondo Lago, Jaime Mauro | Procesos psicológicos | http://orcid.org/0000-0002-0161-9601 | | | | | | | | | |
| Alzate García, Mónica | Comportamiento social | http://orcid.org/0000-0002-9566-535X | | | | | | | | | |
| Andrade Fernández, Elena María | Comportamiento social | http://orcid.org/0000-0002-0927-7992 | | | | | | | | | |
| Arce Fernández, Constantino | Comportamiento social | http://orcid.org/0000-0003-3713-0098 | | | | | | | | | |
| Dono Martín, Marcos | Comportamiento social | https://orcid.org/0000-0002-6895-2433 | | | | | | | | | |
| Gómez Román, Cristina | Comportamiento social | https://orcid.org/0000-0003-1302-6130 | | | | | | | | | |
| Mirón Redondo, María Lourdes | Comportamiento social | https://orcid.org/0000-0002-3836-6206 | | | | | | | | | |
| Montes Piñeiro, Carlos | Comportamiento social | https://orcid.org/0000-0002-6270-7306 | | | | | | | | | |
| Sabucedo Cameselle, José Manuel | Comportamiento social | http://orcid.org/0000-0002-3002-851X | | | | | | | | | |
| <p>Además de la información que se puede encontrar en el registro ORCID de cada uno de los profesores del programa de doctorado en Procesos psicológicos y Comportamiento social incluido en la tabla anterior, uno de los indicadores de relevancia internacional de la investigación que desarrolla el profesorado se refleja en el hecho de que varios/as profesores/as son o han sido, hasta hace poco tiempo, Editores/as Asociados/as de revistas nacionales e internacionales, la mayor parte de ellas incluidas en el Journal Citation Reports (JCR). Así, la Dra. Comesaña es, desde mayo de 2019, Editora Asociada en <i>Language Science</i>, una sección de la revista de acceso abierto <i>Frontiers in Psychology and Communication</i>, habiendo sido invitada también recientemente (abril de 2022) a editar un número especial en la revista <i>Brain Sciences</i>. Tanto ella como la prof. Isabel Fraga son, desde 2017, Editoras Asociadas de <i>Psicológica</i>, la revista de la Sociedad Española de Psicología Experimental, que acaba de sumarse a la declaración DORA (<i>Declaration on Research Assessment</i>). Por otra parte, el prof. Luis Jiménez es también <i>Review Editor</i> de <i>Frontiers in Psychology</i> y ha sido miembro del consejo editorial de <i>Psicológica</i> y <i>Cognitiva</i>, <i>Book Review Editor</i> del <i>European Journal of Cognitive Psychology</i>, y miembro de los comités editoriales de <i>Journal of Experimental Psychology: Human Perception and Performance</i> y <i>Journal of Experimental Psychology: Learning, Memory, and Cognition</i>, siendo asimismo Editor Asociado de esta última entre 2012 y 2018. Además, el prof. Constantino Arce pertenece al Consejo Editorial de la revista <i>Psicothema</i> (Q1 en el JCR) y el prof. José Manuel Sabucedo ha sido Editor de la <i>Revista de Psicología Social</i> entre 2010 y 2018, y es miembro del Consejo científico y Editor Asociado de revistas de larga trayectoria en Latinoamérica. Por último, la prof. Mónica Alzate fue Coordinadora editorial entre los años 2011 y 2017 de la <i>International Journal of Social Psychology</i> (Revista de Psicología Social), formando parte del Consejo editorial de 2018 hasta la fecha.</p> | | | | | | | | | | | |

Por otra parte, merece destacarse también el liderazgo y la trayectoria del prof. Sabucedo, coordinador del grupo COSOYPA, que ha sido reconocida con el Premio Eugenio Montero Ríos de Investigación Social (Premios Galicia de Investigación 2006), la Medalla Galicia de Investigación 2020 de la Real Academia Galega de Ciencias, y el Premio Ibérico de Psicología, concedido en 2022 por el Consejo General de la Psicología de España y la Orden de los psicólogos portugueses.

En definitiva, todos estos datos, junto con la producción científica (amplia y de calidad) y los proyectos de investigación de los últimos 5 años ([ver Anexo 2](#)), confirman que los dos grupos de investigación de referencia del programa aportan una trayectoria investigadora solvente y estable que garantiza la buena marcha del Programa de doctorado en Procesos Psicológicos y Comportamiento social para los próximos años.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

El mecanismo de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis está recogido en el Reglamento de Planificación Académica de la USC, texto consolidado aprobado por Consejo de Gobierno del 24/07/2020 (con efectos desde el curso 2020-2021 en adelante)

Este reconocimiento podrá consultarse en el siguiente enlace: <https://nubeusc.sharepoint.com/sites/gobierno-xestion-academica-docente-sxopra>

Así, la planificación académica anual de la USC desde el curso 2020-2021 establece que se reconocerán al director/a o tutor/a de la tesis 25 h por cada tesis defendida en la USC o en otras universidades, previa justificación, donde se haga constar la relación de directores/as de ella, en los dos años naturales anteriores a aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE (horas docentes equivalentes).

Cuando se trate de tesis con Mención Europea/Internacional o las realizadas dentro de Programas de Doctorado con Mención de Calidad/Excelencia se reconocerán 35 HDE al/a la director/a de la tesis defendida (o al tutor/a en caso de que el director/a no pertenezca a la USC).

En el caso de que haya director/a y tutor/a el reparto se hará entre ambos. Igualmente, cuando la tesis fuese dirigida por más de un/a doctor/a el reconocimiento se repartirá entre todos/as ellos/as.

El máximo de HDE que un/a profesor/a puede alcanzar en este apartado (defensa de tesis) es de 75 h.

En el caso de la tutorización/dirección de una tesis en la USC, en los últimos dos años anteriores a aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE, el número de horas docentes equivalentes que un(a) profesor(a) podrá computar en su POD será de 5 h por la tutorización /dirección de una tesis en cada curso académico, previa justificación. El número máximo de horas que un/a PDI puede alcanzar en este apartado será de 15. Para el reconocimiento de estas horas docentes equivalentes es necesario tener firmada la evaluación anual del informe del/de la doctorando/a.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Para su adecuado funcionamiento y desarrollo, el programa de doctorado cuenta con los recursos, materiales y servicios de la EDIUS, de los servicios generales de la USC, de las facultades, escuelas o centros donde el/la doctorando/a realice sus actividades y de los grupos de investigación que participan en las distintas líneas del programa.

Recursos materiales y servicios de la EDIUS

La EDIUS cuenta con un edificio administrativo situado en la Casa de los Catedráticos en el Campus Vida de la USC en Santiago y en el Campus Terra en Lugo cuenta con un punto de apoyo en el Edificio CACTUS. Además, cuenta con el Centro de Formación EDIUS situado en el Parque de Vista Alegre, Santiago. La EDIUS y, por tanto, todos los programas de doctorado disponen de estos espacios con tres salas de reuniones y dos equipos de videoconferencia para dar soporte a las reuniones de los órganos colegiados distintos de la Escuela y a los programas de doctorado para la realización de defensa de tesis, actividades de formación, jornadas de investigación, etc.

La EDIUS cuenta con recursos humanos y materiales propios que le permiten cumplir con sus objetivos, incluido su propio personal de administración y servicios. Los/as coordinadores/as de los programas de doctorado también cuentan con el apoyo del personal de administración y servicios de los centros donde se realizan los estudios de doctorado en su campo.

La EDIUS cuenta, además de la infraestructura general de la USC, con otros recursos materiales y humanos compartidos con diferentes servicios de gestión de la universidad, especialmente el Servicio de Gestión Académica (SGA) y el Servicio de Gestión y Programación de la Oferta Académica (SXOPRA); servicios relacionados con la internacionalización y la movilidad de los estudiantes como el Servicio de Relaciones Exteriores (SRE); servicios relacionados con la calidad, especialmente el Área de Calidad y Mejora de Procedimientos (ACMP) y Servicios de apoyo a la docencia y la investigación, especialmente la Oficina de Investigación y Tecnología (OIT).

Recursos materiales y servicios de la USC

- Biblioteca Universitaria

Los/as estudiantes de doctorado tienen a su disposición todas las bibliotecas de los distintos centros de la USC, además de, la Biblioteca Xeral da Universidade, la Biblioteca Concepción Arenal (Campus Vida) y Biblioteca Intercentros (Campus Terra). Para una información completa sobre los fondos bibliográficos, préstamo, puestos en salas de lectura, búsqueda y reprografía de documentos y demás servicios en estas bibliotecas puede consultarse la página: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria>

Los fondos bibliográficos, en todas las bibliotecas, están divididos en libros para el alumnado y libros de investigación. En las salas de lectura de la biblioteca están depositados los fondos del alumnado en libre acceso. El restante fondo bibliográfico está en depósito. En la hemeroteca pueden consultarse los números de los últimos años de los títulos de revistas que se reciben en papel. Además, a través de los ordenadores, pueden consultarse las revistas electrónicas y bases de datos. Con la creación del Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGALICIA), desde 2004 se puede acceder a las revistas electrónicas a las que el Consorcio se suscribió relativas a las editoriales ACS, Elsevier, Wiley, Springer-Kluwer, Cambridge, IEEE, Nature, Oxford, Taylor, etc., lo que supone la posibilidad de acceso electrónico a un gran número de títulos de revistas de destacada importancia en los campos de interés de este Programa de Doctorado. Las Bibliotecas de todos los centros son puntos de acceso a las Bibliotecas Universitarias, desde donde se pueden consultar todas las bases de datos suscritas por las universidades y las de BUGALICIA (<http://www.bugalicia.org/>). En este sentido, cabe destacar las bases de datos de INSPEC-COMPENDEX, Medline, SciFinder Scholar, ISI Web of Science, ISI Citation Reports, ISI Current Contents, Scopus.

- Infraestructuras científicas

La Red de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico (RIAIDT) es la estructura organizativa, dependiente del Vicerrectorado de Investigación e Innovación, que integra las infraestructuras instrumentales de uso común que prestan servicios de apoyo a la investigación en la USC. El objetivo funcional de la

RIAIDT (<https://www.usc.gal/es/RIAIDT>) es dotar de mayor unicidad y operatividad a los recursos de apoyo a la investigación de la USC. Cuenta con unidades y áreas como: resonancia magnética, criogenia, espectrometría de masas y proteómica, soplado de vidrio, microscopía, etc.

- Información sobre becas y contratos

La información relativa a las convocatorias generales de contratos o becas predoctorales del Ministerio o la Xunta de Galicia, y de bolsas de viaje y de estancia generales también de las universidades u otros organismos se puede consultar a través de la página web de la EDIUS en el apartado de convocatorias y ayudas de doctorado:

<https://www.usc.es/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/convocatorias-axudas> ; en la sección de difusión de información de I+D+i del Vicerrectorado de Política Científica: <https://imaisd.usc.es/> ; y en la sección de bolsas y ayudas de la Oficina de Información Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/bolsas-axudas>

Recursos materiales y servicios del programa de doctorado

En la página web de la Facultad de Psicología puede encontrarse información sobre las infraestructuras (aulas, laboratorios, aulas de informática, etc.) y los distintos servicios tanto generales como administrativos disponibles: <https://www.usc.es/gl/centro/facultade-psicologia>. La Facultad de Psicología dispone de unas instalaciones adecuadas para el acceso a personas con movilidad reducida. Además, se compromete a evaluar las mejoras adicionales de las instalaciones necesarias para una accesibilidad universal y el diseño para todos (Resolución ResAP-2001 del Consejo de Europa).

- Aulas de informática

El Centro dispone de red WiFi con un aula de informática de uso libre, que cuenta con 30 puestos y 29 ordenadores conectados a internet.

- La biblioteca de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación es una piedra angular en la formación de nuestros estudiantes por su amplia gama de servicios.

i. Datos Básicos

- Apertura de lunes a viernes en horario habitual de 8:30-21:30 h.
- 156 puestos de lectura y 6 ordenadores para consulta del catálogo y con aplicaciones ofimáticas.

ii. Fondos/Catálogo

- Fondos: en torno a 45.000 volúmenes de libros y 804 publicaciones periódicas (unas 263 abiertas) del campo científico de la Psicología.
- Catálogo IACOBUS: https://iacobus.usc.gal/discovery/search?vid=34CISUG_USC:VU1
- Repositorio institucional MINERVA: <http://minerva.usc.es/>

iii. Préstamos de libros

- Préstamo Intercentros: se puede solicitar un libro de otra biblioteca vía web (http://www.usc.es/gl/servizos/biblioteca/servizos/prestamo_centros.html) o desde el mostrador de la Biblioteca Intercentros de Psicología y Ciencias de la Educación.

iv. Préstamos portátiles

- La Biblioteca Intercentros de Psicología y Ciencias de la Educación dispone de tres ordenadores portátiles para su préstamo en sala.

v. Novedades y adquisiciones

- Solicitud de adquisición de fondos por parte de cualquier miembro de la comunidad de la Facultad de Psicología: (<https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria>).

- Movilidad

El programa de doctorado en Procesos psicológicos y Comportamiento social fomenta la realización de estancias de investigación que permiten mejorar notablemente la formación tanto personal como científica de los/as doctorandos/as. De hecho, en los últimos 5 cursos (de 2016 a 2021), de las tesis defendidas bajo el RD 99/2011, entre cuyos requisitos se encuentra la realización de al menos una estancia de investigación de 3 meses en otro país, un 70% obtuvieron la mención europea/internacional. Los recursos económicos que financian este aspecto provienen de cuatro vías:

- Recursos propios de los grupos de investigación con cargo a sus contratos y proyectos de investigación.
- Solicitud de ayudas en programas de movilidad para alumnos/as de doctorado.
- Ayudas propias de la USC.
- El programa de movilidad de las convocatorias de las becas/contratos predoctorales FPI, FPU y Xunta de Galicia.

Así, tanto el profesorado como el alumnado se ha implicado en la solicitud de proyectos y de diversas ayudas de investigación y movilidad, convocadas tanto por instituciones públicas como por entidades privadas. De este modo, hasta ahora los estudiantes en su conjunto, además de las estancias de investigación, han podido asistir y participar en congresos nacionales e internacionales. Y se espera continuar en esta línea en el futuro.

Se puede acceder a más información en la Oficina de Información Universitaria (OIU) en la sección de programas de movilidad y estudios en el extranjero: <https://www.usc.gal/gl/admision/mobilidade>

- Laboratorios de investigación

Los grupos de investigación vinculados al programa disponen de equipamiento suficiente para realizar sus actividades de investigación. Cada laboratorio es gestionado por estos grupos, los cuales son responsables de suministrar el material fungible e inventariable necesario para la realización de las tesis doctorales bajo su dirección. En el caso concreto de la línea de Procesos Psicológicos, la financiación obtenida por el grupo Procesos Cognitivos y Conducta ha permitido mejorar la dotación de ordenadores de los laboratorios, así como adquirir otros instrumentos y herramientas necesarios para la realización de experimentos (micrófonos, altavoces, software específico para experimentación, diccionarios y corpus digitales de palabras, mejoras en la funcionalidad de la web del grupo, gorros para el registro de los potenciales evocados, etc.). Asimismo, gracias a la financiación del grupo COSOYPA, la línea de Comportamiento Social ha adquirido software avanzado para la gestión y análisis de los datos de sus investigaciones. En las páginas web de los grupos de investigación se puede obtener información más detallada al respecto de este equipamiento: <https://www.usc.gal/pcc/web/index.html> y <https://cosoypa.com>. Además, la Facultad de Psicología tiene asignadas aulas de seminario específicas para la realización de reuniones de coordinación de las distintas investigaciones.

- Canales de comunicación y coordinación

De modo complementario a la información ofrecida en la página web de la EDIUS, el Programa de Doctorado en Procesos Psicológicos y Comportamiento Social (PPCS) cuenta con cuatro elementos de comunicación importantes:

- i. Un aula virtual de coordinación.
- ii. Una página web propia <https://nubeusc.sharepoint.com/sites/pd-procesos-psicologicos-comportamento-social>
- iii. Una dirección de correo electrónico institucional (pd.procesospsicologicos@usc.es)
- iv. Tres equipos creados con Microsoft Teams:
 - Equipo E3091 Coordinación Programa de Doutoramento PPCS
 - Equipo E3091 Programa de Doutoramento PPCS_Comisión Académica
 - Equipo E3091 PPCS_Profesorado

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Introducción

El sistema de garantía interno de la calidad (SGIC) de la EDIUS desarrolla la sistemática relativa a la supervisión y el seguimiento de las actividades doctorales, en términos de los objetivos marcados por la USC en cuanto a su oferta general de esos estudios, así como de cada uno de los programas recogidos en la memoria verificada de los mismos. En este sistema, cuyo centro responsable es la Escuela de Doctorado de la USC, se recogen los procesos y procedimientos que permiten la implantación, desarrollo y suspensión de los programas, así como todos los relativos a la supervisión y mejora continua y análisis de los resultados de los mismos con el objetivo de mejorar la oferta general de estudios de doctorado de la Universidad. El SGC de la EDIUS está accesible en: <https://www.usc.es/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>.

La actividad sistemática de seguimiento en cuanto a la evaluación conjunta de los programas de doctorado ofertados se realiza por parte de la EDIUS, y por la comisión académica de cada programa, con la ayuda proporcionada por el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos de la USC, de manera paralela al proceso de definición, actualización y coordinación del mismo, así como al de análisis de la formación y progreso de la investigación.

Normativa de referencia

- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Reglamento de los estudios de doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela, aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2020.
- Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. Orden del 20 de marzo de 2012 por la que se desarrolla el Decreto 222/2011. Decreto 161/2015, de 5 de noviembre, que modifica el Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Responsable del Sistema de Garantía de Calidad

La Escuela de Doctorado dispone de una Comisión de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación, desarrollo y seguimiento del SGIC de la Escuela, actuando además como medio para la difusión interna del sistema y de sus logros.

La Comisión de Calidad se reunirá con la periodicidad marcada en su planificación, levantará acta de cada una de las sesiones y hará públicos los análisis y las decisiones tomadas en el seno de la misma.

El/la directora(a) de la Escuela presidirá y convocará la Comisión de Calidad de la Escuela.

Las funciones principales de la Comisión de Calidad de la Escuela serán las siguientes:

- Realizar la implantación, el seguimiento y mejora del SGIC de los estudios de doctorado en la EDIUS.
- Elaborar la Política de Calidad de la EDIUS que deberá ser ratificada por el director.
- Elaborar la memoria de calidad de la EDIUS.
- Fomentar la realización y el seguimiento periódico del plan de mejora anual de la EDIUS.
- Estimular la participación de todos los colectivos implicados en el evaluación y mejora de la calidad de los programas de doctoramiento.
- Realizar el seguimiento de los resultados de la EDIUS.
- Elaborar el manual de buenas prácticas de la EDIUS.
- Informar la modificación de los procedimientos existentes de la EDIUS o la creación de otros nuevos.
- Proponer al equipo de dirección la información que debe ser pública.
- Revisar las nuevas propuestas de Programas, y las modificaciones y extensiones de la oferta actual.
- Informar favorablemente, o proponer modificaciones de ser el caso, de los informes de resultados o

seguimiento y acreditación elaborados por las comisiones académicas de los programas de doctorado

El/la directora/a de la Escuela asume las funciones de Responsable de Calidad de la Escuela (RdCEDIOUS), aunque también podrá nombrar a un/una Responsable de Calidad entre los miembros del Comité de Dirección entre los miembros de la Comisión de Calidad de la EDIUS. Las funciones básicas del/de la responsable de Calidad de la EDIUS son:

- Coordinar el funcionamiento de la Comisión de Calidad de la EDIUS.
- Trasladar a la Comisión de calidad y a las comisiones académicas de los programas información sobre resultados de aprendizaje, inserción laboral, satisfacción de los grupos de interés, así como de cualquier otra relacionada con resultados que pueda afectar a la calidad del desarrollo de los programas de doctorado.
- Realizar propuestas a la Comisión de calidad para mejorar el SGIC de la Escuela.
- Ser interlocutor/a con el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos del Vicerrectorado con competencias en calidad y planificación.
- Atender las instrucciones y requerimientos dados por el/la coordinador/a de calidad del SGIC de la USC para implantar los ajustes y mejoras del SGIC aprobados por la Comisión de Calidad Delegada del Consejo de Gobierno.
- Dirigir la elaboración de la Memoria de Calidad de la EDIUS.

Teniendo en cuenta el gran número de programas de doctorado y sus particularidades, así como las diferentes áreas a que pertenecen, en el ámbito del SGIC de la EDIUS se contará con cuatro coordinadores/as de calidad, figura que será ejercida por los subdirectores o subdirector/as de la Escuela. Sus funciones serán las de apoyo al/a la responsable de calidad EDIUS y a la Comisión de Calidad de la EDIUS.

Dentro de cada programa de doctorado el/la coordinador/a y la comisión académica del programa son los responsables de la coordinación del programa, así como de las actividades de supervisión, seguimiento y mejora de la calidad de este.

La CAPD, se reúne, al menos una vez, durante cada curso académico con el objeto de evaluar y hacer el seguimiento del programa, y es responsable, en este ámbito, de:

- Realizar, cada curso académico, un análisis del funcionamiento del programa a partir de la información aportada por el/la coordinador/a, y proponer las mejoras oportunas al desarrollo del mismo. El resultado de este análisis se recoge en el informe anual de seguimiento del programa.
- Proponer pautas de actuación para garantizar la calidad del programa de doctorado y transmitir las a todas las instituciones, centros y personal participantes en el mismo.
- Proponer las modificaciones oportunas en el programa y en su memoria para adaptarse a la normativa vigente.
- Realizar un seguimiento de las acciones que se deriven de la respuesta a sugerencias, reclamaciones o quejas recibidas.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos incluidos en el presente documento y de lo establecido en este sistema de garantía de la calidad del programa de doctorado en la(s) universidad(es) u organismos, centros, instituciones, ... que colaboren en el mismo.
- Contribuir al proceso de seguimiento y velar por la renovación de la acreditación.
- Analizar, en el caso de programas interuniversitarios, la eficacia de la coordinación y las posibles incidencias detectadas para identificar posibilidades de mejora.

La CAPD es la interlocutora entre la(s) Universidad(es), Escuela(s) de Doctorado, Vicerrectorados competentes y organismos, centros, instituciones, ... que colaboran en el programa a efectos del seguimiento, revisión y mejora continua del mismo.

El/La coordinador/a actuará como responsable de la presentación de la documentación oficial requerida o surgida de los procedimientos oficiales de calidad ante los órganos o instituciones correspondientes.

Procedimiento de medición, análisis y mejora de cada programa de doctorado

El Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, el PC-05 "Análisis de resultados y mejora de los programas" en el que se concretan los datos de los que hay que disponer y los resultados a medir. Los indicadores e informes definidos en el Sistema de Garantía de Calidad están accesibles en el siguiente enlace:

<https://www.usc.es/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>.

El/la coordinador/a es la persona responsable de recabar y unificar, especialmente en el caso de doctorados interuniversitarios, y junto con el el/la responsable de calidad de la EDIUS de revisar y comprobar la validez de la información necesaria para la realización del informe de seguimiento del programa por parte de la Comisión Académica. Los servicios centrales de la(s) universidad(es) y/o instituciones, entidades, ... participantes facilitarán a la coordinación del programa de doctorado la información centralizada precisa para la realización del seguimiento.

En el caso de detectarse alguna ausencia o error en la información, el/la responsable de calidad de la EDIUS debe comunicarlo al Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) para su corrección. Asimismo, el/la responsable de calidad será la persona responsable de proporcionar los indicadores e informes propios de la Escuela de Doctorado.

La comisión académica del doctorado realiza un seguimiento sistemático del desarrollo del programa, tomando como referencia la memoria de diseño del programa, desde las competencias hasta el desarrollo del programa y los resultados académicos obtenidos, con el fin de comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial y que se están obteniendo los resultados previstos.

Este seguimiento permite detectar las debilidades y fortalezas del programa, así como identificar posibles propuestas de mejora. El análisis de seguimiento quedará documentado en el informe anual de seguimiento del programa de doctorado en el que se incluirán las acciones o propuestas de mejora, así como el desarrollo previsto para su materialización además de las reflexiones oportunas sobre la implantación y/o desarrollo del mismo.

En el caso de programas interuniversitarios, la comisión académica también analiza la eficacia de la coordinación y las incidencias detectadas.

El informe anual de seguimiento emitido y aprobado por la CAPD tendrá que ser informado favorablemente por la comisión de calidad de la EDIUS a efectos de su posterior tramitación en los órganos/agencias pertinentes por parte de la Escuela de Doctorado de la USC. En el caso de programas de doctorado interuniversitario, la universidad coordinadora será la responsable de la presentación del informe anual de seguimiento.

Las propuestas de modificación y/o mejora de la memoria verificada del programa que afecten a los asientos registrales del programa de doctorado tendrán seguir el procedimiento establecido en la normativa de referencia.

Los programas de doctorado

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, el PS-06 "Información Pública" que garantiza la publicación de la información oficial relevante del programa, debidamente actualizada y su accesibilidad por parte de toda la sociedad y futuros estudiantes.

Anualmente las CAPDs serán las responsables de revisar y analizar si la información pública de los programas está actualizada y cumple con la información mínima requerida en el ciclo VSMA (verificación, seguimiento, modificación y acreditación). De lo contrario, las personas coordinadoras de los programas promoverán la actualización y el/la responsable de calidad de la escuela de doctorado asegurará que la revisión y modificación oportunas se realizan. En el caso de considerar que la información es insuficiente o errónea el/la responsable de calidad de la escuela de doctorado, o persona en quien delegue, deberá recopilar los datos o mejorar aquellos aspectos que resulten deficientes, solicitando al Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) aquella información de la que no disponga.

Por otro lado, los mecanismos que garantizan la publicación de información actualizada y su accesibilidad por parte de toda la sociedad y futuros estudiantes son la publicación en la página web oficial del programa de una manera accesible y clara de la:

- Información oficial relevante relativa al programa: memoria verificada con su fecha de verificación y última acreditación, identificación y contacto del/de la coordinador/a del programa, organismo responsable, criterios y requisitos de acceso y admisión, objetivos/justificación del programa, universidad coordinadora y universidades participantes en el caso de programas interuniversitarios, planificación de las actividades formativas, movilidad, ...
- Normativa específica del programa relativa a la organización del programa, así como la composición de las comisiones y/o órganos responsables del desarrollo del programa.
- Líneas de investigación, grupos de investigación, profesorado participante, producción científica relevante,

teses defendidas y resultados oficiales del programa de doctorado.

El/La coordinador/a del programa velará por la actualización y validez de la información y los datos publicados en la web oficial del programa, que contendrá información sobre la admisión, la matrícula y el contenido del programa, y el Responsable de Calidad de la Escuela de doctorado lo hará en relación con los contenidos incluidos en la web oficial de la Escuela, que contendrá información general sobre la normativa, reglamentos y procedimiento relativo a elaboración, tramitación y evaluación de las tesis doctorales y vínculos con la información de utilidad sobre los servicios generales prestados por la USC a los/as estudiantes de doctorado.

De manera análoga, en la página web oficial de la USC, en la sección de estudiantes y en la de titulaciones se recoge la información general correspondiente a la admisión, matrícula y oferta de estudios de doctorado en la universidad. En esa misma página, dentro de la información de los estudios de doctorado, está recogida la información general sobre la normativa, reglamentos y procedimiento relativo a elaboración, tramitación y evaluación de las tesis doctorales.

En esa página web se incluye otra información de utilidad referente a otros servicios prestados por la universidad al estudiantado como: la guía de matrícula de cada curso académico, becas, gestión académica, movilidad, comedores, residencias, deportes, Los servicios centrales de la universidad son los responsables del mantenimiento y actualización de estas páginas.

Procedimiento asociado al control del desarrollo de los programas de movilidad

La movilidad de los estudiantes de doctorado, así como la del profesorado de cada programa es un aspecto fundamental para alcanzar las competencias que debe alcanzar un(a) doctor(a) y para ampliar el conocimiento del profesorado que constituye los diferentes programas de doctorado.

Dicha movilidad se realiza fundamentalmente a través de dos vías: con fondos propios de los diferentes grupos de investigación que forman parte del programa de doctorado y a través de las convocatorias de las diferentes administraciones para la movilidad de futuros doctores/as y profesorado mediante un proceso de concurrencia competitiva.

La página web oficial de la Servicio de Relaciones Exteriores de la USC (SRE) (<http://www.usc.es/ore> ; <https://www.usc.gal/gl/perfis/internacional>) contiene toda la información relevante relativa a los programas y normativa de movilidad tanto para estudiantes procedentes de otras universidades como para los estudiantes de la USC que deseen cursar estudios en otras universidades. Esta información abarca los distintos programas de movilidad, la normativa que regula los intercambios, el procedimiento de selección de estudiantes, formularios, ... La normativa general que regula los intercambios universitarios de la USC, Reglamento de la Universidad de Santiago de Compostela de Intercambios Interuniversitarios de Estudiantes está publicada en el Diario oficial de Galicia (DOGA, 26 de marzo de 2008) y disponible en la página web oficial de la USC <https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/normativa/alumnado>

Además del apoyo que tienen los/as estudiantes para las cuestiones administrativas de su movilidad realizado a través del Servicio de Relaciones Exteriores, estos cuentan con el apoyo de su tutor/a y director/a de tesis para la orientación de sus posibles estadias, como establece el Procedimiento PC-o3 de apoyo al estudiante del Manual de Procesos de la EDIUS.

Los programas de movilidad en la USC requieren el establecimiento previo de acuerdos o convenios de la USC con las Universidades o instituciones correspondientes. En muchos casos, los convenios surgen de la propuesta directa de los miembros de la comunidad universitaria. Es responsabilidad de la SRE supervisar, tramitar, registrar y realizar el seguimiento de los convenios de cooperación e intercambio académico de los que forma parte la USC.

A pesar de esta centralización, los procedimientos de intercambio en la USC incluyen la participación de otros agentes en los centros: equipos de dirección, responsables académicos de movilidad, coordinadores/as de Movilidad, responsables de Unidades de Apoyo a la Gestión, que, en algunos casos, realizan la selección específica de los/as estudiantes de la USC participantes en el intercambio, así como la recepción en los centros de los/as estudiantes que vienen de otras universidades.

El programa de doctorado, a través de su coordinador/a promoverá, en la medida de sus posibilidades, la tramitación y mantenimiento de convenios de movilidad con otras universidades que faciliten el intercambio tanto del estudiantado como del profesorado. Asimismo, colaborará con la SRE, en la medida que sea necesario, en los

procesos de selección, recepción, ... de participantes en programas de movilidad de su doctorado.

El Servicio de Relaciones Exteriores y los servicios centrales de la USC recogen para cada curso académico la información sobre el desarrollo de los programas de movilidad por título oficial y programa. Esta información será suministrada al/a la coordinador/a de programa para que pueda ser aportada a la CAPD, que realiza un análisis de su funcionamiento y propone las mejoras oportunas al desarrollo del proceso. Este análisis y sus resultados quedan añadidos en el informe de seguimiento del programa.

Las estancias de los/as doctorandos/as en otros centros de formación o educación nacional e internacionales gestionadas desde el propio programa de doctorado o por otras vías de actuación, serán recogidas en el Plan de investigación y el documento de actividades del/de la doctorando/a debiendo ser evaluada su pertinencia por la comisión académica del programa. La misma información será recogida en el caso de movilidad del profesorado participante en el programa de doctorado.

Criterios específicos en el caso de extinción del Programa.

El sistema de garantía de calidad de la USC, a nivel institucional: <https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/calidade> dispone de un proceso, el PI-01 “Diseño, modificación y extinción de programas” en el que se fija el procedimiento para la extinción de estos.

La extinción de un título/programa oficial impartido por los centros de la USC, podrá producirse por cualquiera de los supuestos recogidos en los RD 822/2021 y RD 861/2010 en su artículo 27bis, por decisión de la autoridad autonómica con competencias en materia de implantación, modificación y supresión de títulos (Xunta de Galicia) o por resolución de la propia USC.

En todos los casos, la correspondiente resolución declarará extinguido el programa de doctorado y se contemplarán las medidas oportunas por parte de la USC para garantizar los derechos académicos de los/as estudiantes que se encuentren cursando dicho programa y puedan completar sus estudios.

En el caso de que la extinción del programa de doctorado sea promovida por la USC, será necesario acuerdo de la Comisión Académica del programa y el informe favorable de la Escuela y de la Comisión de Doctorado. Será dirigida al vicerrectorado con competencias en oferta académica y titulaciones que seguirá el procedimiento establecido en el Reglamento de los Estudios de Doctorado de la USC (Consejo de Gobierno de la USC de 24 de julio de 2020) y normas de desarrollo.

| | |
|-----------------------------|---------------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % |
| 75% | 25% |
| TASA DE EFICIENCIA % | |
| 50% | |
| TASA | VALOR % |
| | |

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Estos datos tienen su soporte en datos históricos del programa de doctorado que se presentan en el apartado 8.3 de esta memoria. La tasa de graduación y abandono indican el porcentaje de estudiantes de doctorado que defienden su tesis o abandonan con respecto a los alumnos matriculados en el programa de doctorado en un curso determinado. La tasa de eficiencia indica el porcentaje medio de estudiantes de doctorado que obtiene el título de doctor en un período de 3 o 4 años.

8.2 PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS/AS DOCTORES/AS EGRESADOS/AS

El procedimiento para el seguimiento de los/as doctores/as egresados/as está recogido en el Manual de Procesos del Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>, dentro del proceso PC-05: *Análise de resultados y mejora de los programas*.

Desde el Área de Calidad y Mejora de Procedimientos (ACMP) de la USC se recopilan los datos sobre:

- Resultados de inserción laboral
- Resultados de los procedimientos de consulta internos o externos para valorar la relevancia y actualización

del perfil de egreso de los/as estudiantes del programa, además de la valoración de la adquisición de aprendizaje

Estos datos se trasladan al/a la responsable de calidad de la EDIUS y a los/as coordinadores/as de los programas, quienes deberán revisarlos para, posteriormente, trasladarlos a la Comisión de Calidad de la EDIUS y a las CAPDs para su estudio y análisis.

Como consecuencia de este análisis, se propondrán acciones de mejora del programa de doctorado en función de los resultados obtenidos. Este análisis y la propuesta de acciones se recogerán en los autoinformes de seguimiento/acreditación del programa.

La recogida de información mediante encuestas sobre los/as doctores/as egresados/as de la USC se realiza desde el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos de la USC, con carácter anual. Además, el propio programa de doctorado mantiene el contacto con los/as egresados a través de sus tutores/as y directores/as de tesis.

Otra vía adicional para recabar datos de inserción laboral es la información del Vicerrectorado de Investigación de la USC respecto a los datos de doctores/as egresados/as por la USC y los contratos de investigación formalizados por la USC.

Además, desde la EDIUS y en el momento de autorización de la defensa de la tesis, se arbitrarán los mecanismos de recogida de información que permitan una comunicación futura con los/as doctores/as egresados/as, así como la detección de doctorandos/as que ya posean:

- Contratos laborales durante la realización de su tesis no relacionados con el desempeño de su trabajo doctoral, y el ámbito profesional de los mismos.
- Contratos aceptados una vez defiendan su tesis doctoral, y el ámbito profesional de los mismos

Análisis de resultados

- A nivel global de la Universidad y por programas de doctorado.
- Revisión del perfil de egreso y salidas profesionales previstas por el Programa.
- Puesta en marcha acciones de divulgación y formación para futuros egresados, con la colaboración del Área de Orientación Laboral y Empleo de la USC.

Perfil de egreso y salidas profesionales del Programa

Formar investigadores/as que estudien el funcionamiento psicológico de las personas y su comportamiento en el contexto social en el que están inmersas es una tarea cada vez más relevante en la sociedad actual, en la que la calidad de vida depende, en gran medida, de la manera de funcionar de sus miembros y en la que los problemas fundamentales tienen una naturaleza eminentemente psicológica y social. El perfil de egreso del programa mantiene su relevancia y está actualizado; así, tanto las tesis que se presentaron hasta ahora como las que se están realizando tratan temas relevantes actualmente en el ámbito de las dos líneas de investigación del Programa: comprensión y producción del lenguaje, bilingüismo, efectos emocionales en el procesamiento lingüístico, aspectos psicológicos de la práctica deportiva, actitudes relacionadas con la sostenibilidad, conductas de riesgo en los jóvenes, comportamiento político, etc..

Entre los/as egresados/as se distinguen básicamente dos perfiles: a) personas que siguen la carrera académica como investigadores/as posdoctorales y/o profesores/as de universidades españolas y extranjeras (sobre todo de Latinoamérica), y b) profesionales que trabajan en empresas o en despachos propios y gabinetes de asesoría psicológica relacionada con las líneas del programa (ver más adelante *Empleabilidad en los tres años posteriores al egreso*).

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

| TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)% | TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)% |
|-------------------------|-------------------------|
| 0 | 50% |
| TASA | VALOR % |
| | |

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Tabla 1.- Número de estudiantes de nueva matrícula y totales, número de estudiantes que defendieron su tesis, que siguen realizando su tesis y que abandonaron, % de éxito y % de abandono.

| | 2016-2017 | 2017-2018 | 2018-2019 | 2019-2020 | 2020-2021 | Total |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------|
| Nº de estudiantes de nueva matrícula | 7 | 2 | 0 | 1 | 2 | 12 |
| Nº estudiantes que defendieron su tesis | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| Nº de estudiantes que siguen realizando su tesis | 4 | 0 | 0 | 1 | 2 | 7 |
| Nº de estudiantes que abandonaron | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| % de graduación/éxito ¹ | 42,9% | 50,0% | - | - | - | Media 46,45% |
| % de abandono ² | 0,0% | 50,0% | - | 0,0% | 0,0% | Media 12,5% |

¹Tasa de éxito: número de alumnos que defendieron su tesis/número de estudiantes de nueva matrícula X 100.

²Tasa de abandono: número de alumnos que no se matriculan el curso siguiente/número de estudiantes de nueva matrícula X 100.

Como se indicó en el autoinforme final para la renovación de la acreditación, ya en el informe de seguimiento inicial, realizado en la anualidad 2016/17, se había puesto de manifiesto un cierto desequilibrio en cuanto al número de alumnos/as incorporados/as al programa que no habían cubierto los objetivos mínimos exigibles, lo que dio lugar a una redefinición del proceso de selección y coincidió con un pico en la tasa de abandono del programa: mientras que entre los cursos 2015/16 y 2016/17 esta tasa había sido de solo un 4,34%, entre los cursos 2016/17 y 2017/18 se produjo una tasa de abandono del 47,62%, originada por el establecimiento de una serie de requisitos críticos para poder mantenerse en el programa. De ahí que la tasa de graduación, globalmente considerada, no haya sido tan alta como se había previsto (80%).

Sin embargo, si se analizan los datos de los últimos 5 cursos (ver Tabla 1), fruto de las acciones encaminadas a reducir el abandono y mejorar la tasa de éxito (reducción de la oferta a 10 plazas y mayor exigencia en los criterios de admisión), se puede observar que ha disminuido el número de matriculados/as, pero también la tasa de abandono. En el curso actual (2021-22) se han matriculado 4 nuevos estudiantes, un número que no responde a la demanda, que sigue siendo relativamente alta, sino a que la selección se realiza a partir de criterios muy estrictos, como ya se indicó anteriormente.

Por lo que se refiere al alumnado de nueva matrícula en el curso 2016-17, a partir del cual se pueden estimar las tasas de graduación, éxito y abandono, tal como recoge la Tabla 1, conviene señalar que ningún/a estudiante abandonó el programa; por el contrario, tres de ellos ya presentaron la tesis (dos, a los tres años), otros dos tienen ya fecha prevista para su defensa, otra alumna la presentará este año, y solo uno de los estudiantes sigue desarrollando su tesis con una dedicación a tiempo parcial.

En el curso 2017-18 se matricularon dos estudiantes en la línea de Procesos psicológicos, abandonando posteriormente uno de ellos por problemas derivados de la situación de la pandemia. La otra alumna presentó su tesis a los cuatro años (diciembre de 2021), obteniendo la Mención internacional. El número de matriculados en los cursos siguientes, aun no siendo demasiado elevado, sigue una línea ascendente (1, 2 y 4 nuevos estudiantes en los tres últimos cursos). No obstante, conviene tener presente el número total de matriculados en los últimos años, para no perder de vista que se mantiene la capacidad de dirigir tesis por parte del profesorado actual, como puede verse en el siguiente recuento:

| | 2016-2017 | 2017-2018 | 2018-2019 | 2019-2020 | 2020-2021 | 2021-2022 |
|------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Número total de matriculados | 27 | 19 | 15 | 14 | 13 | 14 |

En general, por tanto, y a pesar del descenso en el número de matriculados en 2017, dicho número se mantiene estable durante los últimos 5 cursos, con una tasa de graduación creciente y una **tasa de abandono** del 12,5% que está por debajo de lo previsto en la memoria inicial del programa (20%).

Por lo que se refiere a la **tasa de graduación** prevista para los próximos años (75%), esta se deriva del número de tesis cuya defensa se prevé a partir del curso 2020-21, teniendo en cuenta el total del alumnado matriculado en los cursos 2020-21 y 2021-22, lo que daría una media aproximada de 2 tesis presentadas por curso académico:

| PREVISIONES NUEVO PERIODO | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 | 2024-25 | 2025-26 |
|---------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Defensa de tesis realizadas/previstas | 1 | 2 | 3 | 3 | 1 | 4 | 1 |

En todo caso, tras analizar el perfil de las personas que han abandonado el programa desde que este se implantó, se estima conveniente contemplar la posibilidad de que alguna tesis no llegue a ser defendida, sobre todo tras la implantación de nuevos criterios de calidad, cada vez más exigentes. Por lo tanto, si se prevé una tasa de graduación del 75%, la tasa de abandono correspondiente sería de un 25%.

Tabla 2.- Tasa de éxito a los 3 y 4 años

| Curso académico de primera matrícula | Nº de nuevos alumnos | Nº de alumnos que defendieron a los 3 años | Nº de alumnos que defendieron a los 4 años | Nº de alumnos que defendieron a los 5 años | Tasa de éxito a los 3 años ¹ | Tasa de éxito a los 4 años ¹ | Tasa de éxito global | Tasa de abandono |
|--------------------------------------|----------------------|--|--|--|---|---|----------------------|------------------|
| 2016-2017 | 6 | 2 | 1 | 3 | 33,3% | 16,63% | 50,0% | 0,0% |
| 2017- 2018 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0,0% | 50,0% | 50,0% | 50,0% |

¹Tasa de éxito = porcentaje de doctorandos/as que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total que cumple los años (solo estudiantes a tiempo completo). Se calcula para 3 y 4 años.

La tabla anterior recoge los datos que se pueden calcular hasta el momento a partir del curso 2016-17 con los/as nuevos estudiantes matriculados/as a tiempo completo. Como se puede ver, la tasa de éxito globalmente considerada se sitúa en el 50%, es decir, en el programa de doctorado en Procesos psicológicos y Comportamiento social, hay algunos casos de alumnos/as que presentan su tesis a los tres o cuatro años, o incluso menos, pero al menos la mitad de ellos/as tienden a emplear los cinco años. Esto es característico de las tesis del área de Ciencias Sociales y del Comportamiento, dada la naturaleza de su investigación, en la que se realizan experimentos y estudios que requieren amplias muestras de participantes cuyo reclutamiento no siempre es fácil, y en los que la mortandad experimental y la variabilidad suelen ser muy elevadas. Por lo tanto, estimamos completamente justificado que la duración de los estudios se extienda a 4, e incluso a 5 años, en algunos casos. No obstante, la CAPD recomendará a los/as estudiantes que realicen las principales tareas de investigación relacionadas con la tesis durante los 3 o 4 primeros años, de manera que, aquellos que lleguen al quinto año, lo dediquen, fundamentalmente, a la redacción final de la tesis.

Importancia de la financiación en la captación

Tanto el profesorado como el alumnado del programa se ha implicado en la solicitud de proyectos y de diversas ayudas de investigación y movilidad (ver Anexo Recursos Humanos), convocadas tanto por instituciones públicas como por entidades privadas. En el último período ha habido 5 estudiantes con un contrato predoctoral (2 FPU, 2 FPI y una beca predoctoral del gobierno colombiano). Además, algunos/as alumnos/as están o han estado contratados/as con cargo a fondos de su grupo de investigación la mayor parte del tiempo. Así, en la línea de Procesos Psicológicos, el 100% del alumnado ha tenido financiación todo el tiempo o una parte significativa del mismo. En la línea de Comportamiento Social hay varios/as alumnos/as que trabajan y, por tanto, no necesitan financiación específica; del resto de alumnos/as, un número importante tiene o ha tenido también financiación estable y continuada. Por otra parte, los/as estudiantes en su conjunto han podido asistir y participar en congresos nacionales e internacionales, gracias a la financiación proporcionada por los grupos de investigación. El porcentaje de alumnos con financiación estable ha ido creciendo año a año, siendo de un 33,33% en el curso 2017-18, de un 36,4% en el curso 2018-19, de un 50% en el curso 2019-20 y, finalmente, de un 45% en el curso 2020-21. Destaca el hecho de que, de todo el alumnado sin trabajo fuera de la academia, el 100% tuvo financiación por contratos predoctorales o con cargo a proyectos de los grupos de investigación vinculados al programa a lo largo de los dos últimos cursos.

Tesis defendidas en los últimos 5 años

Tabla 3.- Tesis defendidas en los últimos 5 años

| Doctorando/a | Título de la Tesis | Ingreso en PD | Defensa Tesis | Mención/es |
|------------------------------------|---|---------------|---------------|--|
| Sá Leite Dias, Ana Rita | Representation and processing of grammatical gender: Analysing the gender congruency effect. | 14/10/2017 | 17/12/2021 | Mención internacional |
| García Quinteiro, Eva María | Modelo de medida de la cohesión adaptado al ámbito deportivo español. | 17/03/2015 | 17/06/2021 | |
| Dono Martín, Marcos | Axiological factors as motives for political action. | 14/10/2016 | 17/02/2021 | Mención internacional |
| López Roel, Santiago | Validación del cuestionario de necesidades psicológicas del deportista (CNDP) y análisis de su perfil psicológico. | 19/10/2013 | 06/07/2020 | |
| Río Pombo, Adhara | Una extensión de la teoría de la conducta planificada en la explicación de la intención de llevar a cabo distintos comportamientos de riesgo. | 11/10/2014 | 11/12/2019 | Doctorado internacional |
| Tomé Lourido, David | Evaluación de habilidades psicológicas en deportistas y su relación con la ansiedad y el procesamiento atencional. | 14/10/2016 | 14/12/2018 | Doctorado internacional Premio extraordinario |
| Louzán Mariño, M ^a Rita | Evaluación de riesgos psicosociales con medidas de autoinforme. Dificultades y amenazas a la validez. | 07/03/2017 | 25/05/2018 | |
| Jiménez Jiménez, Juan | La medición de fusión de la identidad: Desarrollos teóricos y metodológicos. | 11/10/2015 | 12/05/2017 | Doctorado internacional |
| de Lucena Moreira, Pollyana | O julgamento moral e a construção da ação política. | 11/10/2015 | 20/04/2017 | Cotutela |
| Gómez Román, Cristina | La protesta política: factores motivacionales y contextos. | 17/03/2015 | 03/04/2017 | Doctorado internacional Premio extraordinario |

Como puede verse en la Tabla 3, en los últimos 5 años se han presentado 10 tesis de doctorado, alcanzando todas ellas la calificación de Sobresaliente *cum laude* (o Apto *cum laude* cuando regía esa calificación). El 60% de ellas obtuvieron también Mención Internacional, habiéndose realizado una de las tesis en régimen de cotutela. Además, dos de las tesis han sido galardonadas con el premio extraordinario correspondiente a su anualidad (aún no se han convocado los premios correspondientes a los cursos 2020-21 y 2021-22). Como ya se ha comentado, esto refleja una media de 2 tesis defendidas por curso, pero, sobre todo, se observa un incremento en el número y calidad de las contribuciones científicas que resultan de las mismas (ver Tabla 4).

Contribuciones científicas de los/as egresados/as

La Tabla 4 se ha cubierto atendiendo a los criterios de la rama/ámbito de conocimiento del programa de doctorado (Ciencias del comportamiento y Psicología) y a los indicadores de calidad que son propios y relevantes en aquellos, tomando como referencia los utilizados por la CNAI para la concesión de los sexenios de investigación.

Tabla 4.- Artículos científicos publicados en revistas JCR de los/as egresados/as del programa.

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Total |
|-------|------|------|------|------|------|------|-------|
| Q1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 4 |
| Q2 | 0 | 2 | 3 | 4 | 1 | 5 | 15 |
| Q3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Q4 | 2 | 2 | 1 | 2 | 0 | 0 | 7 |
| Total | 2 | 4 | 4 | 7 | 3 | 6 | 26 |

Como se puede apreciar en la Tabla 4, en los primeros años del último lustro, los artículos publicados se situaban mayoritariamente en los cuartiles 2 y 4, mientras que, en los años posteriores, los indicadores de calidad de las publicaciones de los/as egresados/as del programa mejoran significativamente, de modo que los artículos recogidos en el Journal Citation Reports se distribuyen entre el primer y el segundo cuartil. En conjunto, el 73% de los artículos publicados por los/as estudiantes que defendieron su tesis se sitúa en los cuartiles 1 y 2. Con el paso de los años aumenta también el número de publicaciones, con 10 artículos en los tres primeros y 16 artículos en los tres últimos años que, sumados, indican una alta producción científica del total de los/as egresados/as.

Empleabilidad en los tres años posteriores al egreso

La CAPD realiza un seguimiento de la inserción laboral de los/as doctores/as del Programa desde el año 2017 (se actualiza anualmente), con el objetivo de conocer tanto el sector de actividad (academia, industria, centros de investigación u otros) como el área geográfica donde realizan su trabajo (Galicia, España, UE, Sudamérica u Otras Áreas). Dicho estudio arroja datos de inserción laboral de los/as titulados/as en el programa de Doctorado de Procesos psicológicos y Comportamiento social.

Conviene destacar que, además de los/as doctores/as del programa que están ejerciendo su actividad profesional en empresas u organizaciones donde aportan los conocimientos adquiridos durante su formación doctoral y directamente relacionados con dicha actividad, una parte importante de las personas egresadas son hoy profesoras/es o investigadoras/es en universidades de España y también de Latinoamérica. En suma, todas/os cuentan con experiencia profesional posdoctoral, e incluso han iniciado ya una vía profesional con perspectivas a medio o largo plazo, haciendo un uso inmediato de las habilidades y conocimientos adquiridos en el marco del Programa y de la Escuela de Doctorado.

Así, de los/as 10 egresados/as que defendieron la tesis entre el año 2017 y el año 2021 bajo el RD 99/2011, el 30% ocupa actualmente puestos de profesor/a en universidades públicas y el 10% es PDI en la Universidad de Santiago (de hecho, forma parte del panel de profesorado actual de nuestro programa). Por otra parte, un 30% ocupa puestos de investigación posdoctoral financiados a través de convocatorias competitivas y/o proyectos, accediendo a estos puestos inmediatamente después de haberse doctorado. Finalmente, un 20% trabaja en el sector productivo y un 10% en un centro de intervención psicosocial (Proyecto Hombre). Actualmente un 60% de los egresados trabaja en Galicia, un 20% está en el extranjero (Brasil, Universidad Federal de Paraíba e Italia, Università degli Studi di Milano-Bicocca) y un 20% en otras universidades españolas (Universidad de Castilla La Mancha y Universidad de Granada).

Movilidad de los estudiantes

La movilidad de estudiantes, investigadores/as y profesores/as con otras universidades desempeña un importante papel en la estrategia global del Programa de Doctorado en Procesos psicológicos y Comportamiento social, ya que permite complementar la formación con una visión más amplia de la universidad, los centros de investigación y los distintos contextos socioculturales. Además, el conocimiento de otras realidades permite valorar las competencias adquiridas, así como la incorporación a nuestro entorno de nuevas ideas para su implementación.

Los actuales estudiantes y egresados/as del programa de doctorado han realizado estancias de investigación en centros nacionales y/o extranjeros de una duración media de 3 meses. Los centros de destino son preferentemente universidades y centros de investigación asociados. En los últimos años, en torno a un 25% de los/as doctorandos/as ha realizado estancias de investigación en diversas universidades y centros de investigación a lo largo de todo el mundo (Italia, Reino Unido, Portugal, Países Bajos, Australia, Chile).

De estas estancias de investigación se derivan, en muchas ocasiones, publicaciones en revistas del JCR, y se abren nuevas oportunidades de colaboraciones de investigación entre universidades, con la consecuente posibilidad de solicitar proyectos internacionales.

Otros indicadores de interés

Como establece el Sistema de Garantía de Calidad de la USC es el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) la responsable de proporcionar con una periodicidad anual a la EDIUS y a los programas de doctorado los indicadores correspondientes. Dichos indicadores para todos los programas de doctorado están disponibles en la página web de la EDIUS <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/indicadores>.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| 9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO | | | |
|---|---------------|-----------------|--------------------------|
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 34918662Q | Constantino | Arce | Fernández |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Facultade de Psicoloxía | 15782 | A Coruña | Santiago de Compostela |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| constantino.arce@usc.es | 647344068 | | Coordinador del programa |
| 9.2 REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| | | | |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| | | | |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| | | | |
| 9.3 SOLICITANTE | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| | | | |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| | | | |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| | | | |

Tabla 1: Líneas y Equipos de investigación

| Línea nº 1 | | Descripción: Procesos Psicológicos | | | | | | | | |
|------------------------|-------------|------------------------------------|--------------|-----------------------|-----------------|------------------------------------|-------------------------|------------------------------|--|--|
| Apellidos | Nombre | Universidad | Departamento | Categoría profesional | Dedicación | Investigador referente en la línea | Nº de tramos concedidos | Fecha concesión último tramo | Nº tesis doctorales defendidas en los últimos 5 años (relacionadas con la línea) | Participa en otros programas de doctorado (indicar cual) |
| Comesaña Vila | Montserrat | UMINHO | | | Invest. Aux. | | No aplica | | 1 | |
| Fernández Rey | José | USC | PSB&M | TIT-UN | Tiempo completo | | 2 | 01/01/2017 | | No |
| Fraga Carou | Isabel | USC | PSB&M | TIT-UN | Tiempo completo | | 3 | 01/01/2020 | 1 | No |
| Jiménez García | Luis Miguel | USC | PSB&M | CAT-UN | Tiempo completo | | 5 | 01/01/2021 | | No |
| Ponte Fernández | Dolores | USC | PSB&M | TIT-UN | Tiempo completo | | 2 | 01/01/2002 | | No |
| Redondo Lago | Jaime Mauro | USC | PSB&M | TIT-UN | Tiempo completo | | 3 | 01/01/2015 | | No |

UMINHO (Universidade do Minho); USC (Universidad de Santiago de Compostela); PSB&M (Departamento de Psicología Social, Básica e Metodoloxía; Invest. Aux. (Investigadora auxiliar); TIT-UN (Profesor/a Titular); CAT-UN (Profesor/a Catedrático/a)

| Línea nº 2 | | Descripción: Comportamiento Social | | | | | | | | |
|---------------------------|-------------|------------------------------------|--------------|-----------------------|-----------------|------------------------------------|-------------------------|------------------------------|--|--|
| Apellidos | Nombre | Universidad | Departamento | Categoría profesional | Dedicación | Investigador referente en la línea | Nº de tramos concedidos | Fecha concesión último tramo | Nº tesis doctorales defendidas en los últimos 5 años (relacionadas con la línea) | Participa en otros programas de doctorado (indicar cual) |
| Alzate García | Mónica | USC | PSB&M | TIT-UN | Tiempo completo | | 1 | 01/01/2023 | 1 | No |
| Andrade Fernández | Elena | USC | PSB&M | TIT-UN | Tiempo completo | | 3 | 01/01/2021 | 2 | No |
| Arce Fernández | Constantino | USC | PSB&M | CAT-UN | Tiempo completo | | 6 | 01/01/2021 | 3 | No |
| Dono Martín | Marcos | USC | PSB&M | AXU-DR | Tiempo completo | | 1 | 01/01/2024 | 1 | No |
| Gómez Román | Cristina | USC | PSB&M | PCD | Tiempo completo | | 1 | 01/01/2023 | | No |
| Mirón Redondo | Lourdes | USC | PSB&M | TIT-UN | Tiempo completo | | 2 | 01/01/2024 | | No |
| Montes Piñeiro | Carlos | USC | PSB&M | PCD | Tiempo completo | | | | | No |
| Sabucedo Cameselle | José Manuel | USC | PSB&M | CAT-UN | Tiempo completo | | 7 | 01/01/2020 | 4 | No |

Tabla 2a: Proyectos de investigación relacionados con la línea 1 (Procesos psicológicos)

| Investigador implicado | Título del proyecto | Entidad financiadora | Referencia | Periodo de duración | Tipo de convocatoria | Entidades participantes | Investigador responsable | Nº de invest. Participantes |
|-----------------------------|---|---|----------------------|-------------------------|--|--|---|-----------------------------|
| Fraga Carou, Isabel | CONSOLIDACIÓN 2022 GPC GI-1842 PROCESOS COGNITIVOS E CONDUCTA - PCC | CONSELLERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADE E FORMACIÓN PROFESIONAL | ED431B 2022/19 | 01/01/2022 - 20/11/2024 | Actividades financiadas por convocatorias públicas autonómicas | Procesos cognitivos e conducta (GI-1842) | Fraga Carou, Isabel | 8 |
| Jiménez García, Luis Miguel | Construyendo el control cognitivo: el papel del aprendizaje en la modulación del control - GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO 2020 | AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION | PID2020-116942GB-I00 | 01/09/2021 - 31/08/2024 | Actividades financiadas por convocatorias públicas nacionales | Procesos cognitivos e conducta (GI-1842) | Jiménez García, Luis Jiménez | 2 |
| Jiménez García, Luis Miguel | PROGRAMA IACOBUS PAPERS PARA PUBLICACIONES CIENTIFICAS 2019-2020. <i>Surface features can deeply affect artificial grammar learning</i> . | Euroregión Galicia - Norte de Portugal, Agrupación Europea de Cooperación Territorial (GNP, AECT) | | 01/02/2021 - 31/12/2021 | Programa Iacobus | Procesos cognitivos e conducta (GI-1842) | Jiménez García, Luis Jiménez | 3 |
| Fraga Carou, Isabel | Representación y procesamiento del género gramatical: efectos fonológicos y léxico-semánticos en la congruencia y la concordancia de género - GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO 2019 | AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION | PID2019-110583GB-I00 | 01/06/2020 - 31/05/2023 | Actividades financiadas por convocatorias públicas nacionales | Procesos cognitivos e conducta (GI-1842) | Fraga Carou, Isabel (e Carlos Acuña-Fariña) | 6 |
| Fraga Carou, Isabel | PROGRAMA IACOBUS PAPERS PARA PUBLICACIONES CIENTIFICAS 2019-2020 | Euroregión Galicia - Norte de Portugal, Agrupación Europea de Cooperación Territorial (GNP, AECT) | | 10/07/2020 | Programa Iacobus | Procesos cognitivos e conducta (GI-1842) | Fraga Carou, Isabel | 2 |
| Fraga Carou, Isabel | CONSOLIDACIÓN 2019 GPC GI-1842 PROCESOS COGNITIVOS E CONDUCTA - PCC | CONSELLERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADE E FORMACIÓN PROFESIONAL | ED431B 2019/20 | 01/01/2019 - 20/11/2021 | Actividades financiadas por convocatorias públicas autonómicas | Procesos cognitivos e conducta (GI-1842) | Fraga Carou, Isabel | 7 |

Se entiende por proyecto de investigación activo aquel que ha sido desarrollado en parte o su totalidad en los cinco años anteriores a la fecha de solicitud del programa de doctorado

Tabla 2b: Proyectos de investigación relacionados con la línea 2 (Comportamiento Social)

| Investigador implicado | Título del proyecto | Entidad financiadora | Referencia | Periodo de duración | Tipo de convocatoria | Entidades participantes | Investigador responsable | Nº de invest. Participantes |
|---------------------------------|---|--|----------------------|-------------------------|--|---|---|-----------------------------|
| Sabucedo Cameselle, José Manuel | EXTREMISMO POLÍTICO EN TIEMPOS DE CRISIS: FACTORES PREDICTORES Y ESTRATEGIAS DE DESINCENTIVACIÓN. - GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO 2022 - PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN NO ORIENTADA | Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento. Agencia Estatal de Investigación (AEI) | PID2022-142291NB-I00 | 01/09/2023 - 31/08/2026 | Actividades financiadas por convocatorias públicas nacionales | | Sabucedo Cameselle, José Manuel Alzate García, Mónica (corresponsable) | 4 |
| Marcos Dono Martín | Choosing the Blue Pill: Examining the Psychosocial Determinants of Support for a Technocracy of Artificial Intelligence | European Association of Social Psychology | | 01/05/2023 – 01/05/2024 | Concurrencia competitiva – EASP Seedcorn Grants | Universidad de Santiago de Compostela/UNED | Marcos Dono Martín | 2 |
| Sabucedo Cameselle, José Manuel | CONSOLIDACIÓN 2022 GPC GI-1456 COMPORTAMIENTO SOCIAL Y PSICOMETRÍA APLICADA - COSOYPA | CONSELLERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADE E FORMACION PROFESIONAL | ED431B 2022/35 | 01/01/2022 - 20/11/2024 | Actividades financiadas por convocatorias públicas autonómicas | Comportamento Social e Psicometría Aplicada (GI-1456) | Sabucedo Cameselle, José Manuel | 6 |
| Sabucedo Cameselle, José Manuel | Accelerating and upscaling transformational adaptation in Europe: demonstration of water-related innovation packages (TransformAr) (USC Linked Third Party) | H2020-EU.3.5. - SOCIETAL CHALLENGES - Climate action, Environment, Resource Efficiency and Raw Materials | 101036683 | 01/10/2021- 30/09/2025 | Actividades financiadas por convocatorias públicas internacionales | Comportamento Social e Psicometría Aplicada (GI-1456) | Sabucedo Cameselle, José Manuel | 2 |
| Sabucedo Cameselle, José Manuel | CONSOLIDACIÓN 2019 GPC GI-1456 COMPORTAMIENTO SOCIAL Y PSICOMETRÍA APLICADA - COSOYPA | CONSELLERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADE E FORMACION PROFESIONAL | ED431B 2019/07 | 01/01/2019 - 20/11/2021 | Actividades financiadas por convocatorias públicas autonómicas | Comportamento Social e Psicometría Aplicada (GI-1456) | Sabucedo Cameselle, José Manuel | 7 |
| Sabucedo Cameselle, José Manuel | Valorización de subproductos y aguas residuales de la industria conservera en el espacio POCTEP II | COMISION EUROPEA | | 01/01/2018 - 31/12/2021 | Actividades financiadas por convocatorias públicas internacionales | Comportamento Social e Psicometría Aplicada (GI-1456) | Sabucedo Cameselle, José Manuel | 2 |
| Sabucedo Cameselle, José Manuel | Recovery and utilization of nutrients 4 low impact fertilizer (RUN4LIFE) - 2 | COMISION EUROPEA | | 01/06/2017 - 31/05/2021 | Actividades financiadas por convocatorias públicas internacionales | Comportamento Social e Psicometría Aplicada (GI-1456) | Sabucedo Cameselle, José Manuel | 4 |

Se entiende por proyecto de investigación activo aquel que que ha sido desarrollado en parte o su totalidad en los cinco años anteriores a la fecha de solicitud del programa de doctorado

| Autores | Título | Cita | Tipo de contribución | Indicadores de calidad |
|---|---|--|----------------------|------------------------|
| Alvarez-Martinez, A., Sampedro-Vizcaya, M.J. & Fernández-Rey, J. | Examining the effects of pleasantness ratings on correct and false recognition in the DRM paradigm: accuracy, recollection and familiarity estimates. | Alvarez-Martinez, A., Sampedro-Vizcaya, M.J. & Fernández-Rey, J. (2024) Examining the effects of pleasantness ratings on correct and false recognition in the DRM paradigm: accuracy, recollection and familiarity estimates. <i>Frontiers in Psychology</i> , 15 https://doi.org/10.3389/fpsyg.2024.1265291 | Artículo | Q2 (JCR 2023) |
| Ana Rita Sá-Leite, Ian Craig Simpson, Isabel Fraga , Montserrat Comesaña | A standardized approach to measuring gender transparency in languages. | Ana Rita Sá-Leite, Ian Craig Simpson, Isabel Fraga, Montserrat Comesaña (2024) A standardized approach to measuring gender transparency in languages. <i>Acta Psychologica</i> , 246 https://doi.org/10.1016/j.actpsy.2024.104236 | Artículo | Q2 (JCR 2023) |
| Ferré, P., Guasch, M., Stadthagen-González, H., Hinojosa, J. A., Fraga, I. , Marín, J., & Pérez-Sánchez, M. Á. | What makes a word a good representative of the category of “emotion”? The role of feelings and interoception. | Ferré, P., Guasch, M., Stadthagen-González, H., Hinojosa, J. A., Fraga, I., Marín, J., & Pérez-Sánchez, M. Á. (2024). What makes a word a good representative of the category of “emotion”? The role of feelings and interoception. <i>Emotion</i> , 24 (3), 745–758. https://doi.org/10.1037/emo0001300 | Artículo | Q1 (JCR 2023) |
| Vieitez, L., Padrón, I., & Fraga, I. | When unpleasantness meets feminines: a behavioural study on gender agreement and emotionality. | Vieitez, L., Padrón, I., & Fraga, I. (2024). When unpleasantness meets feminines: a behavioural study on gender agreement and emotionality. <i>Cognition and Emotion</i> , 1–11. https://doi.org/10.1080/02699931.2024.2334834 | Artículo | Q2 (JCR 2023) |
| Gallego, D., Méndez, C. , & Jiménez, L. | Contingency learning and episodic contributions to the item-specific proportion congruent effect. | Gallego, D., Méndez, C., & Jiménez, L. (2023). Contingency learning and episodic contributions to the item-specific proportion congruent effect. <i>Quarterly Journal of Experimental Psychology</i> , 0 (0). https://doi.org/10.1177/17470218231208664 | Artículo | Q3 |
| Padrón, I., Fraga, I. , Poch, C., Vieitez, L., & Hinojosa, J. A. | Does pleasantness affect the grammatical brain? An ERP study on individual differences. | Padrón, I., Fraga, I., Poch, C., Vieitez, L., & Hinojosa, J. A. (2023). Does pleasantness affect the grammatical brain? An ERP study on individual differences. <i>Language, Cognition and Neuroscience</i> , 38 (10), 1463–1477. https://doi.org/10.1080/23273798.2023.2166678 | Artículo | Q1 |
| Dopico-Casal, C., Montes, C., Fraga, I. , Vieitez, L., Padrón, I., & Romero, E. | So far but yet so near: Examining the buffering effect of perceived social support on the psychological impact of Spanish lockdown. | Dopico-Casal, C., Montes, C., Fraga, I., Vieitez, L., Padrón, I., & Romero, E. (2023). So far but yet so near: Examining the buffering effect of perceived social support on the psychological impact of Spanish lockdown. <i>Journal of Community Psychology</i> , 51, 1803–1819. https://doi.org/10.1002/jcop.22966 | Artículo | Q2 |

| | | | | |
|---|---|--|----------|----|
| José A. Hinojosa, Marc Guasch, Pedro R. Montoro, Jacobo Albert, Isabel Fraga & Pilar Ferré | The bright side of words: Norms for 9000 Spanish words in seven discrete positive emotions. | Hinojosa, J.A., Guasch, M., Montoro, P.R., Albert, J., Fraga, I. & Ferré, P. (2023). The bright side of words: Norms for 9000 Spanish words in seven discrete positive emotions. <i>Behavior Research Methods</i> https://doi.org/10.3758/s13428-023-02229-8 | Artículo | Q1 |
| Prutean, N., Wenk, T., Leiva, A., Vaquero, J. M. M., Lupiáñez, J., & Jiménez, L. | Cognitive control modulates the expression of implicit sequence learning: Congruency sequence and oddball-dependent sequence effects. | Prutean, N., Wenk, T., Leiva, A., Vaquero, J. M. M., Lupiáñez, J., & Jiménez, L. (2022). Cognitive control modulates the expression of implicit sequence learning: Congruency sequence and oddball-dependent sequence effects. <i>Journal of Experimental Psychology: Human Perception and Performance</i> , 48 (8), 842–855. https://doi.org/10.1037/xhp0001025 | Artículo | Q3 |
| Hemmerich, K., Narganes-Pineda, C., Marotta, A., Martín-Arévalo, E., Jiménez, L. , & Lupiáñez, J. | Gaze elicits social and nonsocial attentional orienting: An interplay of shared and unique conflict processing mechanisms | Hemmerich, K., Narganes-Pineda, C., Marotta, A., Martín-Arévalo, E., Jiménez, L., & Lupiáñez, J. (2022). Gaze elicits social and nonsocial attentional orienting: An interplay of shared and unique conflict processing mechanisms. <i>Journal of Experimental Psychology: Human Perception and Performance</i> , 48 (8), 824–841. https://doi.org/10.1037/xhp0001015 | | Q3 |
| Soares Ana Paula, Gutiérrez-Domínguez Francisco-Javier, Lages Alexandrina, Oliveira Helena M., Vasconcelos Margarida, & Jiménez Luis | Learning Words While Listening to Syllables: Electrophysiological Correlates of Statistical Learning in Children and Adults. | Soares Ana Paula, Gutiérrez-Domínguez Francisco-Javier, Lages Alexandrina, Oliveira Helena M., Vasconcelos Margarida, & Jiménez Luis. Learning Words While Listening to Syllables: Electrophysiological Correlates of Statistical Learning in Children and Adults. <i>Front. Hum. Neurosci.</i> ,16 https://doi.org/10.3389/fnhum.2022.805723 | Artículo | Q2 |
| Jiménez, L. , Gallego, D., Agra, O., Lorda, M. J., & Méndez, C. | Proportion of conflict, contingency learning, and recency effects in a Stroop task. | Jiménez, L., Gallego, D., Agra, O., Lorda, M. J., & Méndez, C. (2022). Proportion of conflict, contingency learning, and recency effects in a Stroop task. <i>Quarterly Journal of Experimental Psychology</i> , 75(8), 1528-1540. https://doi.org/10.1177/17470218211056813 | Artículo | Q3 |
| Ana Rita Sá-Leite, Karlos Luna, Ángela Tomaz, Isabel Fraga & Montserrat Comesaña | The mechanisms underlying grammatical gender selection in language production: A meta-analysis of the gender congruency effect. | Sá-Leite, A.R, Luna, K, Tomaz, A., Fraga, I & Comesaña, M. (2022) The mechanisms underlying grammatical gender selection in language production: A meta-analysis of the gender congruency effect. <i>Cognition</i> , 224 https://doi.org/10.1016/j.cognition.2022.105060 | Artículo | Q1 |

| | | | | |
|--|---|--|----------|--------------------------|
| Ana Rita Sá-Leite, Ângela Tomaz , Juan Andrés Hernández- Cabrera, Carlos Acuña Fariña & Montserrat Comesaña | What a transparent Romance language with a Germanic gender-determiner mapping tells us about gender retrievalInsights from European Portuguese. | Sá-Leite, A. R., Tomaz, A., Hernández-Cabrera, J. A., Fraga, I., Acuña-Fariña, C. & Comesaña, M. (2022). What a transparent Romance language with a Germanic gender-determiner mapping tells us about gender retrieval: Insights from European Portuguese. <i>Psicologica</i> , 43(2) , e14777 https://doi.org/10.20350/digitalCSIC/14777 | Artículo | Q4 (Diamond Open Access) |
| Comesaña, M. , Haro, J, Macizo, P., & Ferré, P. | Disentangling the role of deviant letter's position on cognate word processing. | Comesaña, M., Haro, J, Macizo, P., & Ferré, P. (2021). Disentangling the role of deviant letter's position on cognate word processing. <i>Frontiers in Psychology</i> , 12:731312. https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.731312 | Artículo | Q1 |
| Ferré, P., Haro, J., Huete-Pérez, D., & Fraga, I. | Emotionality effects in ambiguous word recognition: The crucial role of the affective congruence between distinct meanings of ambiguous words. | Ferré, P., Haro, J., Huete-Pérez, D., & Fraga, I. (2021). Emotionality effects in ambiguous word recognition: The crucial role of the affective congruence between distinct meanings of ambiguous words. <i>Quarterly Journal of Experimental Psychology</i> , 74, 1234-1243. https://doi.org/10.1177%2F1747021821990003 | Artículo | Q2 |
| Fraga, I. , Padrón, I., & Hinojosa, J.A. | Negative valence effects on the processing of agreement dependencies are mediated by ERP individual differences in morphosyntactic processing. | Fraga, I., Padrón, I., & Hinojosa, J.A. (2021). Negative valence effects on the processing of agreement dependencies are mediated by ERP individual differences in morphosyntactic processing. <i>Language, Cognition and Neuroscience</i> , 36(10), 1215-1233. https://doi.org/10.1080/23273798.2021.1922725 | Artículo | Q1 |
| Jiménez, L. , Méndez, C., Abrahamse, E., & Braem, S. | It is harder than you think: On the boundary conditions of exploiting congruency cues. | Jiménez, L., Méndez, C., Abrahamse, E. & Braem, S. (2021). It is harder than you think: On the boundary conditions of exploiting congruency cues. <i>Journal of Experimental Psychology: Learning, Memory, and Cognition</i> , 47(10), 1686–1704. https://doi.org/10.1037/xlm0000844 | Artículo | Q2 |
| Padrón, I., Fraga, I. , Vieitez, L., Montes, C. , & Romero, E. | A Study on the Psychological Wound of COVID-19 in University Students. | Padrón, I., Fraga, I., Vieitez, L., Montes, C., & Romero, E. (2021). A Study on the Psychological Wound of COVID-19 in University Students. <i>Frontiers in Psychology</i> , 12(9). https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.589927 | Artículo | Q1 |

| | | | | |
|---|--|--|----------|----|
| Pérez-Sánchez, M.A., Stadthagen-Gonzalez, H., Guasch, M., Hinojosa, J.A., Fraga, I., Marín, J., Ferré, P. | EmoPro – Emotional Prototypicality for 1,286 Spanish Words: Relationships with Affective and Psycholinguistic Variables. | Pérez-Sánchez, M.A., Stadthagen-Gonzalez, H., Guasch, M., Hinojosa, J.A., Fraga, I., Marín, J., Ferré, P. (2021). EmoPro – Emotional Prototypicality for 1,286 Spanish Words: Relationships with Affective and Psycholinguistic Variables. <i>Behavior Research Methods</i> , 53, 1857–1875. https://doi.org/10.3758/s13428-020-01519-9 | Artículo | Q1 |
| Prutean, N., Martín-Arévalo, E.; Leiva, A.; Jiménez, L., Vallesi, A. & Lupiáñez, J. | The causal role of DLPFC top-down control on the acquisition and the automatic expression of implicit learning: State of the art. | Prutean, N., Martín-Arévalo, E., Leiva, A., Jiménez, L., Vallesi, A. & Lupiáñez, J. (2021). The causal role of DLPFC top-down control on the acquisition and the automatic expression of implicit learning: State of the art. <i>Cortex</i> , 141, 293-310. https://doi.org/10.1016/j.cortex.2021.04.012 | Artículo | Q1 |
| Sá-Leite, A. R., Haro, J., Comesaña, M. y Fraga, I. | Of beavers and tables: The role of animacy in the processing of grammatical gender within a picture-word interference task. | Sá-Leite, A. R., Haro, J., Comesaña, M. & Fraga, I. (2021). Of beavers and tables: The role of animacy in the processing of grammatical gender within a picture-word interference task. <i>Frontiers in Psychology</i> , 12:661175. https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.661175 | Artículo | Q1 |
| Soares, A., Silva, R., Faria, F., Santos, M., Oliveira, H., & Jiménez, L. | Literacy effects on artificial grammar learning (AGL) with letters and colors: Evidence from preschool and primary school children. | Soares, A., Silva, R., Faria, F., Santos, M., Oliveira, H., & Jiménez, L. (2021). Literacy effects on artificial grammar learning (AGL) with letters and colors: Evidence from preschool and primary school children. <i>Language and Cognition</i> , 1-28. https://doi.org/10.1017/langcog.2021.12 | Artículo | Q2 |
| Vieitez, L., Haro, J., Ferré, P., Padrón, I., & Fraga, I | Unravelling the mystery about the negative valence bias: Does arousal account for processing differences in unpleasant words? | Vieitez, L., Haro, J., Ferré, P., Padrón, I., & Fraga, I. (2021). Unravelling the mystery about the negative valence bias: Does arousal account for processing differences in unpleasant words?. <i>Frontiers in Psychology</i> , 36 (10), 1215-1233. https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.748726 | Artículo | Q1 |
| Fraga, I. | Two brains in one mind or ... why we should not take for granted the interaction between morphosyntactic and affective processing: a commentary on Hinojosa, Moreno, and Ferré | Fraga, I. (2020). Two brains in one mind or ... why we should not take for granted the interaction between morphosyntactic and affective processing: a commentary on Hinojosa, Moreno, and Ferré (2019). <i>Language, Cognition, and Neuroscience</i> , 35, 858-861. https://doi.org/10.1080/23273798.2019.1645867 | Artículo | Q1 |
| Huete-Pérez, D., Haro, J., Fraga, I., y Ferré, P. | HEROÍNA: drug or hero? Meaning-dependent valence norms for ambiguous Spanish words. | Huete-Pérez, D., Haro, J., Fraga, I., y Ferré, P. (2020). HEROÍNA: drug or hero? Meaning-dependent valence norms for ambiguous Spanish words. <i>Applied Psycholinguistics</i> , 41, 259-283. doi:10.1017/S014271641900050X | Artículo | Q1 |

| | | | | |
|--|--|--|-----------------|-----------|
| <p>Martínez, R., Senra, C., Fernández-Rey, J., & Merino, H.</p> | <p>Sociotropy, Autonomy and Emotional Symptoms in Patients with Major Depression or Generalized Anxiety: The Mediating Role of Rumination and Immature Defenses.</p> | <p>Martínez, R., Senra, C., Fernández-Rey, J., & Merino, H. (2020). Sociotropy, Autonomy and Emotional Symptoms in Patients with Major Depression or Generalized Anxiety: The Mediating Role of Rumination and Immature Defenses. <i>International Journal of Environmental Research and Public Health</i>, 17 (16), 5716. https://doi.org/10.3390/ijerph17165716</p> | <p>Artículo</p> | <p>Q1</p> |
| <p>Parmentier, F., Fraga, I., Leiva, A., Ferré, P.</p> | <p>Distraction by deviant sounds: Disgusting and neutral words capture attention to the same extent.</p> | <p>Parmentier, F., Fraga, I., Leiva, A., Ferré, P. (2020). Distraction by deviant sounds: Disgusting and neutral words capture attention to the same extent. <i>Psychological Research</i>, 84, 1801-1814. https://doi.org/10.1007/s00426-019-01192-4</p> | <p>Artículo</p> | <p>Q2</p> |
| <p>Sá-Leite, A. R., Luna, K., Fraga, I., & Comesaña, M.</p> | <p>The gender congruency effect across languages in bilinguals: A meta-analysis.</p> | <p>Sá-Leite, A. R., Luna, K., Fraga, I., & Comesaña, M. (2020). The gender congruency effect across languages in bilinguals: A meta-analysis. <i>Psychonomic Bulletin & Review</i>, 27, 677-693. https://doi.org/10.3758/s13423-019-01702-w</p> | <p>Artículo</p> | <p>Q1</p> |
| <p>Sabater, L., Guasch. M., Ferré, P., Fraga, I. e Hinojosa, J.A.</p> | <p>Spanish affective normative data for 1,406 words rated by children and adolescents (SANDchild)</p> | <p>Sabater, L., Guasch. M., Ferré, P., Fraga, I. e Hinojosa, J.A. (2020) Spanish affective normative data for 1,406 words rated by children and adolescents (SANDchild). <i>Behavior Research Methods</i>, 1939-1950. https://doi.org/10.3758/s13428-020-01377-5</p> | <p>Artículo</p> | <p>Q1</p> |
| <p>Soares, A., Gutiérrez-Domínguez, F.J., Vasconcelos, M., Oliveira, H., Tomé D., & Jiménez, L.</p> | <p>Not All Words Are Equally Acquired: Transitional Probabilities and Instructions Affect the Electrophysiological Correlates of Statistical Learning.</p> | <p>Soares, A., Gutiérrez-Domínguez, F.J., Vasconcelos, M., Oliveira, H., Tomé D., & Jiménez, L. (2020) Not All Words Are Equally Acquired: Transitional Probabilities and Instructions Affect the Electrophysiological Correlates of Statistical Learning. <i>Frontiers in Human Neuroscience</i>, 14. https://doi.org/10.3389/fnhum.2020.577991</p> | <p>Artículo</p> | <p>Q2</p> |

| Autores | Título | Cita | Tipo de contribu | Indicadores de calidad |
|--|---|--|------------------|------------------------|
| Dono, M., Alzate, M. & Sabucedo, J.M. | Slicing the gordian knot of political extremism: Issues and potential solutions regarding its conceptualization and terminology | Dono, M., Alzate, M., & Sabucedo, J. M. (2024). Slicing the Gordian Knot of Political Extremism: Issues and Potential Solutions Regarding Its Conceptualization and Terminology. <i>Journal of Social and Political Psychology, 12</i> (1), 140-156. https://doi.org/10.5964/jspp.12989 | Artículo | Q1 (JCR 2023) |
| Nadja Contzen, Goda Perlaviciute, Linda Steg, Sophie Charlotte Reckels, Susana Alves, David Bidwell, Gisela Böhm, Marino Bonaiuto, Li-Fang Chou, Victor Corral-Verdugo, Federica Dessi, Thomas Dietz, Rouven Doran, Maria do Carmo Eulálio, Kelly Fielding, Cristina Gómez-Román , Juliana V. Granskaya, Tatyana Gurikova, Bernardo Hernández, Maira P. Kabakova, Chieh-Yu Lee, Fan Li, Maria Luísa Lima, Lu Liu, Sílvia Luís, Gabriel Muinos, Charles A. Ogunbode, María Victoria Ortiz, Nick Pidgeon, Maria Argüello Pitt, Leila Rahimi, Anastasia Revokatova, Cecilia Reyna, Geertje Schuitema, Rachael Shwom, Nur Soylu Yalcinkaya, Elspeth Spence & Bernadette Sütterlin | Public opinion about solar radiation management: A cross-cultural study in 20 countries around the world. | Contzen, N., Perlaviciute, G., Steg, L., Reckels, S. C., Alves, S., Bidwell, D., ... & Sütterlin, B. (2024). Public opinion about solar radiation management: A cross-cultural study in 20 countries around the world. <i>Climatic Change, 177</i> (4), 65 https://doi.org/10.1007/s10584-024-03708-3 | Artículo | Q1 (JCR 2023) |
| Vila-Tojo, S., Sabucedo, J. M., Andrade, E., & Gómez-Román, C. | A perceptive-emotional model of behavioural intention to consume food grown with nutrients recovered from wastewater. | Vila-Tojo, S., Sabucedo, J. M., Andrade, E., & Gómez-Román, C. (2024). A perceptive-emotional model of behavioural intention to consume food grown with nutrients recovered from wastewater. <i>Resources, Conservation and Recycling, 202</i> , 107386 https://doi.org/10.1016/j.resconrec.2023.107386 | Artículo | Q1 (JCR 2023) |
| Grigoryev, D., Gallyamova, A., Conway III, L. G., Zubrod, A., Sabucedo, J. M., Dono, M., ... & Boehnke, K. | Collective action against corruption in Western and non-Western countries: cross-cultural implications of the Axiological-Identitary Collective Action Model. | Grigoryev, D., Gallyamova, A., Conway III, L. G., Zubrod, A., Sabucedo, J. M., Dono, M., ... & Boehnke, K. (2024). Collective action against corruption in Western and non-Western countries: cross-cultural implications of the Axiological-Identitary Collective Action Model. <i>Frontiers in Psychology, 15</i> , 1269552. https://doi.org/10.3389/fpsyg.2024.1269552 | Artículo | Q2 (JCR 2023) |

| | | | | |
|--|--|---|----------|---------------|
| Dono, M., Alzate, M., & Sabucedo, J. M. | 'Only my truth can save us all': The impact of socioeconomic threat and its emotional appraisals on the monopoly on truth and political extremism. | Dono, M., Alzate, M., & Sabucedo, J. M. (2024). 'Only my truth can save us all': The impact of socioeconomic threat and its emotional appraisals on the monopoly on truth and political extremism. <i>Psicothema</i> , 36 (1), 55-63. https://doi.org/10.7334/psicothema2023.55 | Artículo | Q1 (JCR 2023) |
| Tomé-Lourido D, Ponte D, Sampedro MJ, Arce C. | Pandemic Impacts on Athlete Competitive Anxiety and Its Relationship with Sex, Competitive Level and Emotional Self-Control: A Cohort Study before and after COVID-19. | Tomé-Lourido D, Ponte D, Sampedro MJ, Arce C. (2023). Pandemic Impacts on Athlete Competitive Anxiety and Its Relationship with Sex, Competitive Level and Emotional Self-Control: A Cohort Study before and after COVID-19. <i>Sustainability</i> , 15 (12), 9315. https://doi.org/10.3390/su15129315 | Artículo | Q3 |
| De Francisco, C., Gómez-Guerra, C., Vales-Vázquez, Á., & Arce, C. | An analysis of Schmidt and Stein's sport commitment model and athlete profiles. | De Francisco, C., Gómez-Guerra, C., Vales-Vázquez, Á., & Arce, C. (2022). An analysis of Schmidt and Stein's sport commitment model and athlete profiles. <i>Sustainability</i> , 14(3), 1740. https://doi.org/10.3390/su14031740 | Artículo | Q3 |
| Maria Leiros, Elena Amenedo, Marina Rodríguez, Paula Pazo-Álvarez, Luis Franco, Rosaura Leis, Miguel-Ángel Martínez-Olmos, Constantino Arce and the Rest of NUTRIAGE Study Researchers | Cognitive status and nutritional markers in a sample of institutionalized elderly people | Leirós, M., Amenedo, E., Rodríguez, M., Pazo-Álvarez, P., Franco, L., Leis, R., ... & Piedrafita, N. (2022). Cognitive status and nutritional markers in a sample of institutionalized elderly people. <i>Frontiers in Aging Neuroscience</i> , 14 , 880405. | Artículo | Q2 |
| Blanco, A., Davies-Rubio, A., De la Corte, L., & Mirón, L. | Violent extremism and moral disengagement: A study of Colombian armed groups. | Blanco, A., Davies-Rubio, A., De la Corte, L., & Mirón, L. (2022). Violent extremism and moral disengagement: A study of Colombian armed groups. <i>Journal of interpersonal violence</i> , 37(1-2), 423-448 https://doi.org/10.1177/0886260520913643 | Artículo | Q1 |
| Sergio Vila-Tojo, Jose-Manuel Sabucedo, Elena Andrade, Cristina Gómez-Román, Mónica Alzate and Gloria Seoane | From scarcity problem diagnosis to recycled water acceptance: A perceptive-axiological model (PAM) of low and high contact uses. | Sergio Vila-Tojo, Jose-Manuel Sabucedo, Elena Andrade, Cristina Gómez-Román, Mónica Alzate and Gloria Seoane. (2022). From scarcity problem diagnosis to recycled water acceptance: A perceptive-axiological model (PAM) of low and high contact uses. <i>Water Research</i> , 217 , 118380 https://doi.org/10.1016/j.watres.2022.118380 | Artículo | Q1 |

| | | | | |
|---|---|---|--------------------------|-----------------------------------|
| <p>Dono, M., Alzate, M., Barreto-Galeano, M. I., Uhng-Hur, D., & Sabucedo, J. M.</p> | <p>'I know what is best for you better than you do': cross-cultural evidence of the association between Monopoly on Truth and extremism ('Yo sé mejor que tú lo que es mejor para ti': evidencia transcultural de la asociación entre el monopolio de la verdad y el extremismo).</p> | <p>Dono, M., Alzate, M., Barreto-Galeano, M. I., Uhng-Hur, D., & Sabucedo, J. M. (2022). 'I know what is best for you better than you do': cross-cultural evidence of the association between Monopoly on Truth and extremism ('Yo sé mejor que tú lo que es mejor para ti': evidencia transcultural de la asociación entre el monopolio de la verdad y el extremismo). <i>International Journal of Social Psychology</i>, 37 (3), 504-528. https://doi.org/10.1080/02134748.2022.2092202</p> | <p>Artículo</p> | <p>Q4</p> |
| <p>Uysal, M. S., Acar, Y. G., Sabucedo, J.-M., & Cakal, H.</p> | <p>'To Participate or Not Participate, That's the Question': The Role of Moral Obligation and Different Risk Perceptions on Collective Action.</p> | <p>Uysal, M. S., Acar, Y. G., Sabucedo, J.-M., & Cakal, H. (2022). 'To Participate or Not Participate, That's the Question': The Role of Moral Obligation and Different Risk Perceptions on Collective Action. <i>Journal of Social and Political Psychology</i>, 10(2), 445-459. https://doi.org/10.5964/jspp.7207</p> | <p>Artículo</p> | <p>Q4</p> |
| <p>Gómez Román, C., Dono, M., Vila Tojo, S. & Sabucedo, J.M.</p> | <p>The Covid-19 Pandemic's Impact on Environmental Attitudes</p> | <p>Sustainability and Ecological Transition in the Post-covid Era. 2023</p> | <p>Capítulo de Libro</p> | <p>Libro catalogado en REBIUN</p> |
| <p>Mar Graña, Cristina de Francisco, Constantino Arce</p> | <p>The relationship between motivation and burnout in athletes and the mediating role of engagement</p> | <p>Graña, M., De Francisco, C. & Arce, C. (2021) The relationship between motivation and burnout in athletes and the mediating role of engagement. <i>International Journal of Environmental Research and Public Health</i>, 18 (9) https://doi.org/10.3390/ijerph18094824</p> | <p>Artículo</p> | <p>Q2</p> |
| <p>Gómez Román, C., Lima, M.L., Seoane, G., Alzate, M., Dono, M., Sabucedo, J.M.</p> | <p>Testing common knowledge: Are northern europeans and millennials more concerned about the environment?</p> | <p>Gómez Román, C., Lima, M.L., Seoane, G., Alzate, M., Dono, M. & Sabucedo, J.M. (2021) Testing common knowledge: Are northern europeans and millennials more concerned about the environment? <i>Sustainability (Switzerland)</i>, 13(1), 1-16 https://doi.org/10.3390/su13010045</p> | <p>Artículo</p> | <p>Q2</p> |
| <p>Barreto-Galeano, M.I., Medina-Arboleda, I.F., Zambran-Hernández, S., Sabucedo-Cameselle, J.M., Blanco-Abarca, A., Maurice Laier, É.</p> | <p>Rhetoric, Political Ideology and the Peace Process in Colombia: A Twitter® Analysis</p> | <p>Barreto-Galeano, M.I., Medina-Arboleda, I.F., Zambran-Hernández, S., Sabucedo-Cameselle, J.M., Blanco-Abarca, A. & Maurice Laier, É. (2021) Rhetoric, Political Ideology and the Peace Process in Colombia: A Twitter® Analysis. <i>Studies in Conflict and Terrorism</i>, 44(11), 920-937. https://doi.org/10.1080/1057610X.2019.1615256</p> | <p>Artículo</p> | <p>Q1</p> |

| | | | | |
|--|---|--|----------|----|
| Andrade, E., Seoane, G., Vila-Tojo, S., Gómez-Román, C., Sabucedo, J.M. | Psychological and situational variables associated with objective knowledge on water-related issues in a northern spanish city | Andrade, E., Seoane, G., Vila-Tojo, S., Gómez-Román, C. & Sabucedo, J.M. (2021) Psychological and situational variables associated with objective knowledge on water-related issues in a northern spanish city. <i>International Journal of Environmental Research and Public Health</i> , 18(6), 1-16. https://doi.org/10.3390/ijerph18063213 | Artículo | Q2 |
| Dono, M., Alzate, M., Sabucedo, J.M. | Predicting Collective Action in a Secessionist Context: Different Motives for Two Opposed Stances | Dono, M., Alzate, M. & Sabucedo, J.M. (2021) Predicting Collective Action in a Secessionist Context: Different Motives for Two Opposed Stances. <i>Frontiers in Psychology</i> , 12 https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.700530 | Artículo | Q2 |
| Andrade, E., Seoane, G., Velay, L., Sabucedo, J.M. | Multidimensional model of environmental attitudes: Evidence supporting an abbreviated measure in Spanish | Andrade, E., Seoane, G., Velay, L. & Sabucedo, J.M. (2021) Multidimensional model of environmental attitudes: Evidence supporting an abbreviated measure in Spanish. <i>International Journal of Environmental Research and Public Health</i> , 18 (9) https://doi.org/10.3390/ijerph18094438 | Artículo | Q2 |
| Gómez Román, C., Sabucedo, J.M., Alzate, M., Medina, B. | Environmental Concern Priming and Social Acceptance of Sustainable Technologies: The Case of Decentralized Wastewater Treatment Systems | Gómez Román, C., Sabucedo, J.M., Alzate, M. & Medina, B. (2021) Environmental Concern Priming and Social Acceptance of Sustainable Technologies: The Case of Decentralized Wastewater Treatment Systems <i>Frontiers in Psychology</i> , 12 https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.647406 | Artículo | Q2 |
| Rama, M., Andrade, E. , Moreira, M.T., Feijoo, G., González-García, S. | Defining a procedure to identify key sustainability indicators in Spanish urban systems: Development and application | Rama, M., Andrade, E., Moreira, M.T., Feijoo, G. & González-García, S. (2021) Defining a procedure to identify key sustainability indicators in Spanish urban systems: Development and application. <i>Sustainable Cities and Society</i> , 70 https://doi.org/10.1016/j.scs.2021.102919 | Artículo | Q1 |
| Rama, M., González-García, S., Andrade, E. , Moreira, M. T., Feijoo, G. | Assessing the sustainability dimension at local scale: Case study of Spanish cities | Rama, M., González-García, S., Andrade, E., Moreira, M. T., & Feijoo, G. (2020). Assessing the sustainability dimension at local scale: Case study of Spanish cities. <i>Ecological Indicators</i> , 117, 106687. https://doi.org/10.1016/j.ecolind.2020.106687 | Artículo | Q2 |
| Sabucedo J-M, Alzate M, Hur D. | COVID-19 and the metaphor of war (COVID-19 y la metáfora de la guerra). | Sabucedo J-M, Alzate M, Hur D. (2020). COVID-19 and the metaphor of war (COVID-19 y la metáfora de la guerra). <i>International Journal of Social Psychology</i> , 35 (3):618-624. doi:10.1080/02134748.2020.1783840 | Artículo | Q4 |

| | | | | |
|---|--|---|----------|----|
| Fernandes-Jesus, M., Lima, M. L., & Sabucedo, J.M. | "Save the Climate! Stop the Oil": Actual Protest Behavior and Core Framing Tasks in the Portuguese Climate Movement. | Fernandes-Jesus, M., Lima, M. L., & Sabucedo, J.M. (2020). "Save the Climate! Stop the Oil": Actual Protest Behavior and Core Framing Tasks in the Portuguese Climate Movement. <i>Journal of Social and Political Psychology</i> , 8 (1), 426-452. https://doi.org/10.5964/jspp.v8i1.1116 | Artículo | Q3 |
| Gómez-Román, C., Lima, L., Vila-Tojo, S., Correa-Chica, A., Lema, J., Sabucedo, J.M. | "Who Cares?": The Acceptance of Decentralized Wastewater Systems in Regions without Water Problems | Gómez-Román, C., Lima, L., Vila-Tojo, S., Correa-Chica, A., Lema, J. & Sabucedo, J.M. (2020) "Who Cares?": The Acceptance of Decentralized Wastewater Systems in Regions without Water Problems. <i>International Journal of Environmental Research and Public Health</i> , 17 (23), 1-16 https://doi.org/10.3390/ijerph17239060 | Artículo | Q2 |
| Enrique Lorenzo Lago, J. Francisco Morales Domínguez, José Manuel Sabucedo Cameselle, Gloria Seoane Pesqueira | Spanish Adaptation of the Subjective Value Inventory | Enrique Lorenzo Lago, J. Francisco Morales Domínguez, José Manuel Sabucedo Cameselle & Gloria Seoane Pesqueira (2020) Spanish Adaptation of the Subjective Value Inventory. <i>Psicothema</i> , 32 (3), 437-443 https://doi.org/10.7334/psicothema2020.7 | Artículo | Q1 |
| De Francisco, C., Sánchez-Romero, E. I., Vilchez Conesa, M. D. P., & Arce, C. | Basic psychological needs, burnout and engagement in sport: The mediating role of motivation regulation. | De Francisco, C., Sánchez-Romero, E. I., Vilchez Conesa, M. D. P., & Arce, C. (2020). Basic psychological needs, burnout and engagement in sport: The mediating role of motivation regulation. <i>International Journal of Environmental Research and Public Health</i> , 17 (14), 4941. https://doi.org/10.3390/ijerph17144941 | Artículo | Q1 |
| Conesa, M.D.P.V., Plaza, F.P., Arce, C., De Francisco, C. | Influence of basic psychological needs over burnout in the sport context | Conesa, M.D.P.V., Plaza, F.P., Arce, C. & De Francisco, C. (2020) Influence of basic psychological needs over burnout in the sport context. <i>Sustainability (Switzerland)</i> , 12 (16) https://doi.org/10.3390/SU12166360 | Artículo | Q2 |
| De Francisco, C., Sánchez-Romero, E.I., Vilchez Conesa, M.D.P., Arce, C. | Basic psychological needs, burnout and engagement in sport: The mediating role of motivation regulation | De Francisco, C., Sánchez-Romero, E.I., Vilchez Conesa, M.D.P. & Arce, C. (2020) Basic psychological needs, burnout and engagement in sport: The mediating role of motivation regulation. <i>International Journal of Environmental Research and Public Health</i> , 17 (14), 1-14 https://doi.org/10.3390/ijerph17144941 | Artículo | Q2 |

| | | | | |
|---|--|---|-----------------|-----------|
| <p>Pérez-Pereira, M., Fernández, M.P., Gómez- Taibo, M.L., Martínez- López, Z., Arce, C.</p> | <p>A Follow-Up Study of Cognitive Development in Low Risk Preterm Children</p> | <p>Pérez-Pereira, M., Fernández, M.P., Gómez-Taibo, M.L., Martínez-López, Z. & Arce, C. (2020) A Follow-Up Study of Cognitive Development in Low Risk Preterm Children. <i>International journal of environmental research and public health</i> , 17 (7) https://doi.org/10.3390/ijerph17072380</p> | <p>Artículo</p> | <p>Q2</p> |
|---|--|---|-----------------|-----------|

Tabla 4 - Tesis

| Tesis dirigidas por el profesorado que participa en el programa | | | | | | | | | |
|--|-------------------------------|---|-------------|-------------------------|--|---|-----------------------|---------------------------------------|---|
| Título | Doctorando | Director/es | Año defensa | Calificación | Universidad | Referencia de una contribución científica | Menciones | Fuente de financiación del doctorando | Relacionada con línea de investigación nº |
| Polarización política en redes sociales: perspectiva intergrupala y emocional | Garzón Velandia, Diana Camila | Sabucedo Cameselle, José Manuel Barreto Galeano, María Idaly | 2024 | Sobresaliente Cum Laude | USC (tese en cotutela coa Universidade Católica de Colombia) | Garzón-Velandia, D.C. , Barreto-Galeano, M.I. & Sabucedo – Cameselle, J. M. (2024). When political elites talk, citizens reply. Affective polarization through temporal orientation and intergroup emotions. <i>Analyses of Social Issues and Public Policy</i> https://doi.org/10.1111/asap.12416 | Mención Internacional | | 2 |
| Desde el engagement hasta el burnout en el ámbito deportivo. Influencia de la motivación | Graña Ramos, Mar | Arce Fernández, Constantino De Francisco Palacios, Cristina María | 2023 | Sobresaliente Cum Laude | USC | Graña, M. , De Francisco, C. & Arce, C. The relationship between motivation and burnout in athletes and the mediating role of engagement. <i>Int. J. Environ. Res. Public Health</i> 2021, 18 (9) 4884 https://doi.org/10.3390/ijerph18094884 | | | 2 |
| Orientación motivacional y género en los resultados, objetivos y subjetivos, de dos negociaciones transaccionales repetidas con diferente tasa de integración | Lorenzo Lago, Enrique Vicente | Sabucedo Cameselle, José Manuel Morales Domínguez, José Francisco | 2023 | Sobresaliente Cum Laude | USC | Lorenzo Lago, E.V. , Morales Domínguez, J. F., Sabucedo Cameselle, J. M. y Seoane Pesqueira, G. (2020). Spanish adaptation of the subjective value inventory. <i>Psicothema</i> , 32 (3), 437-443 https://doi.org/10.7334/psicothema2020.7 | | | 2 |

| | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------|---|------|-------------------------|-----|---|---|-----|---|
| El Apoyo al Populismo en Tiempos de Crisis: Un Análisis Psicosocial | Correa Chica, Jully Andrea | Sabucedo Cameselle, José Manuel Alzate García, Mónica | 2022 | Sobresaliente Cum Laude | USC | Correa-Chica, A. , Caicedo-Moreno, A., Rincón-Unigarro, C., Castro-Abril, P. & López-López, W. (2024) Episodic versus thematic media framing of violence against social leaders and human rights defenders in Colombia. <i>International Journal of Psychology</i> , 3 (59) 390-397 https://doi.org/10.1002/ijop.13113 | Mención Internacional | | 2 |
| Modelo de Schmidt y Stein sobre el compromiso deportivo en el burnout | Gómez Guerra, Cyntia del Carmen | Arce Fernández, Constantino De Francisco Palacios, Cristina María | 2022 | Sobresaliente Cum Laude | USC | De Francisco, C., Gómez-Guerra, C. , Vales-Vázquez, Á. & Arce, C. (2022) An Analysis of Schmidt and Stein's Sport Commitment Model and Athlete Profiles. <i>Sustainability (Switzerland)</i> , 14 (3) 1740 https://doi.org/10.3390/su14031740 | | | 2 |
| A Reutilización das Augas Residuais: Factores Psicológicos para a súa Aceptación Pública | Vila Tojo, Sergio | Sabucedo Cameselle, José Manuel Andrade Fernández, Elena María | 2022 | Sobresaliente | USC | Sergio Vila-Tojo , Jose-Manuel Sabucedo, Elena Andrade, Cristina Gómez-Román, Mónica Alzate & Gloria Seoane. (2022). From scarcity problem diagnosis to recycled water acceptance: A perceptive-axiological model (PAM) of low and high contact uses. <i>Water Research</i> , 217 https://doi.org/10.1016/j.watres.2022.118380 | Mención internacional | | 2 |
| Representation and processing of grammatical gender: Analysing the gender congruency effect | Sá Leite Dias, Ana Rita | Fraga Carou, Isabel Comesaña Vila, Montserrat | 2021 | Sobresaliente Cum Laude | USC | A.R. Sá-Leite , K. Luna, Â. Tomaz, I. Fraga & M. Comesaña. (2022). The mechanisms underlying grammatical gender selection in language production: A meta-analysis of the gender congruency effect. <i>Cognition</i> , 224 https://doi.org/10.1016/j.cognition.2022.105060 | Mención internacional Premio extraordinario de doctorado | FPU | 1 |
| Modelo de medida de la cohesión adaptado al ámbito deportivo español | García Quinteiro, Eva María | Andrade Fernández, Elena María Rodríguez Casal, Mauro | 2021 | Sobresaliente Cum Laude | USC | Eva María García Quinteiro , Mauro Rodríguez Casal, Elena María Andrade & Constantino Arce. (2006). Adaptación del cuestionario MSC1 para la medida de la cohesión en futbolistas jóvenes españoles. <i>Psicothema</i> , 18 (3), 668-672 https://www.psicothema.com/pi?pii=3268 | | | 2 |

| | | | | | | | | | |
|--|----------------------|--|------|-------------------------|-----|--|-----------------------|-----|---|
| Axiological factors as motives for political action | Dono Martín, Marcos | Sabucedo Cameselle, José Manuel Alzate García, Mónica | 2021 | Sobresaliente Cum Laude | USC | José Manuel Sabucedo, Marcos Dono , Dmitry Grigoryev, Cristina Gómez-Román & Mónica Alzate. (2019). Axiological-Identitary Collective Action Model (AICAM): A new integrative perspective in the analysis of protest. <i>PlosOne</i> , 14 (6) https://doi.org/10.1371/journal.pone.0218350 | Mención internacional | FPI | 2 |
| Validación do cuestionario de necesidades psicolóxicas do deportista (CNDP) e análise do seu perfil psicolóxico | López Roel, Santiago | Arce Fernández, Constantino | 2020 | Sobresaliente Cum Laude | USC | López Roel, S. , & Dosil Díaz, J. (2019). Reducción y validación de un cuestionario para medir las necesidades psicológicas de los deportistas (CNDP-15). <i>Cuadernos De Psicología Del Deporte</i> , 19 (2), 209-226. https://doi.org/10.6018/cpd.351961 | | | 2 |

Al menos 10 tesis dirigidas en los últimos cinco años por los profesores del programa